

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME SECRETARIAL

FECHA: 23 de septiembre de 2022
DESTINATARIO: A quien concierne
EXPEDIENTE:DEIA: DEIA-III-E-092-2022

Asunto: Refoleo de expediente

Por medio de la presente informe, se hace constar que en el dia hoy, se tuvo que refolear de la fojas 66 a la 417 del expediente DEIA-III-E-092-2022, correspondiente al proyecto “**LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230 KV SABANITAS –PANAMÁ III**”, cuyo promotor es la sociedad **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, a desarrollarse en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimientos de Sabanitas, Cristóbal, Nueva Providencia, Limón, Buena Vista, San Juan y Santa Rosa, provincia de Panamá, distrito de Panamá, Corregimientos de Ancón y Chilibre.

Atentamente,


MARIANELA CABALLERO

Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 075-2309-2022
DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad., **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)** a través de su representante legal el señor **CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO**, con número de cédula 8-208-694 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría III, denominado: “**LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230 KV SABANITAS –PANAMÁ III**”

Que en virtud de lo antedicho, el día 19 de septiembre de 2022, el señor **CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III denominado “**LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230 KV SABANITAS –PANAMÁ III**”, ubicado en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimientos de Sabanitas, Cristóbal, Nueva Providencia, Limón, Buena Vista, San Juan y Santa Rosa, provincia de Panamá, distrito de Panamá, Corregimientos de Ancón y Chilibre, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, INC** y de los consultores **SEABELL PASTOR** y **JUAN ORTEGA**, personas jurídica y naturales debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones IRC-014-2011, IRC-060-07 e IRC-057-2009 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 23 de septiembre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría III, denominado “**LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230 KV SABANITAS –PANAMÁ III**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría III del proyecto denominado “**LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230 KV SABANITAS –PANAMÁ III**” promovido por la sociedad **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PROYECTO:	LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230 KV SABANITAS – PANAMÁ III
CATEGORÍA:	III
PROMOTOR:	EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)
CONSULTORES:	ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, INC.(IRC-014-2011) SEABELL PASTOR (IRC-060-07) JUAN ORTEGA (IRC-057-2009)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTOS DE SABANITAS, CRISTÓBAL, NUEVA PROVIDENCIA, LIMÓN, BUENA VISTA, SAN JUAN Y SANTA ROSA, PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTOS DE ANCÓN Y CHILIBRE

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de la nueva línea será de 230 kV, doble circuito, con dos (2) conductores por fase, 1200 ACAR a temperatura de diseño de 90 °C, con lo que tendrá una capacidad aproximada de 1000 MVA por circuito tanto para operación normal como en contingencia. La misma tendrá una longitud aproximada de 46,2 km.

El primer tramo de la línea de transmisión del proyecto comprende desde la nueva Subestación Eléctrica Sabanitas 230 kV, ubicada en el corregimiento de Sabanitas, distrito de Colón, provincia de Colón (Autopista Alberto Motta o Panamá-Colón, Concesionaria CMC) hasta el sector de Chilibre, mientras que el segundo tramo recorre desde Chilibre, en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, hasta llegar al terreno de la nueva Subestación Eléctrica Panamá III 230 kV, en el sector de Mocambo, en el Valle de San Francisco, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá. (Autopista Corredor Norte, Concesionaria Empresa Nacional de Autopista ENA).

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría III, del proyecto denominado: “**LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230 KV SABANITAS –PANAMÁ III**” se evidenció que el mismo

cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría III del proyecto denominado: “LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230 KV SABANITAS –PANAMÁ III”, promovido por la sociedad EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA).


MARIANELA CABALLERO
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


JULIO GARAY
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA III

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230 KV SABANITAS –PANAMÁ III

PROMOTOR: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTOS DE SABANITAS, CRISTÓBAL, NUEVA PROVIDENCIA, LIMÓN, BUENA VISTA, SAN JUAN Y SANTA ROSA, PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTOS DE ANCÓN Y CHILIBRE

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-III-E-092-2022.

FECHA DE ENTRADA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

REALIZADO POR (CONSULTORES): ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, INC; SEABELL PASTOR Y JUAN ORTEGA.

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO, JULIO GARAY.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o	X		

	actividad		
5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción/ejecución	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.1.3	Caracterización geotécnica	X	
6.2	Geomorfología	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso de aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.6.2.a	Identificación del acuífero	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	

8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.2	Índice de mortalidad y morbilidad	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
11.2	Valoración monetaria de la externalidades sociales	X		
11.3	Cálculos del VAN	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		SI	NO	OBSERVACIÓN
			X	NO APLICA

PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X	RESOLUCIÓN DAPB-0061-2021 DEL 12 DE MAYO DE 2021. RESOLUCIÓN DAPB-0144-2021 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	X	NO APLICA

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, INC	IRC-014-2011	DEIA-ARC- 068-1910-2020	✓		
Consultores principales responsables del EsIA			✓		
SEABELL PASTOR	IRC-060-07	DEIA-ARC- 024-0508-2020	✓		
YARIELA ZEBALLOS	IRC-063-07	DEIA-ARC- 123-0301-2020	✓		
FABÍAN MAREGOCIO	IRC-031-2008	DEIA-ARC- 033-1408-2020	✓		
JUAN ORTEGA	IRC-057-2009	DEIA-ARC- 028-1208-2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE
230 KV SABANITAS-PANAMÁ III"

Categoría: III

PROMOTOR

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO

Cedula: 8-208-694

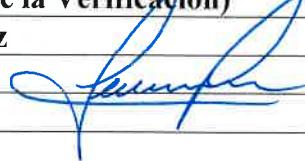
Observaciones: Los consultores Seabell Pastor con registro IRC-060-07 y Juan Ortega con registro IRC-057-2009, no forman parte del equipo de consultores de la empresa ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, INC con registro IRC-014-2011.

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Luis Roberto Aranda	IRC-036-2004	DEIA-ARC-118-2018 (no actualizado)
Yariela Zeballos	IRC-063-2007	DEIA-ARC-123-0301-2020
Arquimedes Sosa	IRC-016-2010	ARC-009-1402-2019 (no actualizado)
Ricardo Castillo	IAR-117-2000	DEIA-ARC-098-2409-2019
Fabían Maregocio	IRC-031-2008	DEIA-ARC-033-1408-2020

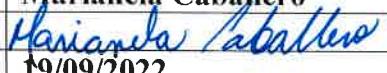
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Jennifer Domínguez</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>19/09/2022</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Marianela Caballero</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>19/09/2022</u>



403 403

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =190-2022

PROYECTO: LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230 KV SABANITAS-PANAMÁ III

PROMOTOR: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTOS DE CHILIBRE, ANCÓN, PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTOS DE SABANITAS, CRISTÓBAL, NUEVA PROVIDENCIA, LIMÓN, BUENA VISTA, SAN JUAN Y SANTA ROSA.

CATEGORÍA: **III**

FECHA DE ENTRADA: DÍA **19** MES **SEPTIEMBRE** AÑO **2022**

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.			No Aplica
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Se presentan tres (3) tomos original y anexos (EsIA)
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		Se presentan 8 CDs.
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Luis Roberto Aranda H.

Cedula: E-8-114794

Correo: luisrobertoaranda@gmail.com

Teléfono: 66163841

Firma: 

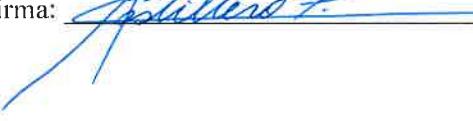
Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: ANA MERCEDES CASTILLO

Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALILIA CASTILLERO P.

Firma: 

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

66794

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

627
405

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA,SA./ETESA / 57983-128-340443- DV-50	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-16
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Transferencia	<u>No. de Cheque</u>	B/. 3,003.00
<u>La Suma De</u>	TRES MIL TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3,003.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 3,000.00	B/. 3,000.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 3,003.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT.3 Y PA ZY SALVO TRANSF-16/08/2022

Día	Mes	Año	Hora
16	08	2022	09:55:19 AM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas629
405
442B

Certificado de Paz y Salvo

Nº 205833

Fecha de Emisión:

16 08 2022
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15 09 2022
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA
, S.A./ETESA**

Representante Legal:

CARLOS MOSQUERA CASTILLO

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			57983
Ficha	Imagen	Documento	Finca
340443	128		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Jefe de la Sección de Tesorería.

404
405

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN No. DAPB- 0061 -2021
De 12 de mayo de 2021

Que aprueba la viabilidad para el proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**, en el área protegida **PÁRQUE NACIONAL SOBERANÍA**, presentado por **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**

La suscrita Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el 26 de septiembre de 2019, la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá al Folio No. 340443 (S), presentó ante la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, solicitud de viabilidad para el proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**;

Que según se plasma en el Formulario de Solicitud de Viabilidad presentado por la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, las obras a desarrollar en la ejecución del proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**, son "*desbroce de capa vegetal, tala, movimiento de tierra, transporte de materiales y equipos, instalación de torres y línea de transmisión eléctrica de 230 kv, servidumbre eléctrica de 40 m de ancho*";

Que en el documento presentado por la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)** para el proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**, se indica que "*entre las obras civiles a realizar para completar el proyecto se incluyen la protección de taludes y análisis de estabilidad, el sistema de drenaje pluvial superficial y subterráneo, caminos de acceso, zampéado, gaviones, muro anclado de hormigón lanzado y las pruebas y puesta en servicio de la línea de transmisión*";

Que mediante Nota No.EJE-DI-GGAS-428-2020 de 24 de noviembre de 2020, la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, presentó modificación a las coordenadas geográficas del proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**;

Que la Dirección de Información Ambiental, por medio del Memorando DIAM-0061-2021 de 27 de enero de 2021, sobre la solicitud de viabilidad del proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**, informa lo siguiente: "Se verificaron las coordenadas proporcionadas obteniéndose la ubicación de 12 torres y un alineamiento

de 7,454.58 metros, el cual traspasa en un 80.15% con los límites del Parque Nacional Soberanía, el restante está fuera de los límites del SINAP al igual que las torres T134 N, T135 N y T136 N. De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra 2012, el alineamiento se ubica en las categorías de infraestructura, vegetación herbácea, pasto, Bosque Plantado de Latifoliadas, Bosque Latifoliado Mixto Secundario y Bosque Latifoliado Mixto Maduro y según la Capacidad Agrícola se ubica en los tipos III y VII";

Que la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, emitió el Informe Técnico de Viabilidad No. DAPB-013-2021 de 8 de febrero de 2021, en el cual se concluye que "*el proyecto denominado SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS es compatible con los lineamientos (zonificación) y directrices técnicas de manejo del Parque Nacional Soberanía";*

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 51 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de agosto de 1998, General de Ambiente crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, identificado con la sigla SINAP, conformado por todas las áreas protegidas legalmente establecidas o que se establezcan por leyes, decretos, resoluciones, acuerdos municipales, o convenios internacionales ratificados por la República de Panamá, y que las áreas protegidas son bienes de dominio público del Estado, y serán reguladas por el Ministerio de Ambiente, reconociendo los compromisos internacionales ratificados por la República de Panamá relacionados con el manejo, uso y gestión de áreas protegidas;

Que el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo No. 209 de 5 de septiembre de 2006" señala que en los casos de los estudios de impacto ambiental de proyectos a desarrollarse en áreas protegidas será necesario solicitar a la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ahora Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad), la aprobación sobre la viabilidad del mismo, en base al instrumento jurídico que lo crea y el plan de manejo del área protegida;

Que a través del Decreto No. 13 de 27 de mayo de 1980, se crea el Parque Nacional Soberanía en el Área del Canal de Panamá;

Que la Resolución DM-0625-2016 de 23 de noviembre de 2016, modificada por la Resolución DM-0019-2017 de 20 de enero de 2017, reddefine los linderos del Parque Nacional Soberanía;

Que mediante Resolución DM-0658-2015 de 24 de noviembre de 2015, se delegan funciones al Director (a) de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (hoy Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad) para la expedición de resoluciones referentes a la aprobación o rechazo de viabilidad para proyectos a desarrollarse en áreas protegidas;

Que mediante Resolución DM-0233-2019 de 27 de junio de 2019, se aprueba y adopta el procedimiento para el trámite de solicitudes de viabilidad de proyectos, obras o actividades a desarrollarse dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que requerirán Estudio de Impacto Ambiental;

Ministerio de Ambiente
Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Resolución No. DAPB-0001-2021
Fecha: 12 de mayo de 2021
Página 2 de 3

397
400
402

Que la solicitud de viabilidad presentada por **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.** (ETESA) para el proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS** cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución DM-0233-2019 de 27 de junio de 2019 y demás normativas vigentes, además no contraviene los objetivos de creación ni las prohibiciones del Parque Nacional Soberanía;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la viabilidad ambiental para el proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS** en el área protegida **PARQUE NACIONAL SOBERANÍA**, presentado por **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**

SEGUNDO: ADVERTIR a **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, que la aprobación de esta viabilidad ambiental no exime del cumplimiento de otras normativas.

TERCERO: ADVERTIR a **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)** que la presente resolución tiene una vigencia de un (1) año a partir de su notificación para la presentación del estudio de impacto ambiental correspondiente; vencido este término será necesario realizar una nueva solicitud de viabilidad.

CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**

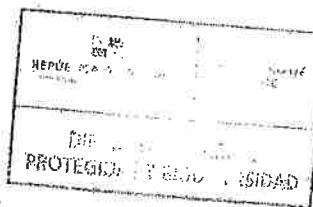
QUINTO: ADVERTIR que contra la presente resolución, **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, podrá interponer recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de agosto de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto No. 13 de 27 de mayo de 1980, Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, Resolución DM-0625-2016 de 23 de noviembre de 2016, Resolución DM-0019-2017 de 20 de enero de 2017, Resolución DM-0658-2015 de 24 de noviembre de 2015, Resolución DM-0233-2019 de 27 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá a los 100 (12) días del mes de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Shirley Binder
SHIRLEY BINDER
 Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad



NOTIFICACIÓN

Hoy 25 del mes Mayo de año 2021

Se notificó a Luis Herrera Castillo
de la Resolución DIPB-004-2021 del día 22
del mes Mayo del año 2021

NOTIFICADO

Nombre y Apellido

Cédula de Identidad Personal

NOTIFICADOR

Nombre y Apellido

Cédula de Identidad Personal

Luis Herrera
8-147-2205
Luis Herrera
Luis Herrera

Se notificó por escrito. Luis Herrera

JLaz

~~400~~ ~~395~~
~~1000~~

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RÉSOLUCIÓN DAPB-0144-2021
 De 25 de octubre de 2021.

Por la que se resuelve la solicitud de corrección de la Resolución DAPB-0061-2021 de 12 de mayo de 2021, a través de la cual se aprobó la viabilidad para el proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**, presentada por **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**.

La suscrita Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad Encargada, en uso de sus facultades legales,
y

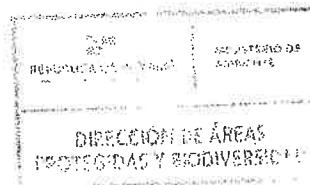
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. DAPB-0061-2021 de 12 de mayo de 2021, se aprobó la viabilidad para el proyecto, presentada por **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**;

Que mediante Nota ETE-DI-GGAS-142-2021 de 4 de junio de 2021, la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, presentó solicitud de corrección de la Resolución antes descrita, indicando que en la misma no se colocaron todos los puntos de las torres eléctricas y sus servidumbres, que transcurren por las dos (2) áreas protegidas, Parque Nacional Camino de Cruces y Parque Nacional Soberanía;

Que en virtud de la solicitud de corrección realizada por la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, la Dirección de Información Ambiental realizó nuevamente la verificación de las coordenadas correspondientes al proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**, por lo que a través del Memorando DIAM-01009-2021 de 16 de septiembre de 2021, la Dirección de Información Ambiental, comunicó la siguiente información sobre las torres y superficie que recubren en el Parque Nacional Soberanía y Parque Nacional Camino de Cruces, respecto al proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**:

Torres en el Parque Nacional Soberanía	25 torres a saber: 106, 107, 108, 109, 110 N, 111 N, 112, 113N, 114, 115, 116, 117N, 118, 119, 120, 121, 122 N, 123 N, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130
Longitud total dentro del Parque Nacional Soberanía	7.31 km
Servidumbre dentro del Parque Nacional Soberanía	29.24 ha
Torres en el Parque Nacional Camino de Cruces	0



399
394
398

Longitud total en el Parque Nacional Camino de Cruces	0.39 km
Servidumbre dentro del Parque Nacional Camino de Cruces	6.34 ha

Que luego de la evaluación integral de la solicitud de corrección de la Resolución No. DAPB-0061-2021 de 12 de mayo de 2021, presentada por la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad a través del Informe Técnico de Vialidad No. DAPB-0141-2021 de 16 de septiembre de 2021, recomienda admitir la solicitud de corrección, en cuanto que no fue incluido en la precitada Resolución, que 0.39 km del alineamiento y 6.34 ha de servidumbre del proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**, recaen en el Parque Nacional Camino de Cruces;

Que dado lo antes explicado, se ha podido constatar de acuerdo a las verificaciones de coordenadas realizadas por la Dirección de Información Ambiental, que el proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**, incide en el Parque Nacional Soberanía y en el Parque Nacional Camino de Cruces; por lo que se hace necesario corregir el encabezado, el párrafo quinto de la parte motiva y el acápite primero de la parte resolutiva de la Resolución No. DAPB-0061-2021 de 12 de mayo de 2021;

Que el artículo 999 del Código Judicial señala que “toda decisión judicial, sea de la clase que fuere, en que se haya incurrido, en su parte resolutiva, en un error puro y manifiestamente aritmético o de escritura o de cita, es corregible y reformable en cualquier tiempo por el juez respectivo, de oficio o a solicitud de parte, pero sólo en cuanto al error cometido”;

Que mediante la Ley No.8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

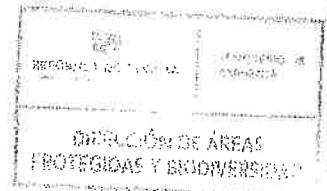
RESUELVE:

Primero: ADMITIR, la solicitud de corrección de la Resolución No. DAPB-0061-2021 de 12 de mayo de 2021, presentada por la sociedad **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)** a través de la Nota Nota ETE-DI-GGAS-142-2021 de 4 de junio de 2021.

Segundo. CORREGIR la Resolución No. DAPB-0061-2021 de 12 de mayo de 2021, en lo que respecta al encabezado quedando así:

“Que aprueba la viabilidad para el proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**, en las áreas protegidas **PARQUE NACIONAL SOBERANÍA** y **PARQUE NACIONAL CAMINO DE CRUCES**, presentado por **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**”

Ministerio de Ambiente
Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Resolución No. DAPB-0144-2021
Fecha: 25 de octubre de 2021
Página 2 de 3



662
BBB
398

Tercero. CORREGIR el párrafo quinto de la Parte Motiva de la Resolución No. DAPB-0061-2021 de 12 de mayo de 2021, quedando así:

Que la Dirección de Información Ambiental, por medio del Memorando DIAM-0061-2021 de 27 de enero de 2021, sobre la solicitud de viabilidad del proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**, informa lo siguiente: "Se verificaron las coordenadas proporcionadas obteniéndose... un alineamiento el cual traspasa con los límites del Parque Nacional Soberanía. De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra 2012; el alineamiento se ubica en las categorías de infraestructura, vegetación herbácea, pasto, Bosque Plantado de Latifoliadas, Bosque Latifoliado Mixto Secundario y Bosque Latifoliado Mixto Maduro y según la Capacidad Agrológica se ubica en los tipos III y VI";

Cuarto. CORREGIR el artículo primero de la Resolución No. DAPB-0061-2021 de 12 de mayo de 2021, quedando así:

PRIMERO: APROBAR la viabilidad ambiental para el proyecto **SUMINISTRO, MONTAJE, OBRAS CIVILES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LT-230 KV SABANITAS-PANAMÁ III Y SUBESTACIONES ASOCIADAS** en las áreas protegidas PARQUE NACIONAL SOBERANÍA y en el PARQUE NACIONAL CAMINO DE CRUCES, presentado por **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**.

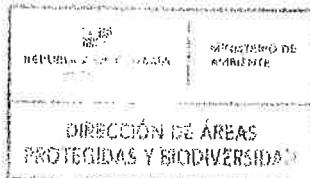
Quinto. NOTIFICAR a la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)** del contenido de la presente resolución.

Sexto. ADVERTIR a la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)** que podrá interponer Recurso de Reconsideración, en contra a la presente Resolución dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Código Judicial, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Resolución DM-0233-2019 de 27 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Veinticinco (25) días, del mes de Octubre, del año dos mil veintiuno (2021).

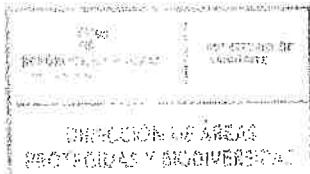
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Laura Fernandez
LAURA FERNANDEZ

Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad Encargada

Ministerio de Ambiente
Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Resolución No. DAPB-0144-2021
Fecha: 25 de octubre de 2021
Página 3 de 3



663
397 398
396

REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
NOTIFICACIÓN	
Hoy <u>18</u> del mes <u>noviembre</u> del año <u>2021</u>	
Se notificó a <u>Carlos Monalura Castillo</u> de la Resolución <u>DPRO-0144-2021</u> del día <u>25</u> del mes <u>octubre</u> del año <u>2021</u>	
NOTIFICADO	
Nombre y Apellido	Nombre y Apellido
<u>Jaredh Diazans</u>	<u>Antony Lopez</u>
Firma de la persona Notificada	

Se notificó por escrito.

Panamá, 2 de diciembre de 2021

DAPB-Nº 0773-2021

T

Ingeniero
CARLOS MOSQUERA CASTILLO
Gerente General AVM
Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA)
En Su Despacho

Estimado Ingeniero Mosquera:

En referencia a Nota ETE-DI-PM-77-2021, de 2 de noviembre de 2021, donde nos indica que ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "**Suministro Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas- Panamá III y Subestación Asociadas**", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 40 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá) y será ejecutado por la Empresa Agrupación Sabanitas-Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A. Environmental Management Inc., Succari Díaz y Asociados y por medio del cual, solicita el consentimiento del MIAMBIENTE, para que el personal de la Empresa en mención realice los estudios técnicos.

Por lo antes expuesto, tengo a bien comunicarle, que las Direcciones Regionales de Colón y Panamá Metro, están anuentes a coordinar y orientar a dichas empresas para que realicen los estudios técnicos correspondientes, en los sitios aprobados según la Resolución No.DAPB-0061, de 2 de mayo de 2021 y la Resolución No.DAPB-0144-2021, de 25 de octubre de 2021, de acuerdo a la Resolución No. DM-0074, de 18 de febrero de 2021, Gaceta Oficial N°29250, de 26 de marzo de 2021, "**Que Regula el Procedimiento para el trámite de solicitudes de viabilidad de Proyectos, Obras o Actividades a desarrollarse en las áreas protegidas que forman parte del SINAP, que requieran Estudio de Impacto Ambiental**".

Jeanne C. Hernández
SHIRLEY BINDER

Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

SB/LF/MS/LDEP/Idep


ETESA
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Recibido por:

J.C.

Fecha:

*3 DIC-2021
09.38 A.M.*

C. Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Lic. Oficina del Instituto Nacional de la Propiedad de MIAMBIENTE-Colón
Ing. Oficina de Gestión del Directorio Regional de MIAMBIENTE-Panamá Metro Encargado
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá,
16 AGO 2022
Dr. Alexander Valencia Moreno



395 2008



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Fernando Alberto
Paniagua Hurtado



8-733-1446

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-ENE-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 10-OCT-2017 EXPIRA: 10-OCT-2027



Fernando Alberto Paniagua Hurtado

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó



394
2007
394



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
BIENES REVERTIDOS (UABR)

Coordinación de las Áreas de Ingeniería
Área de Ingeniería

18 de octubre de 2021
MEF-2021-61563

Ingeniero
Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)
Ciudad

Respetado ingeniero Mosquera:

Nos dirigimos a Usted en esta ocasión, para brindar respuesta a la Nota N° ETE-DI-PM-63-2021 del 6 de octubre del año en curso, mediante la cual solicita autorización para realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea eléctrica de Alta Tensión, igualmente para realizar los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), como también el avalúo comercial de influencia del proyecto, que se proyectan a desarrollarse en los sectores de Espinar, Brazos y Telfer, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón. Sobre el particular, le informamos lo siguiente:

Tomando en consideración que el proyecto se trata sobre el abastecimiento energía eléctrica de alta tensión, y que se estará llevando a cabo para el suministro de montajes, trabajos de obras civiles y puesta en operación para la construcción de la Línea de Transmisión Eléctrica de 230 Kv de Sabanitas-Panamá III y subestaciones asociadas de 46 kilómetros de distancia aproximadamente, proyecto que se construirá en beneficio del país, especialmente para los poblados cercanos a la provincia de Colón, tenemos a bien indicarle que esta Unidad Administrativa de Bienes Revertidos del Ministerio de Economía y Finanzas (UABR-MEF), No tiene Objección para que se ejecuten los estudios sobre las superficies de terrenos que son administradas por la UABR, para realizar estos trabajos y estudios especializados.

Sin embargo, es oportuno subrayar que, los daños que se pudiesen ocasionar durante la ejecución de los estos trabajos especializados requeridos para el desarrollo del citado proyecto, serán de su entera responsabilidad y/o de sus contratistas y/o subcontratistas, liberando a la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de cualquier obligación, demanda o reclamo que pudiere ejercerse por motivos del mismo.

Atentamente,

Fernando A. Paniagua Hurtado
Secretario Ejecutivo
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos

FAPH/A. Ho/ E. Broce/St. Malo



① La autenticidad de este documento puede ser validada mediante el código QR.

393



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



392-
2006
BLOCO



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ETE-DI-PM-63-2021

06 de octubre de 2021

Señor

Fernando Panigua H.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS (UABR)

E. S. M.

Código: ECT-MEF-2021-30680
Registrado el: 12-oct-2021 14:21:08
Registrado por: Urango, Estebana
Dirigida a: Panigua Hurtado, Fernando A.
Contraseña consulta web: 7F7CB5B2
sigob.mef.gob.pa/consultacorrespondencia

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Panigua:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR/41/RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: _____
Cédula: _____
Fecha: _____

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

389 391
389 391

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





390
1829
~~390~~
~~390~~



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Pùblico
Undécimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimó





ETE-D1-SP3-38-2022

19 de enero de 2022

Senor
DEMETRIO ESTRADA
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Estrada:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: _____
Cédula: 3.61.1108
Fecha: 9/12/2022



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó



1827
333 397
336



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-31-2022
19 de enero de 2022Señor
JOSE ISABEL GONZALEZ
M.E. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor González:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Jose Isabel Gonzalez
Cédula: 2412238
Fecha: 9/2/2022



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó



394 399
1886
383



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rufino
Quiroz Sanchez



3-77-966

Rufino Quiroz



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETESA

ETE-DI-PM-105-2021

08 de noviembre de 2021

380
1885

Señor
RUFINO QUIROZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Quiroz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Rufino Quiróz
Cédula: 3-77-966
Fecha: 22-11-21

Yo Dr. Alexander Valencia Merono Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

Panama,

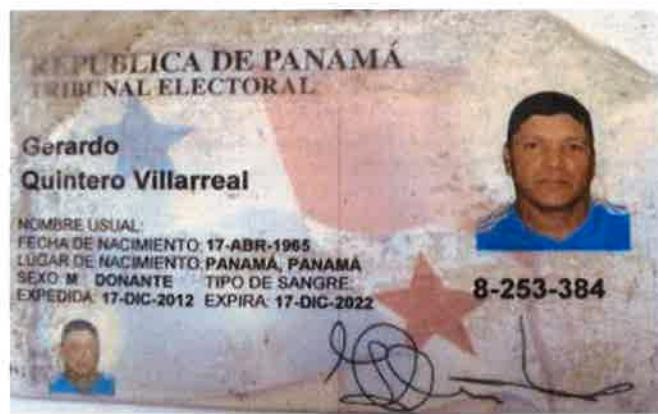
16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Merono
Notario Público Undécimo





1888
391



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama, _____

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

ETE-DI-SP3-43-2022

19 de enero de 2022

Señor
JULIO QUINTERO
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Quintero:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Ing. Carlos Mosquera Castillo
Cédula: 0-253-384
Fecha: 14-2-2022



Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
Jefe del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 1-703-602,
SERIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y
original.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-94-2021

02 de noviembre de 2021

Señora:

HERMINIA RIVERA DE MILLER

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Rivera:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre:
Cédula:
Fecha:

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

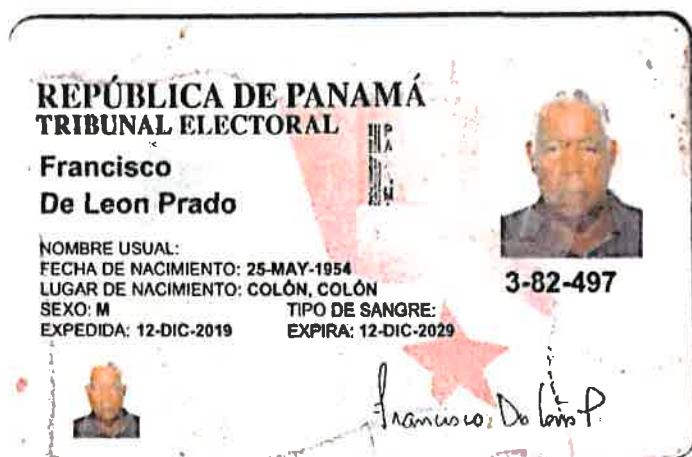
Panamá,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





370
1956
375



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



1955
374

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor De León:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RRA/VVM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Francisco De Leon P
Cédula: 3-82-497
Fecha: 22 JUNIO - 22

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0818-01552 - Panamá, República de Panamá.

200
373



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



1958
372



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



1957
371



ETE-DI-SR3-48-2022

19 de enero de 2022

Señor

ALBERTO VASQUEZ

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Vásquez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RR/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: _____
Cédula: 6-59-1027
Fecha: 09/01/2022 1:50 PM

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

Escaneado con CamScanner



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica. 16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-98-2021

02 de noviembre de 2021

Señor
MARTIDEZ CASTILLO
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Castillo:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Ing. Martínez Castillo
Cédula: 3-304-923
Fecha: 23/11/2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Celedonia
Rodriguez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 13-OCT-1963
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTA FE
SEXO: F
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 03-OCT-2018 EXPIRA: 03-OCT-2028



9-138-170



Celedonia Rodriguez

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-37-2022
19 de enero de 2022

Señora
CELEDONIA RODRÍGUEZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Rodríguez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/R/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Celedonia Rodriguez
Cédula: 9-138 170
Fecha: 6 de marzo

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

564



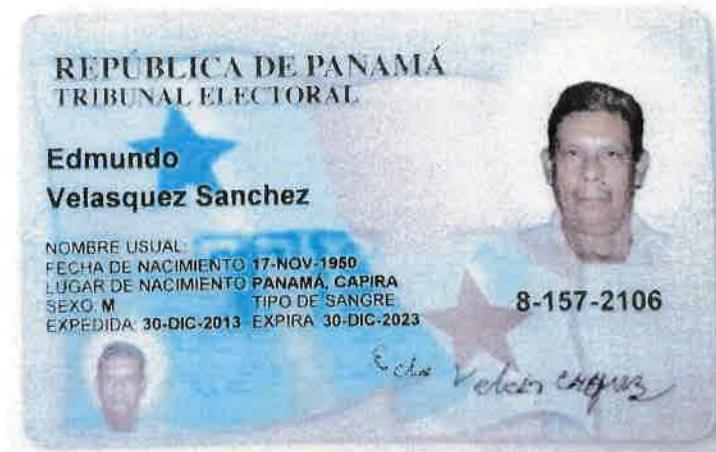
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Indamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



ETE-DI-SP3-27-2022

18 de enero de 2022

Señor

EDMUNDO VELÁSQUEZ SÁNCHEZ

E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Sánchez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (ESIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OR / LH / RP / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Edmundo Velásquez
Cédula: 81672106
Fecha: 9-2-2022

361
Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito, Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad S-7-3-61
RETIRO: Que este documento es falso copia de su original.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-47-2022
19 de enero de 2022

Señor
ROGELIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Rodríguez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Rogelio Rodriguez
 Cédula: 3-723-695
 Fecha: 06-3-22



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo~~





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





ETESA | EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-40-2022
19 de enero de 2022



Señor
ERNESTO SANTANA RODRÍGUEZ
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Santana:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Ernesto Santana
Cédula: 3-741-837
Fecha: 06/3/2022



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. S-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo~~





1825
354

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Enrique
Quiroz Gonzalez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 26-JUN-1940
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLE, OLA
SEXO: M. TIPO DE SANGRE:
EXPEDICIÓN: 10-AGO-2021 EXPIRA: 10-AGO-2051

2-45-740

Enrique Quiroz

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Quiroz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Enrique Quiroz
Cédula: 245740
Fecha: 21/11/21



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-76-2021
02 de noviembre de 2021

Señora
Marisa Canales
Directora General
IPHE
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Canales:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una linea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, doblemente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la linea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6048-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz_legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OR / RRA

Autoriza Ingreso para estudios:

Nombre: Manuel Succari
Cédula: 8-290-751
Fecha: 26/11/2021



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, D.N.
Cédula de Identidad No. 5-703-802,
CERTIFICO: Que este documento es fidel copia de su
original y es auténtica.

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



ETE-DI-PM-46-2021
06 de octubre de 2021

Señor
MARIO RUIZ JIMENEZ
E. AVM S. 2 M

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Ruiz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RRA/VM

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre:
Cédula:
Fecha:



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica. **16 AGO 2022**

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

Señora
MUNTZAI RUIZ

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Ruiz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Manuel Succari
Cédula: 3116-829
Fecha: 21-10-21

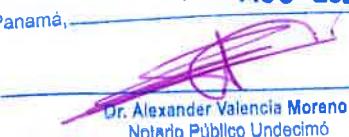
Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Muntzai Mahal
Ruiz Jimenez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 06-NOV-1973
LUGAR DE NACIMIENTO: COLON, COLON
SEXO: F
EXPEDIDA: 08-ENE-2020 EXPIRA: 08-ENE-2030

3-116-824



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:53:44 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308921/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 983 (F)
LOTE 30-825, CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN,
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 8909 m² 33 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 3 ha 8909 m² 33 dm² CON UN VALOR DE QUINIENTOS BALBOAS (B/. 500.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE- DIGNA S. DE ZARATE, SUR- JOSE DIAZ CALIDOSA. ESTE- RIO PALENQUE.
OESTE- JOSE DIAZ CALIDDA Y DIGNA S. DE ZARATE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIO RUIZ JIMENEZ (CÉDULA PE-6-544) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MUNTZAI RUIZ JIMENEZ (CÉDULA 3-116-824) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MILKOS RUIZ JIMENEZ (CÉDULA 3-125-393) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL LOTE DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70-71-72-141-142 Y 143 DEL CODIGO AGRARIO PARA MAS VEASE TOMO 233 FOLIO 309 FINCA 983. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/02/2021, EN LA ENTRADA 30386/2021 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 6016/266 (0) DE FECHA 05/06/1998 12:26:31 P.M.. REGISTRO VENTA

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 03:14 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619907



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DE1A4CDF-882C-4967-AC66-D1999B77F717
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1747
342

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:49:44 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308860/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 984 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN,
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 12 ha 4498 m² 81 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 12 ha 4498 m² 81 dm² CON UN VALOR DE MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 1,500.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE- DIGNA S. DE SUR- SERVIDUMBRE. ESTE- SERVIDUMBRE Y CAMINO QUE
CONDUCE A LIMON Y A LA CARRETERA TRANSISTMICA. OESTE- RIO PALENQUE Y SERVIDUMBRE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIO RUIZ JIMENEZ (CÉDULA PE-6-544) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MUNTZAI RUIZ JIMENEZ (CÉDULA 3-116-824) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MILKOS RUIZ JIMENEZ (CÉDULA 3-125-393) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL LOTE DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70-71-72-140-141- Y 143 DEL CODIGO AGRARIO ETC. PARA MAS VEASE TOMO 233 FINCA 984 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/02/2021, EN LA ENTRADA 30381/2021 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 6116/266 (0) DE FECHA 05/06/1998 01:42:59 P.M.. REGISTRO ADICION

ENTRADA 6016/266 (0) DE FECHA 05/06/1998 12:26:31 P.M.. REGISTRO VENTA

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:32 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619921



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DD4ADE76-B38F-4F1B-8796-6C6E88E87745
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

~~336~~

1772

341



1774
340



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Pùblico
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022
Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Pùblico Undecimó




EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.
ETE-DI-SP3-36-2022
 19 de enero de 2022

Señor
ANTONIO BUSTAMANTE JAMES
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Bustamante:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
of 41
 OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Antonio Bustamante
 Cédula: 3-74-2241
 Fecha: 4-2-2022

Yo Dr. Alessander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-002,
CERTIFICO Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alessander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 12:13:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308815/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 9 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5ha Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3.763481ha
CON UN VALOR DE TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.3,500.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON TERRENOS DE VIOLET JAMES MAXWELL;
SUR: NICANOR CONCEPCIÓN ESCUDERO;
ESTE: NICANOR CONCEPCIÓN ESCUDERO;
OESTE: CARRETERA A LIMÓN.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EMILLIO BUSTAMANTE JAMES (CÉDULA 3-66-2616) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 33%

ANTONIO MANUEL BUSTAMANTE JAMES (CÉDULA 3-74-2241) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 34%

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SOBRE LA FINCA PESAN RESTRICCIONES DE LEY VEASE TOMO 8 DE REFORMA AGRARIA FOLIO 49. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/05/2014, EN LA ENTRADA 92035258/2014 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2022 11:43 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619971



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 56A4DEE6-4E92-469C-9E58-4BF1F268B681
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá,

24 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETESA

ETE-DI-PM-124-2021

18 de noviembre de 2021

Señor
ASTERIO CABALLERO IBARRALO
NAVIRA PROPERTY, S.A
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Caballero:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR/RRA

Autoriza ingreso para estudios.

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá,
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Nombre: Omar Labrydor
Panama
Cédula: 8-4933-11
Fecha: 21/08/21

24 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:36:54 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

308818/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

NAVIRA PROPERTY S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 610757 (S) DESDE EL LUNES, 7 DE ABRIL DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ORIEL FRANCISCO KENNION

SUSCRIPTOR: BERTA ACOCA DE PATTON

DIRECTOR: ASTERIO CABALLERO IBARRALO

DIRECTOR: ORIEL F. KENNION V.

DIRECTOR: BERTA ACOCA DE PATTON

PRESIDENTE: ASTERIO CABALLERO IBARRALO

TESORERO: BERTA ACOCA DE PATTON

SECRETARIO: ORIEL F. KENNION V.

AGENTE RESIDENTE: PATTON, MORENO & ASVAT

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANO DIVIDIDOS EN 100 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE 100.00 DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O EMITIDAS AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022A LAS 2:10 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619789



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 27078533-3CBB-41CC-8684-5C9E01BA88EE
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



1798
333

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:53:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308918/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3001, FOLIO REAL N° 1061 (F)
CORREGIMIENTO BARRIO NORTE, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 78 ha 1968 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
78 ha 1968 m² CON UN VALOR DE TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON OCHO (B/.
3,831.08)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPER. ACTUAL : 78H 7968M2
NORTE :COLON FEDERAL LABOR UNION
SUR:LAGO GATUN Y AGUA SUCIA
ESTE Y OESTE:TERRENOS BALDIOS

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NAVIRA PROPERTY, S.A TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUED ASUEJTA A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 102 D
ELA LEY 20 DE 31/1/13 Y EL 215 DEL CODIGO CIVIL. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/17/2015, EN LA ENTRADA
393925/2015 (0)

ANOTACIÓN: OBSERVACIONES: MEDIANTE EL AUTO N°523 DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO JUDICIAL
DE COLON EL 21 DE MAYO DE 2010. ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR
AUTORIDAD DE LA LEY, DECLARA._PRIMERO: QUE LA CABIDA SUPERFICIARIA REAL DE LA FINCA 1061 INSCRITA
EN EL TOMO

100,FOLIO 394,ACTUALIZADA AL DOCUMENTO DIGITALIZADO 154479,PROVINCIA DE COLON PROPIEDAD
NAVIRA PROPERTY,S.A. ES DE (78HAS+5056.56MTS2). SEGUNDO: QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS REALES DE LA
FINCA 1061 INSCRITA EN EL TOMO 100 FOLIO 394 SON LAS SIGUIENTES: EL POLIGONO CON EL SEGMENTO 1-
2 CON DISTANCIA DE 125.4MTS RUMBO S 38° 01'37"W, SEGUIDO DEL SEGMENTO 2-3 CON DISTANCIA DE
344.192MTS Y RUMBO S 38°43'53"W. PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO.2255458. INSCRITO AL
ASIENTO 1, EL 09/17/2015, EN LA ENTRADA 393925/2015 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 130372/2001 (0) DE FECHA 12/13/2001 12:59:19 P.M.. REGISTRO SUCESION, SERVICIO DERECHOS
DE CALIFICACIÓN

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE
2022 03:04 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403620030**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: D9758D35-E250-4FDB-9F7F-177AC4A9B8D4
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ana Karina
Trejos Ayala



5-22-738

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 04-ABR-1974
LUGAR DE NACIMIENTO: DARIÉN, CHEPIGANA
SEXO: F
EXPEDIDA: 19-ENE-2018
TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 19-ENE-2028



Ana Karina Trejos A.

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Trejos:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Ana Karina Trejos A.
Cédula: 5-22-738
Fecha: 27-Diciembre-2021.

330
REPUBLICA DE PANAMA

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público.
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Dora Maria
Ayala Berona de Waldron



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-OCT-1935
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 18-JUN-2013 EXPIRA: 18-JUN-2023

3-50-281

No Firma

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-802,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Ayala:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: DRA. María Ayala Berona
Cédula: 3-50-281
Fecha: 21-11-21

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo~~





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Juan
Ayala Berona

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 24-JUN-1947
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 28-OCT-2010 EXPIRA 22-OCT-2020

3-53-441



Juan Ayala BERONA

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, en
Géduila de Identidad No. 0-703-002,
CERTIFICO Que este documento es fidel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-73-2021

02 de noviembre de 2021

Señor

JUAN AYALA BERONA

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Ayala:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Autoriza ingreso para estudios:

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OR / RRA

Nombre: Juan ayala Berona

Cédula: 3 53441

Fecha: 01/11/2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.

Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.

Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Eusebio
Ayala Berona



3-58-904

NOMBRE: Eusebio
FECHA DE NACIMIENTO: 29-OCT-1948
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
ESTADO: TIPO DE SANGRE:
FEC. DE V. 04-DIC-2012 EXPIRA: 04-DIC-2022

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-802,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



EFE-DIPM-74-2021
02 de noviembre de 2021
Señor
EUSEBIO AYALA BERONA
E. SVM M

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Ayala:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succandiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre:
Cédula: 3-58-904
Fecha: 21-11-21



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.04 10:36:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308664/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 207 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 12 ha 4374 m² 5 dm²
CON UN VALOR DE CUATRO MIL BALBOAS (B/.4,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CARRETERA TRANSISTIMICA PANAMA-COLON SUR TERRENO DE JOSE
MANUEL DIAZ Y QUEBRADA SIN NOMBRE ESTE TERRENO DE WENSENLAO PADILLA OESTE TERRENOS DE JOSE
MANUEL DIAZ Y TEMISTOCLES MORALES ACT. X LUIS A. PROC.. X CARMEN 25-7-08

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EUSEBIO AYALA BERONA (CÉDULA 3-97-955) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JUAN AYALA BERONA (CÉDULA 3-53-441) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JUAN AYALA BERONA (CÉDULA 3-50-215) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

DORA MARIA AYALA BERONA (CÉDULA 3-50-281) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ANA KARINA TREJOS AYALA (CÉDULA 5-22-738) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A RESTRICCIONES..
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 10/27/2015, EN LA ENTRADA 453359/2015 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTAN GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 122660/2021 (1) DE FECHA 04/21/2021 12:36:16 P. M.. REGISTRO CORRECCIÓN DE GENERALES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:58 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620071



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 82A32CF3-D452-4DAD-B488-62C5E2C3ECB7

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ricardo
Paz Gonzalez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 05-MAR-1959
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 01-SEP-2020 EXPIRA: 11-AGO-2025

3-81-1752



Ricardo Paz Gonzalez

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-55-2021
06 de octubre de 2021

Señor
RICARDO PAZ GONZÁLEZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Paz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / LH / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre:
Cédula: 3 81 1759
Fecha: 27-jun-2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND 230-8100 - Tumba Muerto 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-682,
CERTIFICO; Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Victoria
Hinestrosa Gonzalez

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 10-MAR-1944

LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN

SEXO: F

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 19-AGO-2019

EXPIRA: 19-AGO-2029



3-50-195



Victoria Hinestrosa

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

*Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo*



378
1815
315



ETE-DI-PM-65-2021
06 de octubre de 2021

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

Señora
VICTORIA HINESTROZA GONZÁLEZ
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hinestroza:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / LH / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre:
Cédula: 3-50-195
Fecha: 12/11/22

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Victor Manuel
Gonzalez Blandon**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 19-FEB-1960

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA

SEXO: M

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 28-FEB-2019

8-419-347



Victor Manuel Gonzalez Blandon

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-64-2021

06 de octubre de 2021

Señor
VICTOR MANUEL GONZÁLEZ BLANDON
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor González:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR / LH / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Victor Manuel Gonzalez
 Cédula: 86-4-394
 Fecha: 10-10-22

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
 Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND 230-8100 - Tumba Muerto 501-8900.
 Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-802.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

385
1810
310ETE-DI-PM-32-2021
06 de octubre de 2021Señora
FLOR MARIA MADRAZO DE OBANDO
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Madrazo:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Flor María de Obando
Cédula: 3-84-50
Fecha: 22/6/22

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Yo Dr., Alexander Valencia Morena Notario Pùblico
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Morena
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-20-2021

06 de octubre de 2021

Señora

AMERICA FLORENTINA MADRAZO DE MELENDEZ

E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Madrazo:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR 4178
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: América Florentina Madrazo
Cédula: 3 - 84 - 71
Fecha: 27-10-2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-30-2021
06 de octubre de 2021Señor
ESTEBAN MADRAZO GONZALEZ
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Madrazo:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR 41 20
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: ESTEBAN MADRAZO
Cédula: 3-89-558
Fecha: 07/11/2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0818-01552 - Panamá, República de Panamá.

Escaneado con CamScanner

200
303



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia del original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 12:05:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308950/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 3007, Folio Real № 299 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 5085 m² 9 dm²
CON UN VALOR DE B/.440.00(CUATROCIENTOS CUARENTA BALBOAS)
NORTE CARRETERA TRANSITMICA,SUR QUEBRADA ANCHA,ESTE TERRENOS DE MANOLO DIAZ Y QUEBRADA
ANCHA,OESTE TERRENOS DE ASUNCION GONZALEZ.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AMERICA FLORENTINA MADRAZO GONZALEZ(CÉDULA 3-84-71)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ(CÉDULA 3-89-558)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: SUJETA A LAS RESTRICCIONES Y CONDICIONES SOSTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70,
71,72,140,141,142,143 DEL CODIGO AGRARIO Y 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO
T 4TO DEL DECRETO GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969,-----
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 04/17/2015, EN LA ENTRADA 42859/2015 (0)

ANOTACIÓN DE DEMANDA: JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE COLON RAMO CIVIL. SIENDO TITULAR Xiomara Bulgin de Wilson de la PROVINCIA DE COLÓN A TRAVÉS DEL NÚMERO DE AUTO 024 DE FECHA 01/10/2017 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 0219 DE FECHA 03/22/2017 DENTRO DEL PROCESO DE TIPO DEMANDA SUMARIA CON TIPO DE DEMANDA DE DIVISION DE BIEN COMUN SIENDO EL OBJETO DE LA DEMANDA ADQUIRIR DERECHOS SOBRE EL PRESENTE FOLIO REAL. CON FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 1227 NUMERAL 3 DEL CODIGO JUDICIAL DE PANAMA LA PARTE DEMANDANTE ES ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ Y LA PARTE DEMANDADA ES AMERICA FLORENTINA MADRAZO GONZALEZ CON UNA SUPERFICIE AFECTADA DE HACE UN TOTAL A SEGREGAR DE 1 HECTAREA MAS 7390.89 METROS CUADRADOS. OBSERVACIONES DE LA ENTRADA SE ORDENA LA INSCRIPCION PROVISIONAL DE LA DEMANDA SOBRE EL PRESENTE FOLIO REAL A FAVOR DE ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ. LA MISMA RECAE SOBRE UN TOTAL A SEGREGAR DE 1 HECTAREA MAS 7390.89 METROS CUADRADOS..
INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 03/30/2017, EN LA ENTRADA 127480/2017 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 443914/2016 (0) DE FECHA 10/04/2016 11:31:48 A. M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE PROPIEDAD

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:24 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620550



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 89A6F94A-0BCB-4E3E-B1FB-EF45692929F0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:19:04 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308774/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 21427 (F)
CALLE -. BARRIADA - CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN,
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 22 ha 3333 m² 12 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 12 ha 8409 m² 50 dm² CON UN VALOR DE TRESCIENTOS VEINTE BALBOAS (B/. 320.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE . PATROCINIO AGRAZAL, SERVIDUMBRE, CARRETERA TRANSISTMICA A
PANA MA Y A COLON E HILARIO HINESTROZA Y OTROS. SUR : ISAAC GONZALEZ TORRES Y OTROS ESTE :
CANDIDO ABRE. OESTE : HILARIO HINESTROZA Y OTROS E ISAAC GONZALEZ TORRES Y OTROS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ (CÉDULA 3-89-558) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS POR LO MENOS, DESDE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA SERVIDUMBRE, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO NORTE . INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/21/2018, EN LA ENTRADA 458411/2018 (0)

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM) ESTABLECIDAEN LA RESOLUCION NO.ARC-TAT-073-2805-05,FECHADA 28 DE JUNIO DEL 2005. A FOJAS 26 Y 27 DEL EXPEDIENTE.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/21/2018, EN LA ENTRADA 458411/2018 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 475916/2021 (0) DE FECHA 12/22/2021 09:28:22 A.M.. SERVICIO MEMORIAL PARA LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 01:54 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620041



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2A9602B8-841E-447F-8325-7EB73AAA7532
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:52:44 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308908/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 12932 (F)
CALLE .BARRIADA .CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR
DE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON SETENTA (B/. 1,674.70)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : RAMON DE LA GUARDIA, NEDELKA E. RODRIGUEZ Y ERNESTO ABRE
GONZALEZ. SUR : ARSENIO SAMANIEGO. ESTE : NORBERTO CASTILLO. OESTE : MARIA DE FUENTES, LAGO
GATUN Y SERVIDUMBRE DE ENTRADA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FLORENCIA ELIZABETH MADRAZO DE VALENCIA (CÉDULA 3-72-1894) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ (CÉDULA 3-89-558) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
HILARIO HINESTROZA GONZALEZ (CÉDULA 3-50-243) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
AMERICA FLORENTINA MADRAZO DE MELENDEZ (CÉDULA 3-84-71) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FLOR MARIA MADRAZO DE OBANDO (CÉDULA 3-84-70) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
VICTOR MANUEL GONZALEZ BLANDON (CÉDULA 8-419-347) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
RICARDO PAZ GONZALEZ (CÉDULA 3-81-1752) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ (CÉDULA 3-50-195) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
RITA MARIA PRADO GONZALEZ (CÉDULA 3-55-359) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
HELIODORO HINESTROZA GONZALEZ (CÉDULA 3-60-513) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/26/2015, EN LA ENTRADA 507548/2015 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 11/26/2015, EN LA ENTRADA 507548/2015 (0) A FAVOR DE CORPORACION FINANCIERA INMOBILIARIA ALMAROS , S.A. ORDENADO POR JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR ARELIS PEREZ LABIOSA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2379 DE FECHA 10/27/2015 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2799 DE FECHA 11/19/2015. SIENDO LA PARTE DEMANDADA LA CUOTA PARTE DE FLORENCE ELIZABETH DE VALENCIA CON CED 3-72-1894 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y Siete BALBOAS CON DIECIOCHO (B/. 2,497.18)

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 182 DE FECHA 10/01/2019 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1164-2019 DE FECHA 10/03/2019 ORDENADO POR JUZGADO EJECUTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SIENDO SU TITULAR LICDO. MANUEL ANGEL MARTINEZ C. EN PANAMÁ PARTE DEMANDANTE: CORPORACION FINANCIERA INMOBILIARIA ALMAROS , S.A. PARTE DEMANDADA FLOR MARIA MADRAZO DE OBANDO CON CEDULA N°3-84-70, SOBRE LA CUOTA PARTE DE LA FINCA CUANTÍA DEL SECUESTRO CUATROCIENTOS CUARENTA BALBOAS (B/. 440.00) .
INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 12/02/2019, EN LA ENTRADA 454187/2019 (0)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BF105686-58A0-478B-9D3C-7DEDBB1687BE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 201819/2020 (0) DE FECHA 08/31/2020 11:17:16 A.M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTO, SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA Y OTROS

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:58 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620037



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BF105686-58A0-478B-9D3C-7DEDBB1687BE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 3-213-523

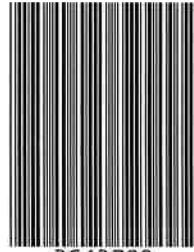
La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 3-213-523, de los libros de Defunción de la Provincia de **COLÓN**, consta inscrita la siguiente defunción:

Aura Bethancourt Torres

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	2-35-406 PANAMÁ	
LUGAR DE NACIMIENTO	Femenino EL VALLE Corregimiento de EL VALLE , Distrito de ANTÓN , Provincia de COCLÉ País PANAMÁ .	
FECHA DE DEFUNCIÓN	7 de noviembre de 2015 04:00 PM.	
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR , Distrito de COLÓN , Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .	
ES HIJA DE PADRE	Israel Bethancourt	nacional de NO ESPECIFICADO
MADRE	Vicenta Torres	nacional de NO ESPECIFICADO
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	09 de noviembre de 2015	



Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Cod. Validación: 2DZYFP9NSE

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.09.05 12:57:50 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

L. Colón

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 358882/2022 (0) DE FECHA 09/02/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 10092 (F)
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE: 2has.106m².71dm².
CON UN VALOR DE SETENTA Y CINCO BALBOAS (B/.75.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AURA BETHANCOURT DE QUIROZ (CÉDULA 02-35-406) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ANOTACIÓN: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ART. 70,71,72,140,141,142,143 DEL COD. AGRARIO 164 DEL COD. ADM. Y 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE NO. 35 DEL 6/2/69. SE ADVIERTE A LA COMPRADORA DEJAR UNA DIST. DE 2.50 MTS. DESDE LA CERCA HASTA EL EJE DEL CAMINO EXISTENTE A TRABAJADEROS Y A CARRETERA TRANSISTMICA CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO OESTE. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/24/2015, EN LA ENTRADA 367205/2015 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022 11:08 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 433DF3B5-D08D-4AD1-BC4F-768F615ADE3C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-304-834

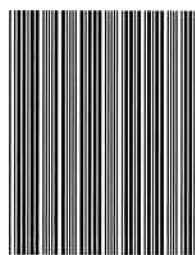
La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 8-304-834, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

Stefano Francisco Cermelli Berola

CÉDULA NACIONAL DE	PE-1-176
SEXO	PANAMÁ
LUGAR DE NACIMIENTO	Masculino
FECHA DE DEFUNCIÓN	País ITALIA.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	10 de mayo de 2018 09:15 PM.
ES HIJO DE PADRE	Casa Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
MADRE	Juan Bautista Francisco Cermelli
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	Maria Berola
FECHA DE INSCRIPCIÓN	nacional de PANAMÁ
	nacional de ITALIA
	PANAMÁ
	11 de mayo de 2018



3643793

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Cod. Validación: 2RG0Q22EE3

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - Línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:08:25 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

-1 Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308717/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 24337 (F)
CALLE SN , LOTE SN, BARRIADA SN
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 3276 m² 73 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 3 ha 3276 m² 73 dm² CON UN VALOR DE TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 3,500.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARA MEDIDAS Y LINDEROS VEASE DOCUMENTO REDI . . .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

STEFANO FRANCISCO CERMELLI BEROLA (CÉDULA PE-1-176) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 01:35 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620164



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CEEADDD2-FBB4-4896-BF6C-5627050A1CBF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

294 290
1868
293



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Aida Esther
Garcia Arrocha de Granados



3-36-201

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 16-MAR-1938
LUGAR DE NACIMIENTO: COLON, COLÓN
SEXO: F. TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 26-NOV-2013 EXPIRA: 26-NOV-2023



Aida E Garcia de Granados

Fotocopia con Comprobante

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Señora
AIDA ESTHER GARCIA ARROCHA
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora García:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una linea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Aida Esther García Arrocha
Cédula: 3-367-201
Fecha: 27-11-2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-305-1939

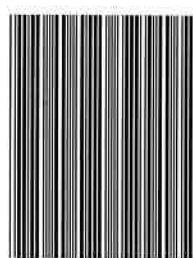
La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 8-305-1939, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

Miguel Angel Garcia Arrocha

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-23-652	PANAMÁ
LUGAR DE NACIMIENTO	Masculino	
FECHA DE DEFUNCIÓN	LIMÓN Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.	1 de octubre de 2018 03:00 PM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	HOSPITAL SANTA FE Corregimiento de CALIDONIA, Distrito de PANAMÁ Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.	
ES HIJO DE PADRE	Candelario Garcia Torres	nacional de PANAMÁ
MADRE	Celia Arrocha	nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	02 de octubre de 2018	



3643786

Cod. Validación: YG5BZAP4TF

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-286-2005

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 8-286-2005, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

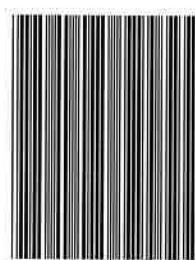
Luis Humberto Garcia Arrocha

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-33-878 PANAMÁ
LUGAR DE NACIMIENTO	Masculino LIMÓN Corregimiento de LIMÓN , Distrito de COLÓN , Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .
FECHA DE DEFUNCIÓN	13 de agosto de 2013 10:20 AM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	CSS-COMPLEJO HOSP. PANAMA Corregimiento de BELLA VISTA , Distrito de PANAMÁ , Provincia de PANAMÁ , País PANAMÁ .
ES HIJO DE	
PADRE	Candelario Garcia
MADRE	Celia Arrocha
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	14 de agosto de 2013



Cod. Validación: 5JF3H3L33

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion



3643787

Sharon Sinclair de Dumanoir
Director Nacional del Registro Civil

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - Línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022
Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Celia Luz
Montoya Garcia



8-159-896

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 30-NOV-1951
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 04-MAR-2020 EXPIRA: 04-MAR-2030



Celia L. Montoya

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-85-2021

02 de noviembre de 2021

Señora
SATURDINA GARCIA DE BERNAL
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora García:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
~~OR / RRA~~

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Celio L. Montoya
 Cédula: 8-159-896
 Fecha: 29/11/2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
 Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
 Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-B02,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Tomas
Garcia Romero



3-66-871

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-JUN-1957
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 05-DIC-2011 EXPIRA: 05-DIC-2021

Tomás Valencia 8

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





285 1861

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-86-2021

02 de noviembre de 2021

Señor

TOMAS GARCIA ROMERO

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor García:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Fernando Valencia R.
Cédula: 3-166-871
Fecha: 21-11-21

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá

PB29 284

Reverso de pagina 1861



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Diana
Garcia Romero de Barcenas



3-79-1691

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1953
LUGAR DE NACIMIENTO COLON, COLÓN
SEXO F TÍPO DE SANGRE
EXPEDIDA 10-MAY-2013 EXPIRA 10-MAY-2023



Diana G. de Barcenas

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





ETE-DI-PM-90-2021
02 de noviembre de 2021

Señora
DIANA GARCIA ROMERO
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora García:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Diana García
Cédula: 3-79-0691
Fecha: 21/11/2021

281

Reverso de página 1859



Yo Dr., Alexander Valencia Mereno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Mereno
Notario Público Undécimo





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 3-213-309

La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 3-213-309, de los libros de Defunción de la Provincia de COLÓN, consta inscrita la siguiente defunción:

Jose Alcides Garcia Romero

CÉDULA	3-68-251
NACIONAL DE	PANAMÁ
SEXO	Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO	COLON Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN País PANAMÁ.
FECHA DE DEFUNCIÓN	1 de septiembre de 2015 06:30 PM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	Quebrada Ancha casa nº62 Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
ES HIJO DE	
PADRE	Candelario Garcia
MADRE	Georgina Romero
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	03 de septiembre de 2015

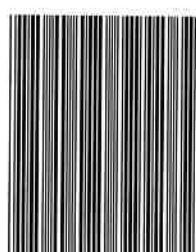


Cod. Validación: WHEHYWGM23

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet

Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



3643783

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Candelario
Garcia Romero



3-85-814

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 05-JUL-1963
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 04-AGO-2020 EXPIRA: 04-AGO-2035



Candelario Garcia R.

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá,

16 AGO 2022

*Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo*





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-RM-88-2021

02 de noviembre de 2021

Señor

CANDELARIO GARCIA ROMERO

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor García:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Candelario Garcia
Cédula: 3-85-814
Fecha: 21-11-21



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 3-215-989

La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 3-215-989, de los libros de Defunción de la Provincia de COLÓN, consta inscrita la siguiente defunción:

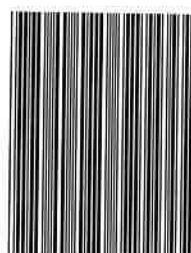
Amalia Garcia Romero

CÉDULA	3-81-266
NACIONAL DE	PANAMÁ
SEXO	Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
FECHA DE DEFUNCIÓN	15 de julio de 2020 11:30 AM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
ES HIJA DE	
PADRE	Candelario Garcia
MADRE	Georgina Romero
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	28 de julio de 2020



Cod. Validación: 1CP3XSDOV3

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion



3643781

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet

Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - Línea de WhatsApp: +507-6950-1954.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.04 10:35:32 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308656/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022,

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 195 (F)
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 26 ha 2375 m²
CON UN VALOR DE MIL DIEZ BALBOAS (B/.1,010.00)²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CARRETERA TRANSISTIMA SUR TERRENOS NACIONALES ESTE TERRENOS NACIONALES OESTE TERRENOS NACIONALES.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AMALIA GARCIA ROMERO (CÉDULA 3-81-266) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

CANDELARIO GARCIA ROMERO (CÉDULA 3-85-814) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JOSE ALCIDES GARCIA ROMERO (CÉDULA 3-68-251) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

DIANA GARCIA ROMERO DE BARCENAS (CÉDULA 3-79-1691) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

TOMAS GARCIA ROEMRO (CÉDULA 3-66-871) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

SATURDINA GARCIA DE BERNAL (CÉDULA 3-25-980) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MIGUEL ANGEL GARCIA ARROCHA (CÉDULA 3-23-652) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

HUMBERTO GARCIA ARROCHA (CÉDULA 3-33-878) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

AIDA ESTHER GARCIA ARROCHA (CÉDULA 3-36-201) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: PARA RESTRICCIONES DE LEY, VEASE TOMO 46 FOLIO 51 .

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/29/2018, EN LA ENTRADA 218221/2018 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 1, EL 05/29/2018, EN LA ENTRADA 218221/2018 (0) A FAVOR DE INSTITUTO PARA LA FORMACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU) OBSERVACIONES: JUAN CARLOS YEPES A. JUEZ EJECUTOR DEL INSTITUTO PARA LA FORMACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU). MEDIANTE AUTO Nº 2707 DE 22 DE OCTUBRE DE 2010. REMITIDO POR OFICIO Nº J.E-330-2010-8735 DE 22 DE OCTUBRE DE 2010. ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CON MOTIVO DEL JUICIO EJECUTIVO POR JURISDICCION COACTIVA PROPUESTO POR INSTITUTO PARA LA FORMACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU) EN CONTRA DE TOMAS GARCIA MORENO, CON CEDULA Nº 3-66-871, YARELIS MAYULY BARCENAS GARCIA, CON CEDULA Nº 3-705-280 Y LUIS ENRIQUE BARCENAS LOPEZ, CON CEDULA Nº 3-67-527 DECRETA EMBARGO SOBRE CUOTA PARTE DE ESTA FINCA PROPIEDAD DE: TOMAS GARCIA MORENO, CON CEDULA Nº 3-66-871 HASTA LA CUANTIA DE B/. 5,810.20 INGRESADO A ESTE REGISTRO BAJO ASIENTO 190049 TOMO 2010 DEL DIARIO.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 476B66FB-646B-4531-8379-9AC1FB26A036
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 151728/2013 (0) DE FECHA 08/01/2013 1:39:48 P. M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTOS, SECUESTROS, EMBARGOS, DEMANDAS Y OTROS, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 367927/2018 (0) DE FECHA 09/06/2018 1:28:49 P. M. NOTARIA NO. 2 COLÓN. REGISTRO JUICIO DE SUCESIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 20228:51 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620095



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 476B66FB-646B-4531-8379-9AC1FB26A036
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Licenia Elvira
Hernandez Escobar**



3-113-740

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-ENE-1973
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 01-DIC-2016 EXPIRA: 01-DIC-2026



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

**Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo**





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

272
1903

ETE-DI-PM-80-2021

02 de noviembre de 2021

Señora
LICENIA HERNANDEZ
PRESIDENTA
ASENTAMIENTO ALTO DIVISA
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Licenia G Hernández P
Cédula: 3-113-740
Fecha: _____



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno~~
~~Notario Público Undécimo~~





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:09:22 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308729/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL N° 24151 (F)
CALLE S/N , LOTE GLOBO C, BARRIADA BUENA VISTA , CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 33 ha 3757 m² 5 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 33 ha 3757 m² 5 dm² CON UN VALOR DE DOSCIENTOS CUATRO BALBOAS (B/. 204.00) MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDI....

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DIVISA EL ASENTAMIENTO CAMPESINO ALTOS DE TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION NO.ARC-TAT 014-2701-2005 FECHADA 27 DE ENERO 2005, A FOJAS 47 Y 48 DEL EXPEDIENTE. SE ADVIERTE A EL ASENTAMIENTO CAMPESINO ALTOS DE DIVISA QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 42.50 MTS, DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HAST EL EJE DE LA LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA PANAMA - COLON CON EL CUAL COLINDA AL NORTE Y
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/22/2021, EN LA ENTRADA 356282/2021 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

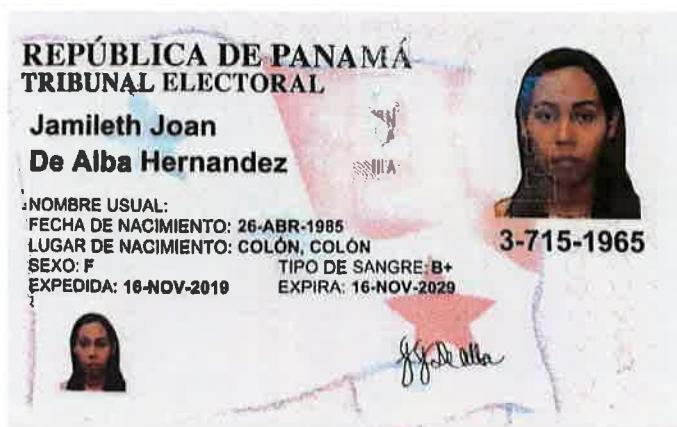
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 01:41 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620148



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C9D74694-037B-47AD-BFC6-6981DA5A614A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022
Panama,

[Signature]
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-61-2022
19 de enero de 2022



Señora
JAMILET JOAN DE ALBA HERNANDEZ
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora De Alba:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

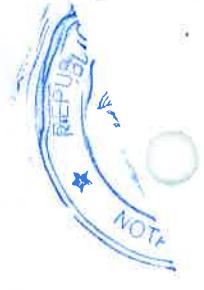
Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
ORLH/RD/RRAVM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: J. de Alba
Cédula: 103-715-1965
Fecha: 11 de marzo 2022



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo~~





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

**Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo**



ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-52-2022
19 de enero de 2022

26520
1933

Señora
LEIDA ROSA HERNÁNDEZ DE CEBALLOS
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/IRRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Leida Hernández de Ceballos
Cédula: 18-521-636
Fecha: 13/1/2022

~~204~~ 204

Reverso de página 1933



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Aracely
Hernandez Ovalle de Arya

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 21-AGO-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-ENE-2014 EXPIRA: 31-ENE-2024



8-284-746



Aracely Hernandez de Arya

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-53-2022

19 de enero de 2022

Señora
ARACELLY HERNÁNDEZ DE ARYA
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR/LH/RP/RR/AVM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Aracelly Hernández de Araya
 Cédula: Z-284-746
 Fecha: 13/Feb/22



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y
auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



~~260~~
1930



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno~~
~~Notario Público Undécimo~~



ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-50-2022

19 de enero de 2022

Señora
MARIA EUGENIA HERNÁNDEZ OVALLE
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
~~OP/LH/RP/RR/AVM~~
 OR/LH/RP/RR/AVM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Sophie Richards
 Cédula: 8-318-613
 Fecha: 23/2/2022

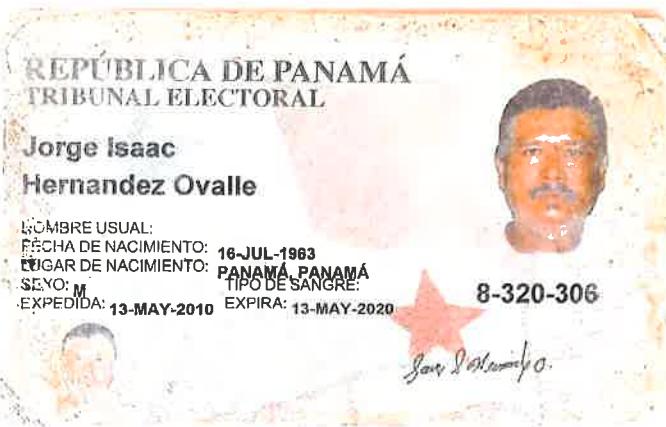
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-54-2022

19 de enero de 2022

Señor

JORGE JOSE ISSAC HERNANDEZ OVALLE
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OP4N
OR/LH/RP/RR/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Jorge D. Hernandez
Cédula: 18-330-306
Fecha: 13-2-2022



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es tal copia del su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



~~1926~~

254



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Maribel
Hernandez Ovalle**



8-323-107

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-DIC-1981
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-ENE-2014 EXPIRA: 31-ENE-2024



Maribel Hernandez Ovalle



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-56-2022
19 de enero de 2022

Señora
MARIBEL HERNANDEZ OVALLE
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: M. Hernández Ovalle
Cédula: 8-323-107
Fecha: 22-02-2022



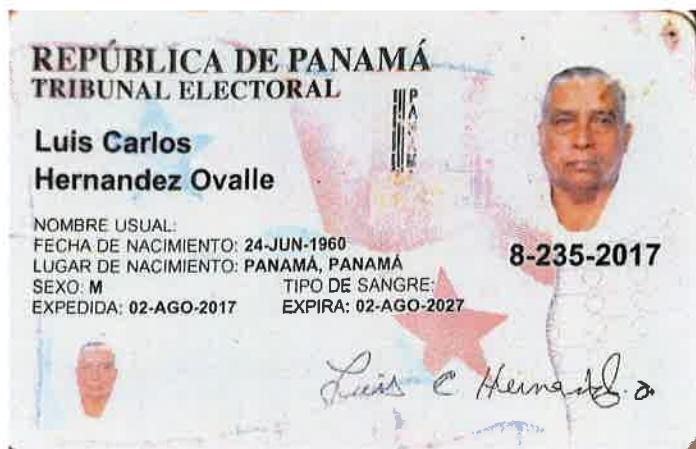
Yo Dr. Alexander Valencia Merino Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es falso espejo de su original y es auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Merino
Notario Público Undécimo



251 1924



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-SP3-49-2022
19 de enero de 2022

Señor

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ OVALLE
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Luis C. Hernández O.
Cédula: 8-2352017
Fecha: 27-2-2022

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público de Panamá



248 1922

248



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Aniceto
Hernandez Ovalle

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-ABR-1956
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA 25-JUL-2013 EXPIRA: 25-JUL-2023

8-208-1469



Aniceto Hernandez O.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-802,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-55-2022
19 de enero de 2022

Señor
ANICETO HERNANDEZ OVALLE
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera-Castillo
 Gerente General
~~DR. 41~~
 OR/LH/RPH/RA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Aniceto Hernandez O:
 Cédula: 9-209-1469
 Fecha: 14-2-2022



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.04 10:43:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308728/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL N° 4725 (F)
CALLE A , BARRIADA A , CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 34 ha 8620 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
33 ha 3746 m² 6.00 dm² CON UN VALOR DE DOS MIL BALBOAS (B/. 2,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: QUEDARA CON SUS MISMOS LINDEROS Y MEDIDAS GENERALES.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANICETO HERNANDEZ OVALLE (CÉDULA 8-208-1469) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

LAURA ESTELA HERNANDEZ OVALLE DE PINEDA (CÉDULA 8-207-2376) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

LUIS CARLOS HERNANDEZ OVALLE (CÉDULA 8-235-2017) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARIBEL HERNANDEZ OVALLE (CÉDULA 8-323-107) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JORGE ISAAC HERNANDEZ OVALLE (CÉDULA 8-320-306) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARIA EUGENIA HERNANDEZ OVALLE DE RICHARDS (CÉDULA 8-318-613) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ARACELY HERNANDEZ DE ARYA (CÉDULA 8-284-746) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

LEIDA ROSA HERNANDEZ DE CEBALLOS (CÉDULA 8-521-636) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JHOANA IVETTE DE ALBA HERNANDEZ (CÉDULA 3-713-456) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JAMILUTH JOAN DE ALBA HERNANDEZ (CÉDULA 3-715-1965) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ASIENTO ELECTRÓNICO N° 2 (SEGREGACIÓN, LOTIFICACIÓN O DIVISIÓN DE TERRENO) ENTRADA
274746/2015 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE
2022 09:02 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403620208

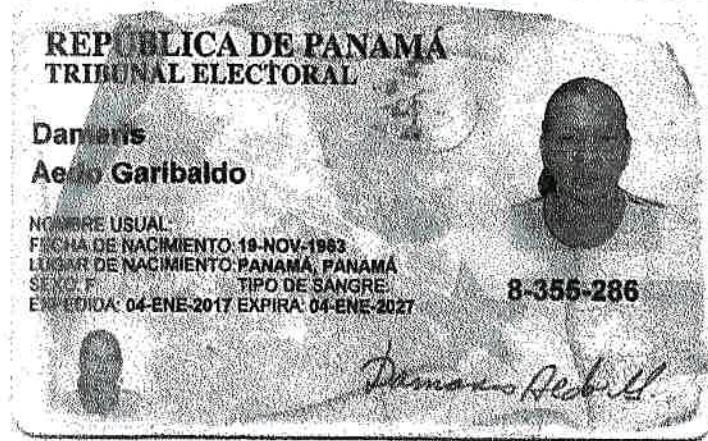


Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 5E128D79-94B4-4151-9F32-7B3FFF7ADD6

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

200 29
1998

244



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-294-282

La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 8-294-282, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

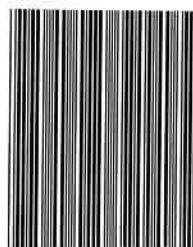
Osvaldo Muñoz Maure

CÉDULA	6-43-919
NACIONAL DE	PANAMÁ
SEXO	Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO	LA RAYA Corregimiento de PEÑAS CHATAS, Distrito de OCÚ, Provincia de HERRERA, País PANAMÁ.
FECHA DE DEFUNCIÓN	16 de julio de 2015 12:00 AM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	Villa Unida Finca Las Huacas Corregimiento de CHILIBRE, Distrito de PANAMÁ Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
ES HIJO DE	
PADRE	Abraham Muñoz
MADRE	Ezequiel Maure
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	21 de julio de 2015



Id. Validación: Q9AAH5HG2O

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion



3643796

Sharon Sinclair de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - Línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

24Z

EFE-DI-PM-116-2021
08 de noviembre de 2021

Señor
OSVALDO MUÑOZ
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Muñoz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Panamá Aedo, S.
Cédula: 8 355 286
Fecha: 24/11/2021



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtico.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-300-2137

La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 8-300-2137, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

Celinda Batista Gonzalez

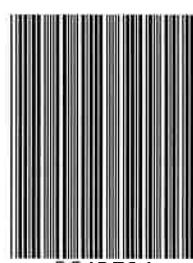
CÉDULA NACIONAL DE	7-74-632
SEXO	PANAMÁ
LUGAR DE NACIMIENTO	Femenino
FECHA DE DEFUNCIÓN	QUEBRADA GRANDE Corregimiento de BAJO CORRAL, Distrito de LAS TABLAS, Provincia de LOS SANTOS, País PANAMÁ.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	29 de mayo de 2017 01:50 PM.
ES HIJA DE	CSS-COMPLEJO HOSP. PANAMA Corregimiento de BELLA VISTA, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
PADRE	Everaldo Batista
MADRE	Fidedigna Gonzalez
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	nacional de PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
	30 de mayo de 2017



Cod. Validación: NV2TPUDRTR

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



3643794

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022

Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



Registro Público de Panamá

Ver

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:54:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308941/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8714, Folio Real № 348924 (F)
LOTE GLOBAL A,BARRIADA CHILIBRE,CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 9 ha 7953 m² 56 dm²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9
ha 7953 m² 56 dm²CON UN VALOR DE B/. 3,000.00(TRES MIL BALBOAS)
NORTE: REINALDO DIAZ Y CAMINO EXISTENTE. SUR: REINALDO DIAZ. ESTE: REINALDO DIAZ. OESTE: AUTOPISTA
PANAMA COLON.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CELINDA BATISTA GONZALEZ(CÉDULA 7-74-632)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. SE ADVIERTE A LA COMPRADORA QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 40.00MTS. POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA AUTOPISTA PANAMA COLON, CON EL COLINDA POR EL LADO OESTE DEL GLOBO A, ESTE DEL GLOBO B, ESTE DEL GLOBO C Y ESTE DEL GLOBO D.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 04/23/2018, EN LA ENTRADA 162053/2018 (0)

QUE SOBRE EL FOLIO NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 03:15 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620541



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A94DB236-766C-43F9-ADEF-4D4BCAFFEDB5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Cidia Salis
Del Cid Moreno de Madriñan**



4-93-491

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1943
LUGAR DE NACIMIENTO CHIRIQUI, GUALACA
SEXO F TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA 18-JUL-2012 EXPIRA 18-JUL-2022



Lidia Salis Madriñan

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panama, **16 AGO 2022**

**Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó**





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DIPM-26-2021
06 de octubre de 2021

Señora
CIDIA SALIS DEL CID MADRIÑAN
M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Del Cid:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Cidia Salis del Cid Madriñan
Cédula: 4-93-491
Fecha: 13-10-2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-B100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:48:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

308844/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

GREAT ENVIRONMENTS FOUNDATION

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 44731 (U) DESDE EL MARTES, 04 DE ENERO DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

FUNDADOR: CIDIA SALIS DEL CID DE MADRIÑAN

MIEMBRO: CIDIA SALIS DE MADRIÑAN

MIEMBRO: CIDIA YARIBETH MADRIÑAN

MIEMBRO: ADABELLE MADRIÑAN DEL CID

PRESIDENTE: CIDIA SALIS DE MADRIÑAN

TESORERO: ADABELLE MADRIÑAN DEL CID

SECRETARIO: CIDIA YARIBETH MADRIÑAN

AGENTE RESIDENTE: EZRA ANGEL BENZION

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACIÓN ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022A LAS 02:26 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619758



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8BCE13A9-15C2-4132-8D62-3112C6F3C9B8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:15:50 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

E. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308753/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3013, FOLIO REAL N° 9952 (F)
LOTE GLOBO"B, CORREGIMIENTO SANTA ROSA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 61 ha 3400 m² 42 dm²
CON UN VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS CINCO BALBOAS (B/.2,505.00
NÚMERO DE PLANO: 30-132109 .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CIDIA SALIS DEL CID MADRINAN (CÉDULA 04-93-491) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 8796/257 (0) DE FECHA 07/08/1997 9:34:19 A. M.. REGISTRO CANCELACION

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022 3:11 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620310



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F9418265-F7A2-431B-9200-71AC42DC0606
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:14:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308745/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3013, FOLIO REAL N° 9728 (F)
CORREGIMIENTO SANTA ROSA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN, OBSERVACIONES RESTO LIBRE:49H
9942.33M2
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
CON UN VALOR DE DOS MIL BALBOAS (B/.2,000.00)
NÚMERO DE PLANO: 30-13-2041 .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FOUNDATION FUNDACION GREAT ENVIRONMENTS TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUEDA SUJETA A LOS ARTS. 70, 71, 72, 140, 141, 142 Y 143 DEL COD. AGRARIO 164 DEL COD. ADMON. Y 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6/2/69. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE DEBE DEJAR 7.50MTS HASTA EL EJE DEL CAMINO A NUEVO SAN JUAN Y A SANTA ROSA CON EL CUAL LIMITA AL OESTE.
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/15/2019, EN LA ENTRADA 442310/2019 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 923/252 (0) DE FECHA 12/11/1996 3:25:43 P. M.. REGISTRO CORRECCION

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022 1:56 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620344



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E0DE59C1-8066-483E-A7AB-7C5EAC0E8B26
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:15:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Coty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308748/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022,

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3013, FOLIO REAL Nº 10034 (F)
CORREGIMIENTO SANTA ROSA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 62 ha 9210 m² 87 dm²
CON UN VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO BALBOAS (B/.2,535.00)
NÚMERO DE PLANO: 30-13-2130.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ...

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FOUNDATION FUNDACION GREAT ENVIRONMENTS TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 923/252 (0) DE FECHA 12/11/1996 3:25:43 P. M.. REGISTRO CORRECCION

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 20223:24 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620331



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B36A7876-A4F2-4C7C-AAF6-9BBA6C40223D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1975
231



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNE DE RESIDENTE PERMANENTE

Yu Lian
Hou

NOMBRE USUAL: Yu Lien Hou
FECHA DE NACIMIENTO: 19-OCT-1964
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: F
EXPEDIDA: 17-NOV-2021



PANAMA
E

E-8-48446



Hou Yu Lien

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022



Panama,
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

1976
230



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jaime
Chen Hou

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-DIC-1990
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 06-NOV-2014 EXPIRA: 06-NOV-2024



8-841-2066



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-108-2021
08 de noviembre de 2021

Señora
YU LIEN HO
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Lien:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Jaimie Chen
Cédula: 8-841-2066
Fecha: 08-11-2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Manama,
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



~~824~~ 227 1973



REPÚBLICA DE PANAMÁ

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Chong Shuang
Chen



E-8-46503



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-109-2021
08 de noviembre de 2021

1972
226

Señor
CHONG SHUANG CHEN
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Shuang:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: *Chong Shuang Chen*
Cédula: *108-06403*
Fecha: _____

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:10:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308736/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL Nº 171062 (F)

CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 16 ha 6553 m² 7 dm²

CON UN VALOR DE CINCO MIL CIEN BALBOAS (B/.5,100.00)

NÚMERO DE PLANO: 80715-13081.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : KAUK LIU LARM LAW, JOSE ELIECER SANCHEZ, SINFORIANO LOPEZ, ROBERTO JARAMILLO Y CALLE PRINCIPAL VILLA UNIDA HACIA TRANSIST MICA Y HACIA CICLO BASICO. SUR : AREA PANTANOSA ESTE : AREA PANTANOSA Y ASENTAMIENTO LUZ Y SOBERANIA OESTE : CICLO BASICO DE CHILIBRE Y AREA PANTANOSA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CHONG SHUANG CHEN (CÉDULA E-8-46503) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

YU LIEN HOU (CÉDULA E-8-48446) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APPLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LEY NO. UNO (1), DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APPLICABLES.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/12/2022, EN LA ENTRADA 186003/2022 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 11697/2002 (0) DE FECHA 02/01/2002 2:01:13 P. M.. REGISTRO VENTA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 96228/2001 (0) DE FECHA 09/13/2001 1:27:34 P. M.. REGISTRO CANCELACION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 1676/269 (0) DE FECHA 07/28/1998 5:09:26 P. M.. REGISTRO VENTA DE LOTE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 46717/279 (0) DE FECHA 10/05/1999 3:29:08 P. M.. REGISTRO PRESTAMO

ENTRADA 59067/2001 (0) DE FECHA 06/06/2001 3:17:17 P. M.. REGISTRO ADICION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:53 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620364



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 16228B4D-129C-4E9C-8B48-68815B3FA773
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

23-08-2022
1901



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Eduardo
Lombana Achurra

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-OCT-1933
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 20-ENE-2017 EXPIRA: 20-ENE-2027



8-73-666

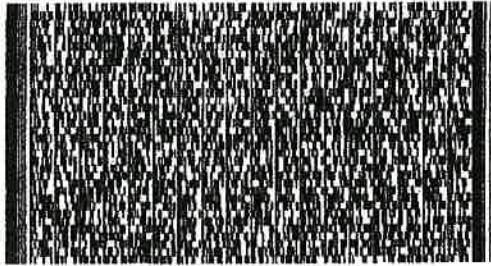
Alérgico a: Fluorescein Sodium

[Signature]

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
EL PAÍS ES PARA TODOS



8-73-666



N107180703HP9Q



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

[Signature]
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

1900

ETE-DI-PM-25-2021
06 de octubre de 2021

Señor
EDUARDO LOMBANA ACHURRA (REP. LEGAL)
CEBA Y CRÍA S.A.
E. S. M.

Contacto Paolo Cermelli



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Cermelli:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

EDUARDO LOMBANA
Nombre:
Cédula: 28-73-666
Fecha: 2/NOV/21

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es falso copia de su original y es
auténtico.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:46:49 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

308829/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

CEBA Y CRIA, S. A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 245519 (S) DESDE EL DOMINGO, 28 DE OCTUBRE DE 1979

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: EDUARDO LOMBANA

SUSCRITOR: ELVIRA FRANCO

AGENTE RESIDENTE: BUÑETE LOMBANA Y ASOCIADOS

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE EDUARDO CALZADA LOMBANA

DIRECTOR / TESORERO: GIOVANNI BATTISTA CERMELLI ZORZELLA

DIRECTOR / VOCAL: MELISSA LOMBANA MC NULTY

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 850,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO SERA DE OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/850,000.00) DIVIDIDO EN OCHO MIL QUINIENTAS (8500) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN BALBOAS (B/100.00) CADA UNA.LAS ACCIONES SE EMITIRAN EN MODO NOMINATIVO.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022A LAS 2:16 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619776



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 17A23F6D-49C4-479A-B230-894EE8794D6B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 12:04:58 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308947/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 3003, Folio Real Nº 20478 (F)
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 41 ha 3051 m² 710 cm²Y
CON UN VALOR DE B/.6,000.00(SEIS MIL BALBOAS)
VEASE DOCUMENTO REDI 685994 DIGITALIZADO....

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CEBA Y CRIA, S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:14 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620543



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A55FD67B-DD53-4F40-B9C7-EEDBACA4362E

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:08:01 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308712/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 6117 (F)
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 180 ha 5775 m² 93 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 180 ha 5775 m² 93 dm² CON UN VALOR DE TREINTA Y SEIS MIL BALBOAS (B/. 36,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: PARCELACION DE RIO DUQUE OESTE: FINCA 953 SUR : RESTO DE LA FINCA 4895 Y FINCA 4717 ESTE : 4717. FECHA DE INSCRIPCION EN TOMO:18-2-71.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CEBA Y CRIA, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 3275/265 (0) DE FECHA 03/24/1998 01:09:59 P.M.. REGISTRO DECLARACION AL TENOR

ENTRADA 110249/2000 (0) DE FECHA 10/09/2000 09:48:45 A.M.. REGISTRO CANCELACION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 01:35 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620170



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 22965866-B1DE-41C5-8587-DA83B7BDE5A1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alvaro Elías
Batista Esper

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-NOV-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 04-FEB-2015 EXPIRA: 04-FEB-2025



8-704-1596



Alexander Valencia Moreno



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno, Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

Alvaro Elías Batista Esper

Notario de Nacionalidad panameña, sobre el año de
Tercero en Punto y Cuatro Decimales
expedido por la Universidad Estatal de la Florida
le otorga el presente

Certificado de Idoneidad

para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá
de acuerdo con el artículo 3º, artículo 2º de la Ley 9 de 1926
(firmado y sellado en Panamá, a los tres días del mes de
agosto del año 2000)

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo de Panamá

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo de Panamá

Dr. Carlos M. Castro O.
Notario Público Undécimo de Panamá

Este documento fue sellado el día 03

Agosto del año 2000



PROCESO DE PRESCRIPCION
ADQUISITIVA
-AUTORIZACION-

HERMINIA RIVERA DE MILLER
VS
ANGELICA PRASAD

67,685-16

**HONORABLE SEÑORA JUEZ SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN,
RAMO CIVIL, E.S.D.:**

El suscrito, **ALVARO E. BATISTA ESPER**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-704-1596 , con localizable al número 302-7686, celular 6780-2968, en mi calidad de abogado de la firma forense **BATISTA ORTEGA & ASOCIADOS** a la vez apoderados judiciales de **ANGELICA PRASAD**, acudimos ante su despacho a fin de autorizar a **JESUS ABDIEL GONZALEZ AGUIRRE** con cédula No. 8-888-1773 para que en calidad de amanuense de nuestra firma forense, realice todo los trámites concernientes al expediente.

Panamá, a la fecha de presentación. —

Lic. Álvaro E. Batista Esper
BATISTA ORTEGA Y ASOCIADOS



EPE-DI-SP3-195-2022
03 de mayo de 2022

**ACRUPACION
SABANITAS PANAMÁ**

09 MAY 2022

RECIBIDO

SIN QUE ELLO IMPLIQUE
ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

Señora
ANGÉLICA PRASAD
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Prasad:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

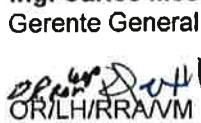
Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

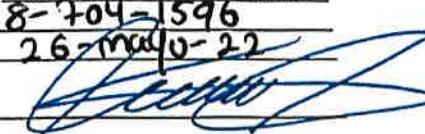
Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General


OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Álvaro C. Batista.
Cédula: 8-704-1596
Fecha: 26-mayo-22

Firma: 

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

AT 223
214



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:02:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ICatuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308687/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3013, FOLIO REAL N° 12045 (F)
CORREGIMIENTO SANTA ROSA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 33 ha 6474 m² 41 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 33 ha 6474 m² 41 dm² CON UN VALOR DE DOSCIENTOS CUATRO BALBOAS (B/. 204.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANGELICA PRASAD (PASAPORTE 210946698) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/30/2016, EN LA ENTRADA 430689/2016 (0)

QUE SOBRE EL FOLIO NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 1217/229 (0) DE FECHA 04/13/1994 10:06:51 A.M.. REGISTRO VENTA DE LOTE

ENTRADA 430689/2016 (0) DE FECHA 09/26/2016 08:52:52 A.M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE PROPIEDAD

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 01:32 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620247



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CCA5FE57-C1F8-48C2-882A-66926C7C47D8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ahmad Mohamed
Waked Feres

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-SEP-1940
LUGAR DE NACIMIENTO: LIBANO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 05-MAR-2018 EXPIRA: 05-MAR-2028



N-19-613



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





210 208
1718
211

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

FTE-DI-PM-17-2021
16 de octubre de 2021

Señor
AHMAD MOHAMED WAKED
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Waked:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: AHMAD M. WAKED
Cédula: N. 19-613
Fecha: 14-10-2021


Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.04 10:34:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308633/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL N° 26956 (F)
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
CON UN VALOR DE OCHOCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.850.0
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RIO AGUA SUCIA SUR: BIENES RAICES DEL CARIBE, S.A. ESTE: EMILIA GOLI
OESTE: BIENES RAICES DEL CARIBE, S.A. Y CAMINO DE ENTRADA

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WAKED FERES AHMAD MOHAMED (CÉDULA N-19-613) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM), ESTABLECIDAS EN RESOLUCION NO.ARCTAT-100-2007, FECHADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007, QUE REPOSA A FOJAS 32 AL 35 PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDI...
FECHA DE REGISTRO: 20090722 16:53:10.9JUDI
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/06/2015, EN LA ENTRADA 341203/2015 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAEMN INSCRITO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:34 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620120



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B14AA50B-B3DE-4D87-BCCE-CB052460A2C1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2022.08.22 13:03:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA
Registro Público de Panamá

AnaFeliciaMedina

208

1712

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
333817/2022 (0) DE FECHA 08/19/2022

QUE LA SOCIEDAD

BIENES RAICES DEL CARIBE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 374180 (S) DESDE EL JUEVES, 3 DE FEBRERO DE 2000

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: AHMAD MOHAMED WAKED FERES

SUSCRITOR: NIDAL WAKED HATOUM

DIRECTOR: AHMAD MOHAMED WAKED FERES

PRESIDENTE: AHMAD MOHAMED WAKED FERES

AGENTE RESIDENTE: ARSENIA BLAKE VILLARRETA

DIRECTOR / SECRETARIO: KAFA DE WAKED

DIRECTOR / TESORERO: ANABELA DE RIOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERA:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN AUSENCIA EL SECRETARIO.

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN AUSENCIA EL SECRETARIO.

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE QUINIENTOS MIL DOLARES (\$500,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES DE CINCO MIL DOLARES (\$5,000.00) LAS CUALES PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE AHMAD WAKED

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:24 A. M..



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A7A537B2-4972-4120-A3A0-E63B225BF42B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 12:04:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308942/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 3008, Folio Real N° 10057 (F)
CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 4290 m² 77 dm²
CON UN VALOR DE B/.150.00(CIENTO CINCUENTA BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BIENES RAICES DEL CARIBE,S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA VENTA QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70, 71, 72, 140, 141, 142, 143 DEL CODIGO AGRARIO 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO Y CUARTO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6/2/ 69. SE ADVIERTE QUE DEBE DEJAR DISTANCIA DE 1.50MTS POR LO MENOS HASTA EL EJE DE LA SERVIDUMBRE A LA TRANSISTMICA CON LA CUAL LIMITA AL SUR Y ESTE Y ADEMÁS A LO QUE ESTABLECE EL DECRETO 55 DE 13/6/73.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/15/2015, EN LA ENTRADA 399204/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO DOMINANTE): TIPO DE SERVIDUMBRE FORZOSAS . DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: MEDIANTE OFICIO AL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 126 Y 130 DEL TEXTO UNICO DE LA LEY 6 DE 1997 LUEGO DE CUMPLIDO LO DETERMINADO EN LOS ARTICULOS PREVIOS QUE PROCEDA A INSCRIBIR LAS SERVIDUMBRE FORZOSAS QUE SE HAN ESTABLECIDO A TRAVES DE LA PRESENTE RESOLUCION SOBRE EL AREA DE TERRENO DE SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS DE LA FINCA N°10057 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO SECCION DE INMUEBLE AL CODIGO DE UBICACION 3008 UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA PROVIDENCIA DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON Y SOBRE OTRA AREA DE TERRENO DE DOS MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO SECCION DE INMUEBLES AL CODIGO DE UBICACION 3008 UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA PROVIDENCIA DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON AMBAS FINCAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD EMPRESAS DE TRANSMISION ELECTRICA S.A. SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO..

INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 10/15/2020, EN LA ENTRADA 252600/2020 (0)

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:21 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620545



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 981E75F7-289D-4634-AAD1-3DD982978DB7
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:27:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308798/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 30 , FOLIO REAL Nº 2960 (F)
CALLE PROVINCIA DE COLON , BARRIADA DISTRITO DE COLON , DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 30 ha 11 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 21 ha 7300 m² 46 dm² CON UN VALOR DE SETECIENTOS BALBOAS (B/. 700.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LA PERCELA DE TERRENO VENDIDA A EDUARDO ORLANDO ROCHESTER SUR:EL LAGO GATUN Y LOS MEJORES NUMEROS 225 Y 226 DE LA ZONA DEL CANAL ESTE: LA QUEBRADA LOPEZ OESTE: EL LAGO GATUN Y EL NOROESTE TERRENOS DE ALEJANDRO AMI CARRERA MEDIDAS: VEASE TOMO 312 FOLIO 380, TOMO ORIGINAL.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BIENES RAICES DEL CARIBE S.A. (PASAPORTE FICHA374180) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 47012/2021 (0) DE FECHA 02/15/2021 10:33:17 A.M.. REGISTRO RESOLUCIÓN O ACUERDO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 2022:19 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619833



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9AEBCA64-C601-4D89-986E-B62DE93DC130

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



206 1715

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:27:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308790/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3008, FOLIO REAL N° 9761 (F)
CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9 ha 848 m² 34 dm² CON UN VALOR DE DOSCIENTOS BALBOAS (B/. 200.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LAGO GATUN Y SERVIDUMBRE QUE CONDUCE A LA TRANSISTMICA.
SUR: RUTY PEART Y TIERRAS NACIONALES.
ESTE: EDUARDO MOLINA MALTES.
OESTE: LAGO GATUN Y RUTY PEART.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BIENES RAICES DEL CARIBE, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUEDA SUJETA A LOS ARTS. 70, 71, 72, 140, 141, 142 Y 143 DEL COD. AGRARIO 164 DEL COD. ADMON. Y 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6/2/69. SE ADVIERTE A LA COMPRADORA QUE DEBE DEJAR 3.00MTS HASTA EL EJE DE LA SERVIDUMBRE QUE CONDUCE A LA TRANSISTMICA, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO NORTE. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2015, EN LA ENTRADA 327880/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO DOMINANTE): TIPO DE SERVIDUMBRE FORZOSAS.
DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: MEDIANTE OFICIO AL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 126 Y 130 DEL TEXTO ÚNICO DE LA LEY 6 DE 1997 LUEGO DE CUMPLIDO LO DETERMINADO EN LOS ARTICULOS PREVIOS QUE PROCEDA A INSCRIBIR LAS SERVIDUMBRE FORZOSAS QUE SE HAN ESTABLECIDO A TRAVES DE LA PRESENTE RESOLUCION SOBRE EL AREA DE TERRENO DE SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS DE LA FINCA N°10057 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO SECCION DE INMUEBLE AL CODIGO DE UBICACION 3008 UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA PROVIDENCIA DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON Y SOBRE OTRA AREA DE TERRENO DE DOS MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO SECCION DE INMUEBLES AL CODIGO DE UBICACION 3008 UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA PROVIDENCIA DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON AMBAS FINCAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD EMPRESAS DE TRANSMISION ELECTRICA S.A. SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICO.. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 10/15/2020, EN LA ENTRADA 252600/2020 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN ISNCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:13 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619845



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3C116AB2-0661-4C29-9650-D11C5CB7F8D5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.08 10:54:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308639/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 19490 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN UBICADO
EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
CON UN VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.55,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN PARTE CON RIO AGUA SUCIA EN PARTE CON FINCA 953 DE M.I.D.A.
OCUPADA POR JOSE LEZCANO Y GALACIO DIMINGUEZ SUR: EN PARTE CON CAMINO EN PARTE CON FINCA DE
JUAN HERNANDEZ PARTE FI FINCA AURELIO PERALTA, FINCA 6115 DE ESTEBAN CERMELIS ESTE: FINCA DE
AGUSTIN ALMANZA Y RIO AGUA SUCIA OESTE: FINCA DE ELADIO TORIBIO Y FINCA DE SIMON VELASQUEZ

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BIENES RAICES DEL CARIBE,S.A TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/06/2015, EN LA ENTRADA 341234/2015 (0).

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DEL ANA,ESTABLECIDA NOTA ARC-687-2607-99 DEL 26JULIO DE 1999,QUE REPOSA A FOJAS 22 Y 23 DEL EXPEDIENTE ASI: ESTA FINCA DEBE DARSELE UN USO FORESTAL CON ESPECIES NATIVAS POR SUS PENDIENTES,EN CASO DE REFORESTAR LA MISMA SE REQUIERE HACERLO CON ESPECIES PERENNIFOLIAS.PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO...
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/06/2015, EN LA ENTRADA 341234/2015 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2022 10:50 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620113



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6322F0BD-4CE5-4E06-B47E-0695B786D914
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

203 200
1724



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Prudencia Esther
McKella Peart**



8-207-1007

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-JUL-1958
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO F DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA 28-OCT-2016 EXPIRA 28-OCT-2026

Prudencia McKella

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panama, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-D-SP3-57-2022
10 de enero de 2022Señora
PRUDENCIA ESTHER MCKELLA PEART
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora McKella:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OP/LHR/ARANM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Prudencia McKella
Cédula: E-204-1001
Fecha: 10 Febrero 2022

Dirección: Sun Tower Mall, Piso 3
Teléfono: 501-3800 501-3900 - Fax: 501-3505 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto 501-8900
Apartado Postal: CP15-01552 - Panamá, República de Panamá

200
201



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas - Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Arauz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyos accionistas de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas - Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 48 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas - Panamá y sus subcontratistas LOZ, Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succar Díaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succar, celular 6648-0347 o 6767-4302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


 Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 08/02/2022
 ORLH/RR/AVM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: 
 Cédula: 5-121-313
 Fecha: 10/2/22

Edificio Sun Tower Mall, Piso 9
 Teléfono: 501-3990-501-3900 - Fax: 501-3996 - CED: 296-B107 - Sucursal: 501-3900
 Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá

Escaneado con CamScanner



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panama, 16 AGO 2022


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:19:58 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308783/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3008, FOLIO REAL Nº 1278 (F)
CALLE NO CONSTA , BARRIADA NO CONSTA, CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN,
PROVINCIA COLÓN UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10ha Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 10ha CON UN VALOR DE DOS MIL BALBOAS (B/. 2,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 21-6-18 N- CON LOTE 241 DE J.E. BARRETT S- LOTES 204 Y 200 DE MCKY Y ALF
DICKSON E- LOTES 225 DE JAMES JENRY O- LAGO GATUN

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DIONISIO ARAUZ ESTRIBI (CÉDULA 8-325-448) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

PRUDENCIA ESTHER MCKELLA PEART (CÉDULA 8-207-1007) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SALVEDADES QUE CONTINEN EL ARTICULO 102 DE LA LEY 20 DEL 31-1-18 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/09/2020, EN LA ENTRADA 300500/2020 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 166678/2006 (0) DE FECHA 11/01/2006 05:45:28 P.M.. REGISTRO VENDE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN
ENTRADA 26396/2000 (0) DE FECHA 03/10/2000 10:55:29 A.M.. REGISTRO VENTA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN
ENTRADA 211928/2022 (0) DE FECHA 05/30/2022 09:01:43 A.M. NOTARIA NO. 5 PANAMÁ. REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 2022:11 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619848



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E06515D4-E416-4AAA-904B-5CE33249B812
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1730
196



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, _____
16 AGO 2022


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-76-2021
02 de noviembre de 2021

Señora
MARIA DE LOS ANGELES OBESO DE DENNIS
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Obeso:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Maria de A Obeso de Dennis
Cédula: 3-64-7281
Fecha: 27/11/21

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

194

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:18:11 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308765/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3008, FOLIO REAL Nº 198 (F)
CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6 ha 3053 m² 77 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS BALBOAS CON NOVENTA Y OCHO (B/. 44,936.98)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE TERRENOS DE SAMUEL C. FRANCIS SUR. TERRENOS DE JOSE SERRACIN ESTE CARRETERA A RIO RITA Y A LA CARRETERA TRANSISTMICA Y POR EL OESTE TERRENOS DE RIO VILLARREAL Y DE JOSE SERRACIN.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIA DE LOS ANGELES OBESO DE DENNIS (CÉDULA 3-64-2281) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70, 71 , 140, 141, 142, 143 DEL CODIGO AGRARIO Y 164 DE CODIGO ADMINISTRATIVO Y CUARTO DEL DECRETO DE GABINETE NUMERO 35, PARA MAS DETALLES VEASE TOMO 46 R.A. FECHA 6/2/1969
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 04/04/2016, EN LA ENTRADA 138847/2016 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

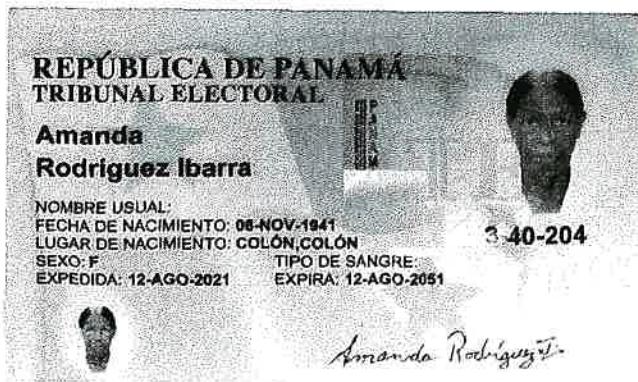
ENTRADA 5535/266 (0) DE FECHA 05/05/1998 03:15:01 P.M.. REGISTRO DACION EN PAGO, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 01:49 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619861



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 61707BC7-DA5D-426D-9FD5-B2C7F980BBFF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-120-2021
18 de noviembre de 2021



Señora
AMANDA RODRIGUEZ IBARRA
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Rodríguez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Amanda Rodriguez I.
Cédula: 3 - 40 - 204
Fecha: 24 - 11 - 2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,



Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:19:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308777/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3008, FOLIO REAL N° 133 (F)
CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 5844 m² 60 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE TRES MIL BALBOAS (B/. 3,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CAMINO DE SERVIDUMBRE DE LA CARRETERA TRANSISTMICA A OTRAS FIN- CAS SUR TERRENO DE JOSEPH ROBINSON ESTE TERRENO DE EDUARDO HINDS OESTE TERRENOS DE ELVIA MARIA HERRERA DE BETHANCOURT ACT. X ENELDA PROC. X CARMEN 7-4-09

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AMANDA RODRIGUEZ IBARRA (CÉDULA 3-40-204) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: PARA RESTRICCIONES VEASE TOMO 26 FOLIO 289 ESCANEADO.,
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/13/2016, EN LA ENTRADA 211108/2016 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 20:00 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619857



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 99D31D87-71FB-44BB-938A-F10917F0AB32
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





ETE-DI-PM-15-2021
05 de octubre de 2021

Señora
ADRIANA ESCUINA ACOSTA
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Esquina:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR 4128
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: *Adriana Diaz*
Cédula: *3-127-2008*
Fecha: *14-10-2021*

~~186~~

Reverso de página 1737



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó~~





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:16:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308758/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3008, FOLIO REAL N° 6381 (F)
CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5ha Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
CON UN VALOR DE CIEN BALBOAS (B/.100.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: TERRENOS NACIONALES; SUR: IGNACIO BETHANCOURT Y COOK BROWN;
ESTE: CARRETERA Y OESTE: RIO LOPEZ.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ADRIANA ESQUINA ACOSTA (CÉDULA 3-127-208) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETO A
RESTRICCIONES PARA DETALLES VEASE TOMO 1037 FOLIO 449 DIGITALIZADO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL
05/04/2015, EN LA ENTRADA 179350/2015 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE
2022 1:59 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403619868**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 22E02177-F7F3-4D3D-B4F0-15F2ABE641B8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó




EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-39-2021
06 de octubre de 2021

Señor
JESÚS PÉREZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Pérez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: *Luis Perez*
 Cédula: *3-55-5521*
 Fecha: *20/10/21*

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
 Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
 Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,



Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



1733
181



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ubaldina
Serracín Perez



3-51-751

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 15-JUN-1945
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-OCT-2016 EXPIRA: 11-OCT-2026



Ubaldina Serracín P.

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-62-2021
06 de octubre de 2021

Señora
UBALDINA SERRACÍN PÉREZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Serracín:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la linea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OR / LH / RRA

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Ubaldina Serracín P. 3-51-757
Cédula: 3-55-552
Fecha: 20/10/21

Ex 179
Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
Nº. 5-703-602,
CERTIFICO; Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:17:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308762/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 13686 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 3708 m² 36 dm² Y
CON UN VALOR DE VEINTICUATRO BALBOAS (B/.24.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: SOCIEDAD WATCH TOWER Y QUEBRADA PRUSIA. SUR : SANTIAGO
ESQUINA. ESTE : CAMINO A LA CARRETERA TRANSISTMICA Y A OTRAS FINCAS. OESTE: QUEBRADA PRUSIA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JESÚS SERRACIN PEREZ (CÉDULA 3-55-552) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

UBALDINA SERRACIN PEREZ (CÉDULA 3-51-751) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 06/23/2016, EN LA ENTRADA 273919/2016 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:02 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619867



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 225BDDB6-086A-497B-BE9F-DC16A37E2FBE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Franklin Alexis
Bonilla Oliveros

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 31-DIC-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-OCT-2016 EXPIRA: 11-OCT-2026

8-335-24



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



ETESA-PM-119-2021
18 de noviembre de 2021

Señor
FRANKLIN BONILLA OLIVARES
M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Bonilla:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Franklin Bonilla
Cédula: 8-381-24
Fecha: 24/11/21

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

1874 175

Reverso de página 1740



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:19:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308781/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3008, FOLIO REAL N° 6707 (F)
CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 8785 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON
UN VALOR DE UNO BALBOAS CON CINCUENTA (B/. 1.50)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE ESTEBAN CERNA; SUR: CAMINO Y
CARRETERA A LA MONTAÑA; ESTE: TERRENOS NACIONALES; OESTE: CAMINO DE LA CARRETERA A LA
MONTAÑA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FRANKLIN ALEXIS BONILLA OLIVEROS (CÉDULA 8-335-24) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETO A
CONDICONES Y RESERVAS PARA DETALLES VEASE TOMO 1129 FOLIO 3798 DIGITALIZADO DE ESTA FINCA..
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 03/22/2017, EN LA ENTRADA 113472/2017 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE
2022 02:09 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403619851**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 868DCF48-632E-408A-8EEF-E2F274E2F2D2
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Dalys Edit
Lucero De La Rosa**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 07-FEB-1959

LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN

SEXO: F.

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 18-ENE-2016 EXPIRA: 18-ENE-2026



3-73-1500



*Dalys Edit
Lucero De La Rosa*

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó




EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DIPM-123-2021

18 de noviembre de 2021

Señora

DALYS EDIT LUCERO DE LA ROSA**MILEXUS, S.A.**E. **SABANITAS UNDIMA DE CIRCUITO**

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Lucero:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Managment Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General


OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Dalys Lucero De La Rosa
 Cédula: 3-731500
 Fecha: 01/12/2021



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,

CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:28:43 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

308809/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

MILEXUS, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 521158 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 29 DE MARZO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE FELIX MARTIN RODRIGUEZ

SUSCRIPTOR: SYDIA DEL CARMEN PRECIADO MARTINEZ

AGENTE RESIDENTE: MARCOS AURELIO CORREA CARDENAS.

APODERADO: SE RESUELVE OTORGAR PODER GENERAL PARA REPRESENTACION EN PLEITOS,SOLICITUDES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN GENERAL Y JUDICIALES A JOSE FELIX MARTIN RODRIGUEZ, PODER INSCRITO A PARTIR DE LA FECHA 29-5-2006, DOCUMENTO 928808.

DIRECTOR / PRESIDENTE: DALYS EDIT LUCERO DE LA ROSA

DIRECTOR / SECRETARIO: KIRAN MIRPURI DE VISHINDAS

DIRECTOR / TESORERO: DALLYS DAYSI LEZCANO RIVERA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES AL PORTADOR O NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER: SE OTORGA PODER A FAVOR DE SE RESUELVE OTORGAR PODER GENERAL PARA REPRESENTACION EN PLEITOS,SOLICITUDES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN GENERAL Y JUDICIALES A JOSE FELIX MARTIN RODRIGUEZ, PODER INSCRITO A PARTIR DE LA FECHA 29-5-2006, DOCUMENTO 928808.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022A LAS 2:06 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619802



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2F883E52-8B71-45E1-90D1-86FEA96BCA68
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:49:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308865/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 16209 (F)
LOTE PLANO 30108-103358, CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 14 ha 490 m² 97
cm² CON UN VALOR DE SEIS MIL SETECIENTOS DOCE BALBOAS (B/. 6,712.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MILEXUS, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:34 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619901



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 83D67F45-0305-411A-87BF-FE6AA4C5D084
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica,

Panamá,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Señora
ELVIA GUTIERREZ
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Gutiérrez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

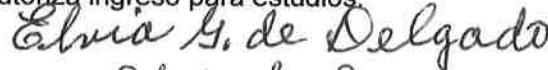
Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General


OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:


Elvia G. de Delgado

Nombre: Elvia G. Delgado

Cédula: 3-55-555

Fecha: 17/11/21

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panama, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



165
1757

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:48:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308843/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 14719 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 814 m² 68 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 3 ha 814 m² 68 dm² CON UN VALOR DE CIENTO VEINTE BALBOAS (B/. 120.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : BRUNA JARDINE Y CARRETERA A LA TRANSISTMICA Y A NUEVA PROVIDEN
CIA SUR : ELODIA BLANCO ESTE : CARRETERA A LA TRANSISTMICA Y A NUEVA PROVIDENCIA OESTE : BRUNA
JARDINE Y DIGNA SAAVEDRA DE ZARATE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ELVIA GUTIERREZ FLORES (CÉDULA 3-55-555) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APPLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LEY NO. UNO (1), DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APPLICABLES. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 03/07/2018, EN LA ENTRADA 86669/2018 (0)

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ESTABLECIDAS EN LA NOTA NO. ARC-CER-219-2409-98, COLON, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1998, QUE REPOSA A FOJAS 36 Y 37 DEL EXPEDIENTE ASI:

1. PODA GENERAL A LA PLANTACION DE CAFE, A LOS ARBOLES MAS FRONDOSOS TALA DE TODAS LAS PALMERAS SECAS O EN MAL ESTADO, TODO ESTO PARA QUE LE ENTREN MAS LOS RAYOS SOLARES A LA FINCA.
2. SEMBRARLE MAS ARBOLES O PALMERAS A LA ORILLA DE LA PEQUE#A QUEBRADA PARA MAS DETALLE VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO . INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 03/07/2018, EN LA ENTRADA 86669/2018 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:22 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619942



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AE409779-CD22-4B4B-8398-D0F9F0CCCF60

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Elodia Patricia
Blanco Jones**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 22-MAR-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-JUL-2013 EXPIRA: 31-JUL-2023



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Señora
ELODIA PATRICIA BLANCO JONES
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Blanco:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Elodio Blanco
Cédula: 3-81-286
Fecha: 17/Nov/2021
Elodio Blanco

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:50:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308871/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 28 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 741 m² 52 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 3 ha 741 m² 52 dm² CON UN VALOR DE CUARENTA BALBOAS (B/. 40.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE LINDA CON TERRENOS QUE VAN A LIMON Y CON CARRETERA
TRANSISMICA SUROESTE LINDA CON TERRENOS DE VICTORIA SAAVEDRA SURESTE LINDA CON TERRENOS DE
CLEVELAND MANDOLPH HARRISON NOROESTE LINDA CON TERRENOS DE DOLORES DE LEON.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ELODIA PATRICIA BLANCO JONES (CÉDULA 3-81-286) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

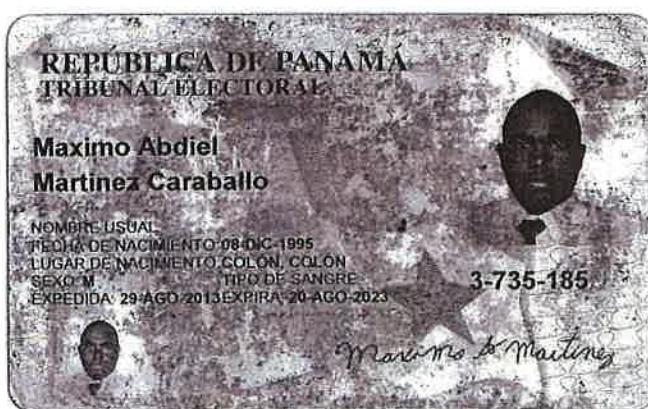
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 03:49 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619945



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5A3F19E8-A2E4-4206-931F-0426EF00A5AD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

160 1765



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

EFE-DI-PM-47-2021
06 de octubre de 2021

Señor
MAXIMO ABDIEL MARTINEZ CARABALLO
E. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Martínez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

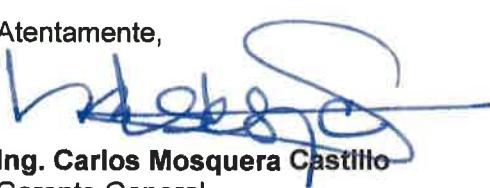
Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Maximo Martinez
Cédula: 3-735-185
Fecha: 14-10-21

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:47:33 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308827/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 33 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 364 m² 30 dm²
 CON UN VALOR DE DIEZ MIL BALBOAS (B/.10,000.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CAMINO A CARRETERA TRANSISTMICA SUR TERRENO OSLETA JONES
 MAXWELL ESTE TERRENO DE TEDOSIA DORIA DE VILLAVERDE QES TE CAMINO AL LIMON ESTA FINCA TIENE
 UNA SUPERFICIE DE 3 HAS 364.30 METROS2

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MAXIMO ABIEL MARTINEZ CARABALLO (CÉDULA 3-735-185) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE LA CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 79-71-72-140 -141-143 DEL CODIGO AGRARIO.
 PARA MAS DETALLE VEASE EL TOMO 8 FOLIO 191 DEL DIARIO..
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/26/2016, EN LA ENTRADA 430908/2016 (0)

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE SBA TORRES PANAMA, S.A.

OBSERVACIONES: DADA EN ARRENDAMIENTO ESTA FINCA A FAVOR DE SBA TORRES PANAMA.,S.A., CON UN PLAZO DE 75 AÑOS CON UN CANO DE ARRENDAMIENTO DE B/.60,000.00 EL PREDIO A ARRIENDAR ES 225 METROS CUADRADOS, EN ESTA ESCRITURA SE HACE VARIAS ADENDAS EN CUANTO A LA FINCA, PLAZO Y OTRAS CORRECCIONES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDY 2176757.
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/26/2016, EN LA ENTRADA 430908/2016 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:15 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619959



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 20493870-C4A9-434E-88F6-F6D6783A3022

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Públco
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá,
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Públco Undecimó



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Jardine:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

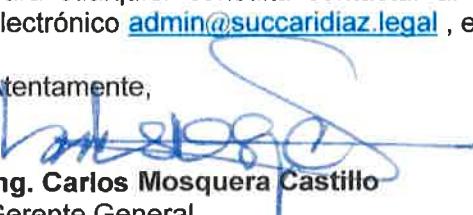
Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

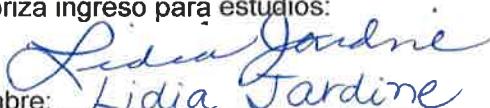
Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General


Autoriza ingreso para estudios:


Nombre: Lidia Jardine
Cédula: 3-66-384
Fecha: 20 Nov 2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022
Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Sueli Orialys
Tang Jardine**



3-714-900

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 22-MAY-1984
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F. TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 16-FEB-2017 EXPIRA: 16-FEB-2027



Sueli Tang

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó



152/250
1753



Señora
SUELI ORIALYS TANG JARDINE
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Tang:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

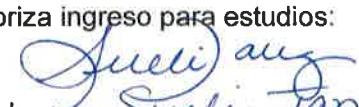
Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:


Nombre: Sueli Tang
Cédula: 3 - 714 - 900
Fecha: 20 Nov 2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:49:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308849/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 5723 (F)
LOTE N/C, CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 2700 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6162 m² CON UN VALOR DE CUATRO BALBOAS (B/. 4.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: TERRENOS NACIONALES; SUR: TERRENOS NACIONALES; ESTE: TERRENOS NACIONALES Y CARRETERA LIMON A COLON; OESTE: TERRENOS NACIONALES. --- SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS. ESTA FINCA CONSTA ORIGINALMENTE INSCRITA AL TOMO 933, FOLIO 38, DE LA SECCION DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE COLON.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SUEL ORIALYS TANG JARDINE (CÉDULA 3-714-900) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

✓ LIDIA AMALIA JARDINE SAMALL (CÉDULA 3-66-384) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS OBLIGACIONES Y RESERVAS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 239 DEL CODIGO FISCAL. EL TERRENO ADJUDICADO NO PODRA SER VENDIDO A NINGUNA PERSONA NATURAL O JURIDICA EXTRANJERA SI ESTA NO RENUNCIA A INTENTAR RECLAMACIONES DIPLOMATICAS EN RELACION CON LOS DEBERES Y DERECHOS EMANADOS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, SALVO EL CASO DE DENEGACION DE JUSTICIA. ARTICULO 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO.---- SE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR POR LO MENOS UNA DISTANCIA DE 25 METROS DESDE LA CERCA DEL TERRENO AL EJE DE LA CARRETERA QUE CONDUCE DE LIMON A COLON. DERECHOS MEDIO BALBOA. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/15/2017, EN LA ENTRADA 477505/2017 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 26 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619932



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 00D82802-6B8F-4564-8005-385B953551EF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

149 1770
1770



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTÍFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Señora
NEREIDA BLANCO JONES
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Blanco:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

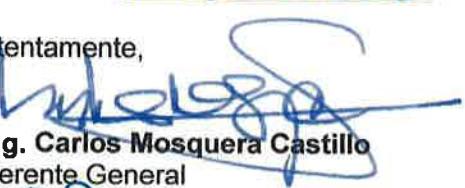
Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

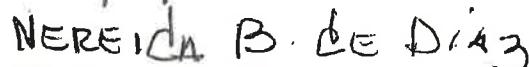
Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General


Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Nereida B. de Diaz
Cédula: S-82-1098
Fecha: 17/11/2011



Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
 Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
 Cédula de Identidad No. 5-703-602,
 CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
 original y es autentica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
 Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-100-2021
02 de noviembre de 2021

Señora
EUCARIS DEL CARMEN BLANCO
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Blanco:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Eucaris del C Blanco
Cédula: 3-708-1618
Fecha: 17/11/2021
EUCARIS del C Blanco

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:47:52 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308836/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 123 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5 ha 9026 m² 13 dm²
CON UN VALOR DE QUINIENTOS BALBOAS (B/.500.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. TERRENOS NACIONALES SUR. TERRENHO DE ALBERTO SMITH ESTE
TERRENO E TEODOCIO DAVIS OESTE. CARRETERA DE LIMON A LA CARRETERA TRANSISTMICA

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EUCARIS DEL CARMEN BLANCO (CÉDULA 3-708-1618) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

NEREIDA BLANCO JONES DE DIAZ (CÉDULA 3-82-1098) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:21 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619963



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 40BA904A-CA11-45EF-BD3D-5A8CF5A463AB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

142
1782



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

141
1781

ETE-DI-PM-97-2021

02 de noviembre de 2021

Señora
LINNETH HUGHES MARTINEZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hughes:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre:
Cédula: 3-113-698
Fecha: 23-XI-2021 12:50 P.M.

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:52:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308897/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 24524 (F)
CALLE S/N , BARRIADA S/N , CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 4561 m² 17 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 10 ha 4561 m² 17 dm² CON UN VALOR DE CIENTO DIEZ BALBOAS (B/. 110.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDI. . .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LINNETH HUGHES MARTINEZ (CÉDULA 3-113-648) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION NO. ARCTAT-016-1402-2006, FECHADA 14 DE FEBRERO 2006 A FOJAS 35 Y 36 DEL EXPEDIENTE..
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/19/2022, EN LA ENTRADA 196144/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:54 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619984



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 59A88030-8A8C-4EC1-81A2-AF5049E55331
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, _____
16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-30-2022
19 de enero de 2022

Señor
MIAOGAO ZENG
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Zeng:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Zeng Miao Gao
Cédula: E-8-102502
Fecha: 13/1/2022

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo~~



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:29:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
308813/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022
QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA AMEIY,CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155667139 DESDE EL LUNES, 2 DE JULIO DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUScriptor: ER MEI PAN

SUScriptor: MIAOGAO ZENG

DIRECTOR / PRESIDENTE: MIAOGAO ZENG

DIRECTOR / SECRETARIO: ER MEI PAN

DIRECTOR / TESORERO: YAOREN YANG

AGENTE RESIDENTE: RAMOS & ORTEGA CHUNG

APODERADO: ER MEI PAN ; YAOREN YANG ; MIAOGAO ZENG FACULTADES: ESCRITURA 10,438 DEL 15/06/2018

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$ 10,000.00) REPRESENTADO POR DIEZ (10) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES (US\$ 1,000.00) CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES SE RESTRINGEN CIERTAS FACULTADES DEL PODER OTORGADO A LOS APODERADOS, MEDIANTE ESCRITURA 17,023 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

- DETALLE DEL PODER: SE OTORGA PODER A FAVOR DE ER MEI PAN ; YAOREN YANG ; MIAOGAO ZENG SIENDO SUS FACULTADES ESCRITURA 10,438 DEL 15/06/2018

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ASIENTO ELECTRÓNICO N° 2 (MODIFICACIÓN DE PACTOS O ACTA FUNDACIONAL) ENTRADA 395047/2018 (0)

RESTRICCIONES: HABRA QUORUM DE LA JUNTA DIRECTIVA CON DOS 2 MIEMBROS, EXIGIENDO EN TODO CASO LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE O EL SECRETARIO O EL TESORERO DE LA SOCIEDAD.. OBSERVACIONES: SE RESTRINGEN CIERTAS FACULTADES DEL PODER OTORGADO A LOS APODERADOS, MEDIANTE ESCRITURA 17,023 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 09/27/2018, EN LA ENTRADA 395047/2018 (0)

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 2:07 P.

M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619795



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 740A9C51-2124-4B3A-918B-739127C1F14B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:28:19 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

E. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308806/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 423189 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 418 m² 34 dm²
CON UN VALOR DE TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.35,000.00)
NÚMERO DE PLANO: 301-08-5503 .
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDI. CALIFICADO POR ARMANDO AIZPRUA... .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA AMEY,CORP. (RUC 155667139-2-2018) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DE LA LEY 37 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1962, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE,ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION Nº ARCTAT-004-2011,FECHADA EL 21 DE MARZO DE 2011 A FOAS 77 A 81 DEL EXPEDIENTE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 5.00MTS POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO A OTRAS FINCAS CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO SUR DEL GLOBO A Y NORTE DEL GLOBO B.PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDI. FECHA DE REGISTRO: 20130501 10:34:26.9ROROVE03 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/12/2015, EN LA ENTRADA 487678/2015 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:04 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619995



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D7C2D9B1-CF38-436E-B065-B9E6BFA8DEA9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Goy Enrique
Navas Galvez



8-727-2326

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 03-JUN-1979
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 13-MAY-2015 EXPIRA: 13-MAY-2025



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-36-2021
06 de octubre de 2021

Señor
GOY NAVAS
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Navas:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: _____
Cédula: _____
Fecha: 12/10/21

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:27:31 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308791/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022,

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 15258 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN,,
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 18 ha 9835 m² 10 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
 LIBRE DE 18 ha 9835 m² 10 dm² CON UN VALOR DE CIENTO NOVENTA BALBOAS (B/. 190.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : ANTONIO VELASQUEZ. SUR : BENIGNO DOMINGUEZ Y BRAZO DEL RIO
 GATUN. ESTE : BENIGNO DOMINGUEZ, AGUSTIN BERNAL Y CAMINO AL LAGO Y A GATUN SECTOR -2. OESTE
 : BRAZO DEL RIO GATUN.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GOY ENRIQUE NAVAS GALVEZ (CÉDULA 8-727-2326) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/04/2020, EN LA ENTRADA 45944/2020 (0)

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE,ESTABLECIDAS EN LA NOTA ARC-350-2711-98,FECHADA 27 NOVIEMBRE DE 1998, A FOJAS 44 Y 45 DEL EXPEDIENTE.,ASI: DARLE SEGUIMIENTO TECNICO A LA VEGETACION EXISTENTE,PARA PROTEGER EL MARGEN DEL RIO GATUN Y POR ENDE DEL LAGO QUE QUEDA CERCA DE LA FINCA.PARA MAS DETALLE .INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/04/2020, EN LA ENTRADA 45944/2020 (0)

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. ROLLO 33096, DOCUMENTO 6. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/04/2020, EN LA ENTRADA 45944/2020 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 37804/279 (0) DE FECHA 09/14/1999 03:27:38 P.M.. REGISTRO COMPRA VENTA

ENTRADA 27805/279 (0) DE FECHA 08/18/1999 10:11:32 A.M.. REGISTRO VENTA

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:15 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619999



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FF5D3DF6-F3BD-40BF-BB97-A743016E7736

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-298-443

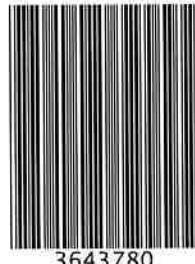
La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 8-298-443, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

Dionisia Abre Gonzalez

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-22-623 PANAMÁ	
LUGAR DE NACIMIENTO	Femenino Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.	
FECHA DE DEFUNCIÓN	30 de agosto de 2016 01:45 AM.	
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	CSS-COMPLEJO HOSP. PANAMA Corregimiento de BELLA VISTA, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.	
ES HIJA DE PADRE	Julio Abre Cedeño	nacional de PANAMÁ
MADRE	Asuncion Gonzalez	nacional de PANAMÁ
Torres		
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	30 de agosto de 2016	



Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Cod. Validación: WN1UCWLNOW

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet

Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 3-206-2231

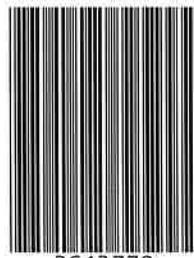
La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 3-206-2231, de los libros de Defunción de la Provincia de COLÓN, consta inscrita la siguiente defunción:

Georgina Abre Gonzalez

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-26-521 PANAMÁ
LUGAR DE NACIMIENTO	Femenino
FECHA DE DEFUNCIÓN	Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	15 de octubre de 2000 10:40 PM.
ES HIJA DE PADRE	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
MADRE	Julio Abre nacional de NO ESPECIFICADO
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	Asuncion Maria Gonzalez nacional de NO ESPECIFICADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
	17 de octubre de 2000



3643778

Cod. Validación: LM2D5L3ZJ1

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet

Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 3-210-350

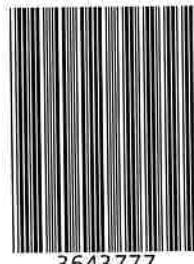
La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 3-210-350, de los libros de Defunción de la Provincia de COLÓN, consta inscrita la siguiente defunción:

Ernesto Abre Gonzalez

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-33-893 PANAMÁ
LUGAR DE NACIMIENTO	Masculino
FECHA DE DEFUNCIÓN	LIMÓN Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	22 de octubre de 2008 04:00 PM.
ES HIJO DE PADRE	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
MADRE	Julio Abre nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	Asuncion Gonzalez nacional de PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
	23 de octubre de 2008



Sharon Sinclair de Dumanoir
Director Nacional del Registro Civil

Cod. Validación: ZZ3402QNA6

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet

Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 3-209-2321

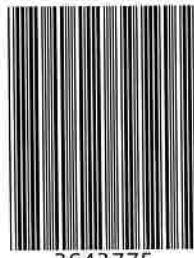
La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 3-209-2321, de los libros de Defunción de la Provincia de COLÓN, consta inscrita la siguiente defunción:

Candida Rosa Abre Gonzalez

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-29-981 PANAMÁ	
LUGAR DE NACIMIENTO	Femenino Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.	
FECHA DE DEFUNCIÓN	11 de mayo de 2008 07:00 AM.	
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	quebrada ancha, limon residencia Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.	
ES HIJA DE PADRE	Julio Abre Cedeño	nacional de PANAMÁ
MADRE	Asuncion Gonzalez	nacional de PANAMÁ
Torres		
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	12 de mayo de 2008	



Sharon Sinclaire de Dumanoir
Director Nacional del Registro Civil

Cod. Validación: XK4GMBRABL

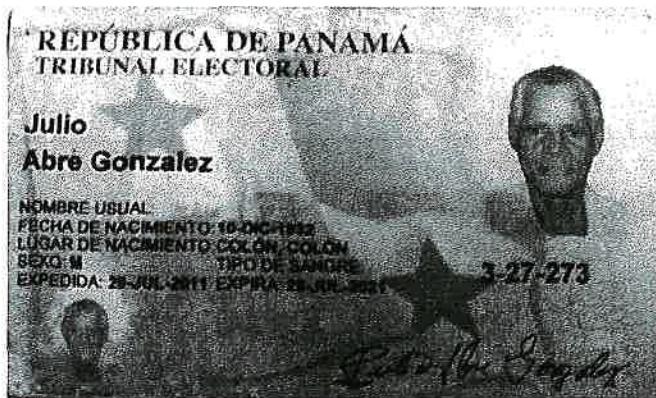
Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet

Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Abre:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (ESIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Julio Abre González
Cédula: 3-27-273
Fecha: 17-11-2021

Julio Abre González

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 12:04:32 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS, MEDIDAS Y MEJORAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308946/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 180 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 17 ha 906 m² 89 dm²Y
CON UN VALOR DE B/.794.00(SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS)
VER TOPMO SCANEADO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

- CANDIDA ROSA ABRE GONZALEZ(CÉDULA 3-29-981)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
- ERNESTO ABRE GONZALEZ(CÉDULA 3-33-893)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
- GEORGINA ABRE GONZALEZ(CÉDULA 3-26-521)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
- DIONISIA ABRE GONZALEZ(CÉDULA 3-22-623)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
- JULIO ABRE GONZALEZ(CÉDULA 3-27-273)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

ENTRADA 55063/2008 (0) DE FECHA 03/27/2008 1:36:56 P. M.. REGISTRO PROYECTO DE AUTOPISTA
ENTRADA 160681/2010 (0) DE FECHA 09/13/2010 1:42:16 P. M.. REGISTRO SUCESION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN
ENTRADA 12469/2001 (0) DE FECHA 02/02/2001 3:00:34 P. M.. REGISTRO SUCESION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN
ENTRADA 157623/2013 (0) DE FECHA 08/09/2013 1:15:20 P. M.. REGISTRO CONSTITUCION O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN
ENTRADA 157632/2013 (0) DE FECHA 08/09/2013 1:20:16 P. M.. REGISTRO CORRECCIÓN DE NOMBRE DE PROPIETARIO DE FINCA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:23 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620549



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 921E1438-E222-41E9-AEE7-59198760B418
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Napoleon
Avila Martinez



N-19-512

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-ENE-1957
LUGAR DE NACIMIENTO: EL SALVADOR
SEXO: M
EXPEDIDA: 16-JUN-2020
TIPO DE BANDERA:
EXPIRA: 16-JUN-2015



Napoleon Martinez



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica,

16 AGO 2022

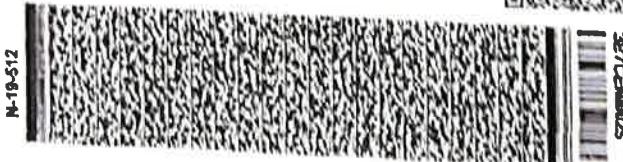
Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

TE TRIBUNAL ELECTORAL



N-19-512





120
1832

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
ANOTACIÓN DE NACIMIENTO

Solicitud: 8-22305 Fecha: 14 de diciembre de 2021
Acta de Nacimiento: E-8-23644 Hora: 09:24 AM
Tipo de Anotación: Resolutiva / Externa / Tutela /interdicto

Titular:

MARIA DE LA O. MARTINEZ

Cambios solicitados:

Original Modificado

Observación:

Se declara la INTERDICCIÓN de la titular del presente carné de residente permanente E-8-23644 y se le nombra como Tutor Legal a NAPOLEÓN ÁVILA MARTINEZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N-19-512, según lo ordenado en Sentencia 371 del Juzgado Primero Seccional de Familia del Primer Circuito Judicial de Colón, de fecha 22 de Junio de 2021 y Aprobada mediante Resolución S/N del Tribunal Superior de Familia del 8 de septiembre de 2021.

Fundamento Legal: Artículos 1307, 1309, 1310, 1316, 1317 y demás concordantes del Código Judicial, 389, 390, 392, 393, 395, 404, 405, 406, numeral 3 del artículo 407 y demás concordantes del Código de la Familia y del menor, 4 y 17 de la Constitución Política de la República de Panamá, 11 de la Ley 25 de 10 de Julio 2007, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, numerales 1, 3, 38 y 60 del Acuerdo 245 del 13 de abril de 2021, 100 Reglas Brasilia, Artículo 20 del Acuerdo 244 del 2011 Que adopta la Carta de los Derechos de las Personas ante la Justicia en el Órgano Judicial de la República de Panamá; 76 numeral 5 del Texto Único de la Ley 31 de 2006.

Panamá, 14 de diciembre de 2021.

Atentamente:

Ginela Querube Moreno Brennan
Ginela Querube Moreno Brennan
8-513-1044
Oficial de Registro Civil





TE TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CIVILACIÓN



E-8-23644

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE**Maria De La O.
Martinez de Martinez**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 18-DIC-1938
LUGAR DE NACIMIENTO: EL SALVADOR
NACIONALIDAD: SALVADOREÑA

SEXO: F

EXPEDIDA: 24-ENE-2022

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 24-ENE-2032

E-8-23644



NO FIRMA



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



178 ~~330~~
1831

ETESA EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DL-SP2-44-2022

12 CONG DE PARIS 2022

BIBLIOTECA NAMÁ

MARY DE LA O MARTINEZ DE MARTINEZ

E 100

三

Preferencia:

VIA UNDECIMA

-WDECL-

Asunto: **P**

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas - Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Martínez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 48 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OP 41 V 08
OP/LH/RP/RA/M

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
08-411908
ORI/H/RRRRAAM

Autoriza ingreso para estudios

Napoleon Yettling

Nombre: Nayelina Avila Martinez
Cédula: N-19-512.
Fecha: 9/21/2022.

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfono: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CED: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Acuerdo Postal CEDR 01582 - Reporte Periodico de Reporte



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602
CERTIFICO: Que este documento es fijo copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.04 12:49:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308693/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 307 (F)
CALLE LIMON , BARRIADA LIMON , CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7 ha 5714 m² 7 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 7 ha 5714 m² 7 dm² CON UN VALOR DE TRESCIENTOS VEINTE BALBOAS (B/. 320.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, COLINDA CON CARRETERA TRANSISMICAS, ESTE: COLINDA CON TERRENO
DE ELVIA DE DOMINGUEZ, SUR: CON TERRENO NACIONALES, OESTE: CON TERRENO DE --- VIRGILIO CORDOBA Y
CECILIO NU EZY FELIX GONDOLA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIA DE LA O. MARTINEZ DE MARTINEZ (CÉDULA E-8-23644) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN ISNCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 10:53 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620046



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 11A1C047-9C59-4EBD-B259-D8E134EF1188
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETESA-DIPM-24-2021
06 de octubre de 2021

Señor
CARLOS PAN ZHUO
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Pan:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

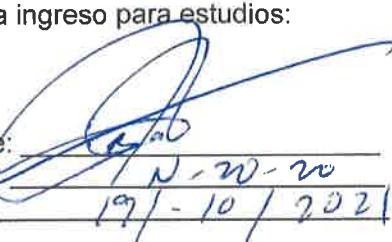
Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
~~OP 41 88~~
 OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:


 Nombre: Carlo
 Cédula: N-20-20
 Fecha: 17-10-2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
 Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
 Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 10:37:04 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308685/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 347 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 9461 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 9461 m²
 CON UN VALOR DE QUINIENTOS BALBOAS (B/. 500.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: TRANSISTMICA PANAMA COLON
 SUR: TERRENO NACIONAL
 ESTE: TERRENO DE MARCELINA Y SERVIDUMBRE
 OESTE: TERRENOS NACIONALES
 MEDIDAS: OCUPA UNA EXTINCIÓN SUPERFICIARIA DE 2H CON 9461M2

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CARLOS PAN ZHUO (CÉDULA N-20-20) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142,143 DEL CODIGO AGRARIO 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO Y CUATRO DEL DECRETO DE GABINETE.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 04/18/2016, EN LA ENTRADA 164792/2016 (0)

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: CLÁUSULAS DE LA CANCELACIÓN: CANCELADA LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A QUE SE REFIERE EL ASIENTO 6 ANTERIOR. VEASE FICHA 451732, ASIENTO 114189 DEL TOMO 2013 DEL DIARIO FECHA DE REGISTRO: 20130618 18:23:27.6DUDO3 .
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 04/18/2016, EN LA ENTRADA 164792/2016 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 34304/2001 (0) DE FECHA 04/05/2001 10:21:38 A.M.. REGISTRO SUCESION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 03 DE AGOSTO DE 2022 03:53 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620049



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 26FFCA41-EA30-4122-9587-4E61FAA54A54
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



111 1841

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Placido
Moreno



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-DIC-1947
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, LA CHORRERA
SEXO: M
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 08-AGO-2019 EXPIRA: 08-AGO-2028

8-307-589

Placido Moreno

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Colón 19 de octubre de 2021.

A quien Concerna:

Yo Simona Morelos San Martín,
con cedula de identidad personal
3-65-1160, autorizo a mi hijo
Placido Morelos con cedula de identidad
personal 8-307-589, para que
realice los trámites para que le
pongan llaves y asyal a los casas
que están dentro de mis terrenos.

A testamento

Simona Morelos

3-65-1160



REPÚBLICA DE PANAMÁ

16464827

TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMÁ
CERTIFICADO DE NACIMIENTO N° 8-307-589
La Dirección Nacional de Registro Civil
C E R T I F I C A

ESTE DOCUMENTO REQUIERE
TIMBRES FISCALES POR B/.3.00

Que en el Tomo ** 307**, en la Partida ** 589** de los libros de Nacimiento de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrito el siguiente nacimiento:

Nombre: ** Placido Morelo **
Sexo: **MASCULINO**
Fecha de nacimiento: ** 9 de diciembre de 1947 **
Lugar de nacimiento: Corregimiento de ** BARRO BALBOA **, Distrito de ** LA CHORRERA **, Provincia de
** PANAMÁ **, País ** PANAMÁ **
Es hijo de:
Padre: ***
Madre: ** Simona Morelo San Martín** nacional de ** PANAMÁ **

Fecha de expedición: 18 de noviembre de 2021

Lugar de expedición: PANAMÁ
//gmurilloe//16464827//3107806
No. Referencia en recibo: 108005375

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Morelos:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Régulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Carlos Mosquera
Cédula: 9.907.599
Fecha: 17.11.21

106
107



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.04 10:36:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308680/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 5231 (F)
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 7365 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 7365 m² CON UN VALOR DE CIENTO OCHO BALBOAS (B/. 108.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE TERRENO MUNICIPAL SUR- CARRETERA TRANSISTMICA ESTE- ELVIA M. DE GUILLEN OESTE- HUMBERTO LEIGUADIER

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y RESERVAS.
A-DE CUERDO CON EL ARTICULO 239 DEL CODIGO FISCAL EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 100 DE 29-8-35, LAS TIERRAS BALDIAS QUE SE ADJUD IQUEN EN PROPIEDAD DE CONFORMIDAD CON ESTE TITULO QUEDARAN AFECTADAS CON UN GRAVAMEN A FAVOR DE LA NACION..
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308680/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 107537/2001 (0) DE FECHA 10/12/2001 01:52:38 P.M.. REGISTRO VENTA DE FINCA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 08:34 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620055



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 41A023DB-1701-4D65-9A80-8ED939589F56
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



105
1839

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.04 10:36:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308673/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA (B/. 185.90)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE
TERRENO DE CORNELIO AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE
TERRENO DE MARCELINO MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. .
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 08:26 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620065



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 45E55727-9058-4F66-A1E2-A9B7B36C2985
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Pastora
Quiroz Sanchez



3-95-88

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 30-MAR-1963
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 17-ABR-2018 EXPIRA: 17-ABR-2028



Pastora Quiroz Sanchez



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo~~





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-52-2021
06 de octubre de 2021

Señora
PASTORA QUIROZ SANCHEZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Quiroz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Casillio
Gerente General

CR 44 R
OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: *Pastora Quisq Sanchez*
Cédula: *3 - 95 - 88*
Fecha: *14 - Octubre - 2021*

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Turna Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0818-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es falso copia de su original y es
auténtica.

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Angelina
Quiroz Sanchez de Chiru**



3-79-2477

Angelina Quiroz de Chiru



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1955
LUGAR DE NACIMIENTO COLON, COLÓN
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 17-OCT-2016 EXPIRA: 17-OCT-2026

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

*Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo*



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-21-2021
06 de octubre de 2021



100%
1880

Señora
ANGELINA QUIROZ DE CHIRU
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Quiróz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OPUR
OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Angelina Quiroz & din
Cédula: 3 799 2472
Fecha: 17-10-21



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo^o
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

~~Dr. Alexander Valencia Moreno~~
Notario Público Undécimo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ricardo
Quiroz Sanchez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 07-FEB-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 02-JUL-2021 EXPIRA: 02-JUL-2036



3-94-22



Ricardo Quiroz S



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama, _____


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-56-2021
06 de octubre de 2021

Señor
RICARDO QUIROZ SÁNCHEZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Quiroz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Ricardo Quiros
Cédula: 3-94.22
Fecha: 14.10.2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022



Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Maria Guadalupe
Quiroz Sanchez



3-89-1191



Maria E Quiroz Sanchez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-OCT-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 13-JUL-2017 EXPIRA: 13-JUL-2027

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-45-2021

06 de octubre de 2021

Señora
MARIA GUADALUPE QUIROZ SANCHEZ
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Quiroz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Maria G Quiroz Sanchez
 Cédula: 3-89-1191
 Fecha: 14 de Octubre 2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
 Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
 Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

q3

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rufina
Quiroz Sanchez de Hernandez

NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO: 11-AGO-1960
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 19-ABR-2012 EXPIRA: 19-ABR-2022

3-67-518



Rufina Quiroz de Hernandez



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

ETE-DI-PM-60-2021
06 de octubre de 2021

Señora
RUFINA QUIROZ DE HERNÁNDEZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Quiroz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / LH / RRA

Autoriza Ingreso para estudios:

Nombre: Rufina Quiroz de Hernández
Cédula: 3-67-519
Fecha: 19-10-2021



Yo Dr. Alexander Valencia Mereno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Mereno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama, _____

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-16-2021
06 de octubre de 2021

Señora
AGUSTINA QUIROZ SANCHEZ
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Quiróz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Agustina Quiróz S
 Cédula: 3-85-2302
 Fecha: 14-10-2021



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022



Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 3-215-431

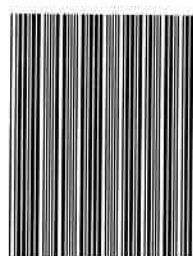
La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 3-215-431, de los libros de Defunción de la Provincia de **COLÓN**, consta inscrita la siguiente defunción:

Jose Quiroz Hernandez

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	2-90-1227 PANAMÁ
LUGAR DE NACIMIENTO	Masculino
FECHA DE DEFUNCIÓN	PENONOME Corregimiento de PENONOMÉ (CABEC.) , Distrito de PENONOMÉ
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	Provincia de COCLÉ , País PANAMÁ . 23 de febrero de 2020 06:08 AM.
ES HIJO DE	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR , Distrito de COLÓN , Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .
PADRE	Jose Maria Quiroz
MADRE	Benita Hernandez
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	nacional de PANAMÁ nacional de PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
	28 de febrero de 2020



3643790

Cod. Validación: GK3OY5JLJK

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - Línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 12:48:50 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308650/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL № 24419 (F)
 BARRIADA RIO AGUA SUCIA , CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 9 ha 7785 m² 31 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
 DE 9 ha 7785 m² 31 dm² CON UN VALOR DE CIEN BALBOAS (B/. 100.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO REDI.....

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AGUSTINA QUIROZ SANCHEZ (CÉDULA 3-85-2366) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RUFINA QUIROZ DE HERNANDEZ (CÉDULA 3-67-518) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARIA GUADALUPE QUIROZ SANCHEZ (CÉDULA 3-89-1191) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RICARDO QUIROZ SANCHEZ (CÉDULA 3-94-22) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ANGELINA QUIROZ DE CHIRU (CÉDULA 3-79-2477) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

PASTORA QUIROZ SANCHEZ (CÉDULA 3-95-88) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JOSE QUIROZ HERNANDEZ (CÉDULA 2-90-1227) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION NO. ARC-TAT-028-1202-2007, FECHADA 12 DE FEBRERO DEL 2007, A FOJAS 27 Y 28 DEL EXPEDIENTE, ASI: PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO REDI..

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 07/27/2021, EN LA ENTRADA 276016/2021 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 10:51 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620109



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6EF4DF85-B9CE-4960-BCB3-943A2F9D4001
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Elizabeth Del Carmen
Goliz Martinez**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 16-MAY-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 19-ABR-2012 EXPIRA: 19-ABR-2022

8-410-544



Elizabeth Goliz



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

[Handwritten signature]
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



3003
2278
2008/2008
04/01/2008
10/31/2008
10/31/2008



55302
2007
19/12/2007
12/12/2007

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN
PROVINCIA DE COLÓN

Licda. Colombia Rodríguez Escobar
ABOGADA-NOTARIA

Calle 13 Avenida Central, Edificio Plaza Colón, Local No.6
Al frente del Edificio Plaza Universal
Barrio Sur, Ciudad de Colón
Tel.: 441-2520

6483-4715

COPIA

ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ (502) 18 de diciembre de 2007

POR LA CUAL:

Los señores RANDALL ALBERTO GOLIS MARTINEZ, RITA
CECILIA GOLIS DE CEDEÑO, LIDIA ELENA GOLIS DE ORTÍZ,
EUFEMIA GOLIS DE MENESSES, RITA ELENA MARTÍNEZ DE
GOLIS, GENARO GOLIS MARTINEZ, RAUL GOLIS MARTINEZ,
EMILIA GOLIS MARTINEZ, MARIA CATALINA TENORIO DIAZ
DE GOLIS, DAVID GOLIS MARTINEZ, JUAN JOSE GOLIS
MARTINEZ, confiere PODER GENERAL a favor de la señora
ELIZABETH DEL CARMEN GOLIS.-----

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLON

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINIENTOS DOS (502)-----

Por la cual los señores RANDALL ALBERTO GOLIS MARTINEZ, RITA CECILIA GOLIS DE CEDEÑO, LIDIA ELENA GOLIS DE ORTIZ, EUFEMIA GOLIS DE MENESSES, RITA ELENA MARTINEZ DE GOLIS, GENARO GOLIS MARTINEZ, RAUL GOLIS MARTINEZ, EMILIA GOLIS MARTINEZ, MARIA CATALINA TENORIO DIAZ DE GOLIS, DAVID GOLIS MARTINEZ, JUAN JOSE GOLIS MARTINEZ, confiere PODER GENERAL a favor de la señora ELIZABETH DEL CARMEN GOLIS.

Colón, 18 de diciembre de 2007.

En la Ciudad de Colón, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial del mismo nombre, en la República de Panamá, a dieciocho (18) de diciembre de dos mil siete (2007), ante mí, COLOMBIA RODRÍGUEZ ESCOBAR, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN, con cédula de identidad personal número tres-setenta y dos-novecientos noventa y dos (3-72-992), Comparecieron personalmente los señores RANDALL ALBERTO GOLIS MARTINEZ, con cédula de Identidad personal número ocho – trescientos treinta y ocho – ochocientos setenta y nueve (8-338-879), RITA CECILIA GOLIS DE CEDEÑO, con cédula de identidad personal número ocho – doscientos sesenta – setecientos ochenta y cuatro (8-260-784), LIDIA ELENA GOLIS DE ORTIZ, con cédula tres – doscientos noventa y ocho – trescientos setenta (3-298-370), EUFEMIA GOLIS DE MENESSES, con cédula de identidad personal número tres – ochenta y dos – dos mil trescientos cuarenta y dos (3-82-2342), RITA ELENA MARTINEZ DE GOLIS, con cédula de identidad personal número tres – veintiocho – ciento noventa y seis (3-28-196), GENARO GOLIS MARTINEZ, con cédula de identidad personal número tres – setenta y nueve – dos mil quinientos cuarenta (3-79-2540), RAUL GOLIS MARTINEZ, con cédula de identidad personal número tres – ochenta y dos – ochocientos noventa y dos (3-82-892), EMILIA GOLIS MARTINEZ, con cédula de identidad personal número tres – setenta y tres – cuatrocientos setenta y dos (3-73-472), MARIA CATALINA TENORIO DIAZ DE GOLIS, con cédula de identidad personal número nueve – noventa y nueve – mil cuatrocientos cuarenta y siete (9-99-1447), DAVID GOLIS MARTINEZ, con cédula de identidad personal número tres – ochenta y seis – dos mil trescientos cuarenta y cinco (3-86-2345), y JUAN JOSE GOLIS MARTINEZ, con cédula de identidad personal número tres – cuarenta y dos – dos mil ciento noventa y uno (3-42-2191).

Notorgan Poder General de Administracion 1- sobre la finca doce mil novecientos ochenta (12980) Tomo doscientos cuarenta y cinco (245), Asiento trescientos cincuenta y

a ELIZABETH DEL CARMEN GOLIS /cuota parte de la



1 nueve (359), y realizar todo tipo de transacciones con el Ministerio de Obras Pública y la
2 concesionaria Madden- Colón, para la firma de acuerdo de Mutua Voluntad, recibir pago y cobro
3 de cheque y toda otra acciones o diligencia legal y administrativa que tenga relación con la finca
4 arriba mencionada.—2- Que por medio de este PODER GENERAL DE ADMINISTRACION le
5 otorgamos amplias facultades para que actuando en nuestros nombres y representación pueda,
6 alquilar, vender, usufructuar, permutar, pignorar, hipotecar, vender, traspasar, permutar y de
7 cualquier forma enajenar la finca en mención.--3-Que de igual forma que pueda por medio de
8 este PODER, realizar todos los trámites con cualquier dependencia, pública o privada, nacional o
9 internacional sobre cualquier asunto relacionado con la Finca.--4-Que así mismo, se encuentra
10 plenamente facultada para actuar en nuestros nombres y representación firmando contratos
11 con personas naturales o jurídicas dentro o fuera de la República de Panamá así como recibir
12 pagos, cobros, y cambias bonos, cheques, letras de cambio, o cualquier otro documento
13 negociable.--5-Que todas las facultades enunciadas en el presente documento que suscribe
14 son amplias y son bajo ninguna forma limitativas del ámbito de actuación del mandato
15 conferido La Notaria manifestó que esta escritura ha sido confeccionada a solicitud del
16 compareciente y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales SANDRA LÓPEZ,
17 con cedula de Identidad personal numero tres-setenta y tres-mil cuatrocientos cincuenta y sels
18 (3-73-1456) y ALEJANDRO SALAZAR VEGA con cédula de identidad personal número tres-ciento
19 trece-ochocientos cuarenta y tres (3-113-843), personas a quienes conozco y son hábiles para
20 este acto, quienes la aprobaron y firman todos por ante mí, la Notaria que da fe.--Esta Escritura
21 lleva el número quinientos dos (502).--Fdo) RANDALL ALBERTO GOLIS MARTINEZ.- (Fdo) RITA
22 CECILIA GOLIS DE CEDEÑO.- (Fdo) LIDIA ELENA GOLIS DE ORTIZ.--(Fdo) EUFEMIA GOLIS DE
23 MENESES.--(Fdo) RITA ELENA MARTINEZ DE GOLIS.--(Fdo) GENARO GOLIS MARTINEZ.--
24 (Fdo) RAUL GOLIS MARTINEZ.- (Fdo) EMILIA GOLIS MARTINEZ.- (Fdo) MARIA CATALINA
25 TENORIO DIAZ DE GOLIS.--(Fdo) DAVID GOLIS MARTINEZ.- (Fdo) JUAN JOSE GOLIS MARTINEZ--
26 (Fdo) ELIZABETH DEL CARMEN GOLIS.--(Fdo) ALEJANDRO SALAZAR VEGA (Fdo) SANDRA
27 LÓPEZ.--(Fdo) LICDA. COLOMBIA RODRÍGUEZ ESCOBAR, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL
28 CIRCUITO DE COLÓN. Concuerda con su original, ésta primera copia, que expido, firmo y sello
29 hoy en Colón, República a dieciocho (18) de diciembre de dos mil siete (2007).-----
30



Celón 19/2/2007 12:12
23-3403 2007

Luis Bongue
3-74-2753

079268

29-50

Xicaranga Amuth

[Signature]

Registro Público de Panamá
Departamento de Fármacos
Documentos Diferenciados

Documento Retirado sin Imprimir por:

Nombre: Luis Bongue
Cédula No.

27 de febrero de 2007



Celón
2278

04/01/2008 12:31pm
2008

Luis Bongue
3-74-2753

079308

25-00

Xicaranga Amuth

[Signature]

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 27300 Siga No. C
Documento Redi No. 1272585
Operación realizada Celón
Derechos de Registro B/. 4.00
Derechos de Calificación B/. 2700
Fecha 10 de Enero de 2008
Oscar Laíde Depende
Ranterior Jefe





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-28-2021
06 de octubre de 2021

Señora
ELIZABETH DEL CARMEN GOLIS
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Golis:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR 41-81
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Elizabeth Golis
Cédula: 8-010-544
Fecha: 14/10/21



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:15:31 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308749/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL N° 12980 (F)
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 13 ha 7585 m² 66 dm²
CON UN VALOR DE OCHENTA Y CUATRO BALBOAS (B/.84.00)
NÚMERO DE PLANO: 300-03-3013.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RIO AGUA SUCIA Y SERVIDUMBRE DE ENTRADA SUR : SIMONA GONZALEZ DE SANJUR ESTE : ANGELINA VDA. DE ABREGO OESTE: SILVIA ARRIETA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GENARO GOLIS MARTINEZ (CÉDULA 3-79-2540) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RAUL GOLIS MARTINEZ (CÉDULA 3-82-892) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

EMILIA GOLIS MARTINEZ (CÉDULA 3-73-472) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARIA CATALINA TENORIO DIAZ DE GOLIS (CÉDULA 9-99-1447) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

DAVID GOLIS MARTINEZ (CÉDULA 3-86-2345) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JUAN JOSE GOLIS MARTINEZ (CÉDULA 3-42-2191) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RANDALL ALBERTO GOLIS MARTINEZ (CÉDULA 8-338-879) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RITA CECILIA GOLIS DE CEDEÑO (CÉDULA 8-260-784) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

LIDIA ELENA GOLIS DE ORTIZ (CÉDULA 3-298-370) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

EUFEMIA GOLIS DE MENESSES (CÉDULA 3-82-2342) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RITA ELENA MARTINEZ DE GOLIS (CÉDULA 3-28-196) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ELIZABETH DEL CARMEN GOLIS (CÉDULA 8-410-544) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DE CRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS SPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308749/2022 (0)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3751FE08-9C7A-4BC6-8FA0-A6175259F5BB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 359/245 (0) DE FECHA 03/08/1996 12:27:09 P. M.. REGISTRO BALDIO, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 20223:03 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620140



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3751FE08-9C7A-4BC6-8FA0-A6175259F5BB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Marcos Gregorio
Barragan Murgas

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 06-AGO-1975
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 17-NOV-2016 EXPIRA: 17-NOV-2026



8-495-518

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602, Escaneado con CamScanner
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-43-2021
06 de octubre de 2021

Señor
MARCOS GREGORIO BARRAGAN MURGAS
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Barragán:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
~~OR / LH / RRA / VM~~

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre:
 Cédula: 9-495-518
 Fecha: 19-10-2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
 Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
 Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

73

Yo Dr., Alexander Valencia Moreira Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022
Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreira
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Militza Ibet
Barragan Murgas**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-AGO-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 11-DIC-2019 EXPIRA: 11-DIC-2029



8-376-831



Escaneado con CamScanner



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

ETE-DI-PM-48-2021
06 de octubre de 2021

Señora
MILITZA IBET BARRAGAN MURGAS
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Barragan:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

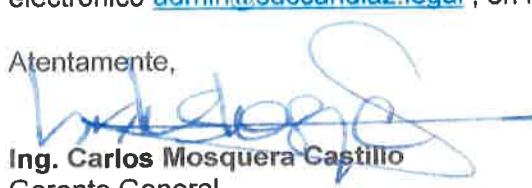
Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
4H 28
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: *R. M. G.* Cédula: *830-831*
Cédula: _____ Fecha: *14/10/21*



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-318-1763

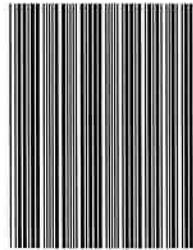
La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 8-318-1763, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

Zaida Zoraida Murgas Mollah

CÉDULA	8-128-75
NACIONAL DE	PANAMÁ
SEXO	Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO	PANAMÁ Corregimiento de NO CONSTA, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
FECHA DE DEFUNCIÓN	22 de septiembre de 2021 12:20 PM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	Corregimiento de RUFINA ALFARO, Distrito de SAN MIGUELITO, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
ES HIJA DE	
PADRE	Alberto Murgas con cédula 4-4-3763 nacional de PANAMÁ
MADRE	Maria Zoraida Mollah con cédula 1-4-346 nacional de PANAMÁ
Contrera	
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	27 de septiembre de 2021



3643791

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Cod. Validación: BVRLYGGQ803

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - Línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Zaida Irina
Barragan Múrgas

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 21-MAR-1977
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 19-NOV-2012 EXPIRA: 19-NOV-2022



8-708-2320

ZI Barragan

Excluido con Comisiones



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo


EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-66-2021
06 de octubre de 2021



Señora
Zaida Irina Barragán Murgas
 E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Barragán:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR 41 / RRA
 OR / LH / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: *Zaida Barragán*
 Cédula: *15 70 32320*
 Fecha: *20.10.2021*
Zaida Barragán

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
 Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
 Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno~~
~~Notario Público Undécimo~~





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:08:44 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308724/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022,

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL № 11097 (F)
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN, AL DE LA SECCION DE LA PROPIEDAD,
PROVINCIA DE COLON.PLANO 30-65740 DE LA SECCION DE LA PROPIEDAD, PROVINCIA DE COLON.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 2768 m² 18 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 3 ha 2768 m² 18 dm² CON UN VALOR DE NOVECIENTOS BALBOAS (B/. 900.00)
PLANO 30-65740

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) CON RUMBO NORTE TREINTA Y UN (31) GRADOS TREINTA Y UN (31) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE DIECINUEVE (19) METROS OCHENTA (80) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DOS (2) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR DOCE (12) GRADOS VEINTIUN (21) MINUTOS OESTE Y POR DISTANCIA DEVEINTIOCHO (28) METROS OCHENTA (80) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO TRES (3) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y CUATRO (54) GRADOS CINCUENTA Y TRES (53) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y SEIS (56) METROS CERO CERO (00) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO CUATRO (4) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESNTA Y TRES (63) GRADOS CUARENTA Y TRES (43) MINUTOS QESTE Y UNA DISTANCIA DE TREINTA Y UN (31) METROS SETENTA (70) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO CINCO (5) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESENTA Y SIETE (67) GRADOS TRECE (13) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y OCHO (48) METROS DIEZ (10) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO SEIS (6) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y TRES (53) GRADOS CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE DIECIOCHO (18) METROS SETENTA Y OCHO (78) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO SIETE (7) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y SEIS (56) GRADOS CINCUENTA Y DOS (52) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y DOS (52) METROS CINCUENTA (50) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO OCHO (8) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESENTA Y SEIS (66) GRADOS CINCUENTA Y SEIS (56) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y CUATRO (44) METROS CINCUENTA (50) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO NUEVE (9) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESENTA Y TRES (63) GRADOS CINCUENTA Y SEIS (56) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA OCHO (8) METROS CINCUENTA Y SIETE (57) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DIEZ (10) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y UN (51) GRADOS CUARENTA (40) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE VEINTIDOS (22) METROS SEIS (6) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO ONCE (11) DE ESTE PUNTO SE MIDE CON RUMBO SUR CINCUENTA Y OCHO (58) GRADOS CINCUENTA Y CINCO (55) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE VEINTINUEVE (29) METROS NOVENTA (90) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DOCE (12) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESENTA Y UN (61) GRADOS CERP DOS (02) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE TREINTA (30) METROS Y TREINTA Y CINCO (35) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO TRECE (13) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CUARENTA Y TRES (43) GRADOS VEINTISEIS (26) MINUTOS Y UNA DISTANCIA DE DIEZ (10) METROS TREINTA Y CINCO (35) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO CATORCE (14) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR VEINTINUEVE (29) GRADOS VEINTISiete (27) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE DIECISiete (17) METROS CINCUENTA Y CINCO (55) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO QUINCE (15) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y CINCO (55) GRADOS CERO CERO (00) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE QUINCE (15) METRO OCHENTA Y CINCO (85) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DIECISEIS (16) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESENTA Y CINCO (65) GRADOS CERO SEIS (06) MINUTOS Y UNA DISTANCIA DE QUINCE (15) METROS TREINTA (30) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DIECISiete (17) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUETNA (50) GRADOS DIECINUEVE (19) MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE VEINTIUN (21) METROS DIEZ (10) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DIECIOCHO (18) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESENTA Y SEIS (66) GRADOS TREINTA Y CINCO (35) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA VEINTIUN (21) METROS VEinte (20) CENTIMETROS SE LLEGA LA PUNTO DIECINUEVE (19) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CUARENTA Y SIETE (47) GRADOS DIECIOCHO (18) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE VEINTE (20) METROS TREINTA Y CINCO (35) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 3EE661BD-94B4-4087-B7B2-1D6D4402B4B8

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

VEINTE (20) DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SETENTA Y OCHO (78) GRADOS CUARENTA Y SIETE (47) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE TRECE (13) METROS VEINTICINCO (25) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO VEINTIUNO (21) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y SEIS (56) GRADOS CUARENA Y SEIS (46) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE VEINTITRES (23) METROS TREINTA (30) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO VEINTIDOS (22) DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE CUARENTA Y DOS (42) GRADOS VEINTICUATRO (24) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE OCHENTA Y DOS (82) METROS CERO CINCO (05) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO VEINTITRES (23) DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE TREINTA Y CUATRO (34) GRADOS CUARENTA Y CUATRO (14) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE SETENTA Y NUEVE (79) METROS CUARENTA (40) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO VEINTICUATRO (24) DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE VEINTIOCHO (28) GRADOS VEINTIUN (21) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA CINCUENTA Y DOS (52) METRO TREINTA (30) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO VEINTICINCO (25) DE ESTE PUNTO CON RUMBO DOCE (12) GRADOS CUARENTA Y SEIS (46) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y CINCO (55) METROS SETENTA (70) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO VEINTISEIS (26) DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE DIECISEIS (16) GRADOS QUINCE (15) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE VEINTIENDE (20) METROS CINCUENTA (50) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA NUMERO UNO (1) QUE SIRVIO DE PARTIDA PARA ESTA DESCRIPCION.

SUPERFICIE DESCRITA: TRES HECTAREAS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS. (3 HA 2768 M² 18 DM²).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ZAIDA ZORAIDA MURGAS MOLLAH DE BARRAGAN (CÉDULA 8-128-75) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MILITZA IBET BARRAGAN MURGAS (CÉDULA 8-376-831) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ZAIDA IRINA BARRAGAN MURGAS (CÉDULA 8-708-2320) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARCOS GREGORIO BARRAGAN MURGAS (CÉDULA 8-495-518) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 282397/2020 (0) DE FECHA 11/11/2020 09:04:48 A.M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES

ENTRADA 101169/2021 (0) DE FECHA 03/25/2021 02:19:41 P.M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES

ENTRADA 288159/2021 (0) DE FECHA 08/04/2021 09:34:39 A.M. NOTARIA NO. 12 PANAMÁ. REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 170493/2022 (0) DE FECHA 04/29/2022 11:02:37 A.M. NOTARIA NO. 11 PANAMÁ. REGISTRO CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 170526/2022 (0) DE FECHA 04/29/2022 11:07:41 A.M. NOTARIA NO. 11 PANAMÁ. REGISTRO CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 270966/2022 (0) DE FECHA 07/07/2022 10:46:22 A.M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTO, SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA Y OTROS

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 01:36 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620156



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3EE661BD-94B4-4087-B7B2-1D6D4402B4B8

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Amelia Felicita
Montiel Guevara**



8-144-660

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-NOV-1944
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 10-ABR-2017 EXPIRA: 10-ABR-2027



Amelia



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

**Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo**

**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**
LA PATRIA LA HACERÁ FUERTE

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACION



A5AECNI0068

8-144-660



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-19-2021
06 de octubre de 2021

Señora
AMALIA FELICITA MOTIEL GUEVARA
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Motiel:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
OR / LH / RRA / VM

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
 Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 – Tumba Muerto: 501-6902
 Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Andri F. Motiel Jr.
 Cédula: 8-1446-660
 Fecha: Octubre 19, 2021

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.04 10:47:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308733/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 17205 (F)
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
CON UN VALOR DE CIENTO VEINTE BALBOAS (B/. 120.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : GLOBO "B" SUR : CESAR IVAN MARTINEZ. ESTE : CAMINO A OTRAS FINCAS
Y A EL GIRAL. OESTE : ESTEBAN SERMELIS.
SUPER. ACTUAL : 3HAS.5839MTS2.14DC2.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AMELIA FELICITA MONTIEL GUEVARA (CÉDULA 8-144-660) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM) ESTABLECIDAS EN LA NOTA FECHADA ARC-1068-1007-01 DEL 10 DE JULIO DEL 2001 PARA MAS DETALLES VESAE DOCUMENTO DIGITALIZADO REDI. NO. 300045

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 07/11/2015, EN LA ENTRADA 292295/2015 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 91805/2001 (0) DE FECHA 08/31/2001 11:18:24 A.M.. REGISTRO ESTATALES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 09:06 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620056



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 39996DE2-F65C-4FED-B62B-0AF51B9C0B43
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 10:43:40 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308732/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 19784 (F)
 CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 6140 m² 9 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
 DE 1 ha 6140 m² 9 dm² CON UN VALOR DE SESENTA BALBOAS (B/. 60.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : TOMASA AIZPRUA Y RIO GIRAL. SUR : GREGORIO CISNEROS Y RIO GIRAL.
 ESTE : RIO GIRAL OESTE : CAMINO A GIRAL Y A DOS RIOS Y VICENTA JORDAN

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AMELIA FELICITA MONTIEL GUEVARA (CÉDULA 8-144-660) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM) ESTABLECIDAS EN LA NOTA FECHADA ARC-824-0407-2002, FECHADA 4 DE JULIO DE 2002, A FOJAS 38 Y 39 DEL EXPEDIENTE. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO REDI NO. 615013 FECHA DE REGISTRO: 20040511 12:05:56.3VIVA.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 03/22/2019, EN LA ENTRADA 110577/2019 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 09:04 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620207



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8580CA7B-C827-4582-864D-BE5A4BD1C452
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Olmedo
Alfaro Preciado**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 19-ABR-1952

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: M

EXPEDIDA: 04-FEB-2020

PANAMÁ
8-160-628

TIPO DE SANGRE: O+

EXPIRA: 04-FEB-2030



Olmedo Alfaro

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-51-2021
06 de octubre de 2021

Señor
OLMEDO ALFARO PRECIADO
M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Alfaro:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Olmedo Alfaro
Cédula: 8-160-628
Fecha: 19/10/2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

56



Yo D.F.; Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad №. 5-703-802,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.08 10:47:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308722/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL N° 12891 (F)
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 12 ha 2789 m² 45 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 21 ha 470 m² 88 dm² CON UN VALOR DE TRES MIL BALBOAS (B/. 3,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OLMEDO ALFARO PRECIADO (CÉDULA 08-160-628) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 11848/242 (0) DE FECHA 12/07/1995 01:54:43 P.M.. REGISTRO SEGREGACION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 5175/255 (0) DE FECHA 04/21/1997 10:11:16 A.M.. REGISTRO SEG. Y VENTA., SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 08 DE AGOSTO DE 2022 10:44 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620216



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 98989E46-D4F6-47AF-8D70-D0791CF81191
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.04 10:38:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308718/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 14192 (F)
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 1057 m² 36 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 10 ha 1057 m² 36 dm² CON UN VALOR DE SESENTA Y SEIS BALBOAS (B/. 66.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : CIRILO ABREGO. SUR : CAMINO DE TIERRA A EL JIRAL, A EL RINCON Y A OTRAS FINCAS. ESTE : ALEJANDRO MONTENEGRO. OESTE : CAMINO DE TIERRA A EL JIRAL A EL RINCON Y A OTRAS FINCAS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OLMEDO ALFARO PRECIADO (CÉDULA 8-160-628) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308718/2022 (0)
RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES QUE PESAN INSCRITA SOBRE LA FINCA 14192, INSCRITA AL ROLLO 25283, DOCUMENTO 5 DE LA SECCION DE PROPIEDAD PROVINCIA DE COLON. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308718/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 9027/271 (0) DE FECHA 10/19/1998 11:48:39 A.M.. REGISTRO VENDE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 5842/265 (0) DE FECHA 03/31/1998 01:32:38 P.M.. REGISTRO BALDIA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 08:56 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620220



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6F31BABA-5582-4122-B773-90D12154F23D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Ezequiel Alfonso
De La Fuente Tobon**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 19-JUL-1979

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: M. DONANTE

TIPO DE SANGRE: A+

EXPEDIDA: 27-OCT-2017

EXPIRA: 27-OCT-2027



8-729-463



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





ETE-DI-SP3-196-2022
03 de mayo de 2022

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA SABANITAS PANAMA

AGRUPACION

SABANITAS PANAMA

09 MAY 2022

RECIBIDO

SIN QUE ELLO IMPLIQUE
ACEPTACION DE SU CONTENIDO

Señor
EZEQUIEL DE LA FUENTE TABÓN
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor De La Fuente:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

ORIH/RRA/VMM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Ezequiel de la Fuente
Cédula: S-719-463
Fecha: 27-05-2022

Firma: 



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó~~





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.04 10:37:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308713/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3012, FOLIO REAL Nº 10692 (F)
CORREGIMIENTO SAN JUAN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 15 ha 6659 m² 417 cm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 15 ha 6659 m² 417 cm² CON UN VALOR DE DOSCIENTOS CUARENTA BALBOAS (B/. 240.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EDUARDO JARAMILLO Y ALEJANDRO MONTENEGRO SUR : PABLO EMILIO QUINTERO ESTE : ANDRES JARAMILLO Y CRISPILIANO JARAMILLO OESTE: PABLO EMILIO QUINTERO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EZEQUIEL ALFONSO DE LA FUENTE TABON (CÉDULA 8-729-463) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70, 71, 72, 140, 141, 142, 143 DEL CODIGO AGRARIO; 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, 4TO. DEL DECRETO NO. 35 DEL 6-2-1969 Y DECRETO NO.55 DEL 13-6-1973. DECRETO LEY 35 DEL 22-9-1966 Y DECRETO LEY NO. 39 DEL 29-9-66 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APPLICABLES.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308713/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN ISNCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 6729/197 (0) DE FECHA 06/07/1989 02:50:01 P.M.. REGISTRO ADJUDICACION DE LOTE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 08:48 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620226



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DCC85C0A-0542-4A49-8660-CCD6E4416409

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



1948

49

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Mayela De Los Angeles
Rosas Espino



8-428-966

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 15-OCT-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 14-MAR-2018 EXPIRA: 14-MAR-2028



L → R ↗

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Públco
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-122-2021

18 de noviembre de 2021

Señora
MAYELA ROSAS ESPINO
GOLD SONS HOLDING
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Rosas:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

 OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Mayela Rosas
Cédula: 8-428-946
Fecha: 30/3/22
se solicita consideración previa para el manejo autorizado
nota 4/12/21 LMT

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

42

Reverso de página 1947



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:48:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

308839/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

GOLD SONS HOLDING, CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 238317 (S) DESDE EL LUNES, 03 DE SEPTIEMBRE DE 1990

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: CARLOS EMILIO ROSAS ESPINO

SUSCRIPtor: ELISA ELODIA ROSAS ESPINO

DIRECTOR / PRESIDENTE: ELISA ELODIA ROSAS DE LOPEZ

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: CARLOS EMILIO ROSAS ESPINO

TESORERO: CARLOS EMILIO ROSAS ESPINO

DIRECTOR / SECRETARIO: MAYELA ROSAS ESPINO

AGENTE RESIDENTE: MAYELA ROSAS ESPINO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL SECRETARIO EN SU ASUENCIA EL VICEPRESIDENTE/TESORERO Y EN AUSENCIA DE AMBOS EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD.,

- QUE SU CAPITAL ES DE 60,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE SESENTA MIL DOLARES (US\$60,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN SEISCIENTAS (600) ACCIONES NOMINATIVAS, CON UN VALOR DE CIEN DOLARES (US\$100.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE EL FOLIO NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022A LAS 02:21 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619765



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 28ABB2CA-D576-4F67-B024-ED9EA7DC0C9C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:03:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

L. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308698/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3012, FOLIO REAL Nº 11254 (F)
CORREGIMIENTO SAN JUAN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 817 m² 21 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 3 ha 817 m² 21 dm² CON UN VALOR DE CIENTO VEINTE BALBOAS (B/. 120.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GOLD SONS HOLDING, CORP. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DE CRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEP TIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308698/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 11975/213 (0) DE FECHA 04/02/1992 08:37:56 A.M.. REGISTRO VENDE FINCAS, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 5364/213 (0) DE FECHA 02/28/1992 10:07:38 A.M.. REGISTRO VENTA DE LOTE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 03:26 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620242



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C14D601A-0568-4BA6-8F12-215C872416AF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.08 10:31:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308710/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3012, FOLIO REAL Nº 12245 (F)
CORREGIMIENTO SAN JUAN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 11 ha 9697 m² 65 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 11 ha 9697 m² 65 dm² CON UN VALOR DE SETENTA Y DOS BALBOAS (B/. 72.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CAMINO A SAN JUAN Y A OTROS LOTES. SUR : CARLOS ROSAS Y BOLIVAR CASTILLO ESTE : SERVIDUMBRE A OTROS LOTES OESTE: CALIXTO DE LA ROSA Y CALLEJON A OTROS LOTES.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GOLD SONS HOLDING CORP. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, D CRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/08/2022, EN LA ENTRADA 308710/2022 (0)

QUE SOBRE EL FOLIO NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 1437/232 (0) DE FECHA 08/18/1994 08:44:06 A.M.. REGISTRO BALDIO, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 39873/2000 (0) DE FECHA 04/12/2000 11:05:55 A.M.. REGISTRO VENTA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 08 DE AGOSTO DE 2022 09:53 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620237



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DFEB98C0-BDA8-4E93-9845-FB00570B1B0A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama, _____

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

*verde.*

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423

Fax: 223-9429

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 12,490 DE 9 DE junio DE 20 08

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA FUNDACION DE
INTERES PRIVADO DENOMINADA "DANAYS"

Danitzia Visquez 2-102-1204

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA

(12,490)

**POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA FUNDACIÓN DE
INTERES PRIVADO DENOMINADA DANAYS**

Panamá, 9 de junio de 2008

En la ciudad de Panamá, Capital de la República, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los nueve (9) días de mes de junio de dos mil ocho (2,008), ante mí LICENCIADO CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo, portador de la cédula de identidad personal número ochociento cuarenta y siete- ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente la señora MARIA ISABEL MEJIA GORDEN, mujer, panameña, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- trescientos cuarenta y siete- novecientos sesenta y cuatro (8-347-964), con domicilio en calle 17 Sur, casa #5E Brisas del Golf, corregimiento de José Domingo Espinar, San Miguelito, persona a quien conozco me solicitó que protocolizara en esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, ACTA DE LA FUNDACIÓN DE INTERES PRIVADO DENOMINADA DANAYS. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Esta minuta fue confeccionada por la Licenciada DANITZA VÁSQUEZ, abogada en ejercicio.—

Advertí a los comparecientes que una copia de este instrumento debe ser inscrita; y leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales LUIS ALBERTO GONZALEZ, con cédula de identidad personal número ochocientos veintiséis- mil seiscientos treinta y nueve (8-226-1639) y XIOMARA TORRES E., con cédula de identidad personal número ocho- doscientos setenta- doscientos noventa y uno (8-270-291), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constan la firma ante mí, El Notario que doy fe. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (12,490).— (FDO)— MARIA ISABEL MEJIA

135557



GORDEN--- DANITZA VASQUEZ- LUIS ALBERTO GONZALEZ- XIOMARA TORRES- CARLOS STRAH CASTRELLON- NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.—ACTA FUNDACIONAL DE LA FUNDACIÓN DE INTERÉS PRIVADO DENOMINADA FUNDACIÓN DANAYS. La suscrita, MARIA ISABEL MEJÍA GORDEN, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos cuarenta y siete- novecientos sesenta y cuatro (8-347-964) en su calidad de fundadora y de conformidad con la Ley veinticinco (25) de doce (12) de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995), de la República de Panamá, por el presente documento constituyen una Fundación de Interés Privado la cual se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas:—PRIMERO: La fundación se denominará: FUNDACIÓN DANAYS. En adelante “La Fundación”.—SEGUNDO: El patrimonio inicial de la Fundación es de DIEZ MIL DOLARES (US \$10,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos. Podrán incorporarse al patrimonio de la Fundación periódicamente sumas de dineros u otros bienes por parte de la Fundadora, el Consejo de Fundación o de terceros. La transferencia de bienes al patrimonio de la Fundación puede realizarse por documento público o privado, sujeta a las disposiciones legales pertinentes. El patrimonio de la Fundación queda reservado exclusivamente para los fines mencionados en la presente Acta Fundacional y, por lo tanto, el Consejo de Fundación no podrá disponer de dicho patrimonio de forma distinta o contraria a lo establecido en la presente Acta Fundacional o el Reglamento de la misma.—TERCERO: Los fines de la Fundación son la conservación y administración del patrimonio asignado. Para tal propósito, la Fundación deberá preservar, administrar e invertir apropiadamente su patrimonio. La Fundación podrá llevar acabo actividades mercantiles en forma no habitual y ejercer los derechos provenientes de las acciones y/o títulos representativos del capital de sociedades mercantiles que integren el patrimonio de la Fundación, siempre que el resultado o producto económico de tales actividades sea dedicado exclusivamente a los fines de la Fundación.—CUARTO: El

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Concejo de la Fundación es el órgano supremo de la Fundación y ejercerá su administración. Estará integrado por no menos de tres ni más de siete personas naturales. La Fundadora, integrará el Concejo de Fundación y nombraran a sus integrantes. Los miembros del Concejo de Fundación podrán tener suplentes los cuales serán nombrados por la Fundadora y una vez que la Fundadora fallezca, los suplentes serán designados por cada uno de los miembros principales, pero para la validez del nombramiento, requerirá de la ratificación del Concejo de Fundación. Después de fallecida La Fundadora, el reemplazo de un miembro del Concejo de Fundación, sea este titular o suplente, requerirá de la mayoría simple de los votos de los miembros restantes del Concejo. Si no existiere ningún miembro más del Concejo de Fundación, o los miembros restantes estuvieren incapacitados permanentemente o no se les permita tomar decisiones, el derecho de designación de nuevos miembros del Concejo de Fundación le corresponderá al Agente Residente de la Fundación. El ejercicio del cargo de miembro del Concejo de Fundación es ad honoren y por tiempo indefinido. Después de la muerte de la Fundadora, las decisiones del Concejo de Fundación deberán tomarse por consenso.—QUINTO: Cualquier miembro del Concejo de Fundación podrá ser sustituido por decisión de La Fundadora o por la mayoría de los miembros de Concejo de Fundación después de la muerte de la Fundadora. En caso de empate en la toma de decisiones, la Presidenta tendrá el voto decisivo. Las reuniones de los miembros del Concejo se podrán realizar por vía telefónica, fax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita la comunicación entre ellos, quedando obligados a dejar constancia de la forma en que estuvieran en comunicación. Ninguna reunión del Concejo de la Fundación será válida si todos sus miembros no han sido citados por la Presidenta, o por el secretario por lo menos con diez (10) días de anticipación indicando la hora y lugar de la reunión y los medios por el cual los miembros no presentes podrán estar en contacto. La Presidenta deberá dejar constancia, para la validez de la convocatoria de la forma como hizo la misma.—SEXTO:

135555

Los primeros miembros del Concejo de Fundación designados por la Fundadora y sus direcciones son: MARIA ISABEL MEJIA GORDEN, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ochocientos cuarenta y siete- novecientos sesenta y cuatro (8-347-964), domiciliada en calle 17 Sur, casa #5E Brisas del Golf, corregimiento de José Domingo Espinar, San Miguelito —JULIO KLINGER, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho cuatrocientos cuarenta uno- novecientos cincuenta y ocho (8-441-958), domiciliado en Residencial Nuevo Arraijan, calle primera, casa B-61 Arraijan— MARIANA ESTHER GORDEN DE VALLE, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número nueve- ochenta- dos mil doscientos ochenta y siete (9-80-2287), domiciliada en calle 17 Sur, casa #5E Brisas del Golf, corregimiento de José Domingo Espinar, San Miguelito. —La Fundadora MARIA ISABEL MEJIA GORDEN, será la Presidenta del Consejo de Fundación Representante Legal. En su condición de Representante Legal ejercerá todos los derechos y privilegios de la Fundación; por lo tanto, tendrá plenos poderes para obligar a la Fundación, así como para comprar, adquirir, gravar, vender, hipotecar, arrendar y ejercer cualquier otro acto de y/o disposición sobre los bienes y dineros de la Fundación, sin requerir el consentimiento y/o aprobación del Consejo de la Fundación. En ningún caso los bienes y/o activos de la Fundación ni esta, como persona jurídica, podrán dar o darse como garantía de obligaciones de terceros, ni de los miembros del Consejo de la Fundación, salvo que se trate de obligaciones en beneficios de la Fundación. En todos los actos de la Fundación DANAYS, JULIO KLINGER, actuará como secretario y reemplazará a la Presidenta del Concejo en sus ausencias temporales o en caso de ausencia definitiva.—SEPTIMO: El domicilio de la Fundación es en calle 17 Sur, casa #5E Brisas del Golf, corregimiento de José Domingo Espinar, San Miguelito ciudad de Panamá, pero se podrá trasladar a otro lugar del mundo. En caso de traslado del domicilio a otro lugar, la Fundación continuará de acuerdo con la Ley de Fundación de Interés Privado

CC-276



REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

E. 1.00

POSTAL 05-256



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



de la República de Panamá, solamente si en el nuevo domicilio no existan disposiciones legales aplicables a la Fundación. Del mismo modo la Fundación podrá tener oficinas y/o sucursales en cualquier lugar del mundo.—OCTAVO: El Agente Residente de la Fundación es DANITZA VÁSQUEZ O. Abogada en Ejercicio, quien acepta el cargo, con oficinas en Ave. Justo Arosemena y calle 33, Edificio Villa del Mar, planta baja, República de Panamá.—NOVENO: Los beneficiarios de la Fundación serán designados por la Fundadora en un documento privado denominado "Reglamento de la Fundación", el cual contendrá todas las disposiciones sobre la forma en que se deberán utilizar y/o distribuir los bienes y/o fondos de la Fundación. La Fundadora si así lo estima conveniente, podrá incluirse entre los beneficiarios de la Fundación.—DÉCIMO: La Fundadora MARIA ISABEL MEJIA GORDEN, mientras viva podrá modificar por sí sola cualquiera de las cláusulas del Acta Fundacional o del Reglamento, cuando así lo estime conveniente. Una vez fallecida la Fundadora, el Acta Fundacional solo podrá modificarse por acuerdo unánime de los miembros del Concejo de la Fundación. El documento por el cual se modifica el Acta Fundacional, deberá contener la fecha en que se realizó el cambio, el nombre de la o las personas que lo suscriben, debidamente autenticadas por un notario y deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de Panamá.—DÉCIMO PRIMERO: La duración de la Fundación es perpetua, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unilateral de la Fundadora; después de la muerte de la Fundadora, por el Concejo de la Fundación en acuerdo unánime de todos sus miembros.—DÉCIMO SEGUNDO: En caso de disolución de la Fundación, el Concejo de Fundación podrá nombrar uno o más liquidadores entre sus miembros o a la persona que a bien lo considere conveniente. El liquidador deberá pagar los pasivos de la Fundación y el excedente si lo hay, se entregará a la Fundadora si ésta aún vive y en caso contrario se repartirá en partes iguales entre los beneficiarios de la Fundación designados en el Reglamento de la Fundación. No obstante lo anterior si la Fundación se disuelve durante la vida de la Fundadora, todos los activos

135556

pasarán directamente a la Fundadora como único beneficiario.—DÉCIMO TERCERO: Despues de la muerte de la Fundadora el Concejo de la Fundación deberá escoger entre sus miembros a su Presidente quién actuará como Representante Legal, y quien permanecerá en su cargo hasta tanto no renuncie o sea removido por acuerdo de la mayoría de los miembros del Concejo de la Fundación. Del mismo modo se designará a un secretario o secretaria quien reemplazará al presidente en caso de ausencia temporal y/o permanente hasta que sea elegido su reemplazo.—DÉCIMO CUARTO: Mientras viva la Fundadora, ni esta, ni el Concejo de la Fundación estarán obligados a rendir cuentas de ninguna naturaleza a ninguna persona y/o beneficiario de la Fundación. Una vez fallecida la Fundadora, el Consejo de la Fundación deberá rendir cuenta a los beneficiarios por lo menos una vez al año o cada vez que los beneficiarios así lo soliciten, por acuerdo unánime tomado entre ellos.—Dado y firmado en la Ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil ocho (2008).

Documento refrendado por la Mgtr. DANITZA VÁSQUEZ O., abogada en ejercicio, portadora de la cédula de identidad personal número dos- cientos dos- mil doscientos cuatro (2-102-1204).—(Fdos). MARIA I SABEL MEJIA G.— CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS NUEVE (9) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL OCHO (2008).

César Brío Castillo
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO



**Ingresado en el Registro Público de Panamá**

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2008/06/13 18:31:31:6

Tomo: 2008

Asiento: 111846

Presentante: DANITZA VASQUEZ

Cedula: 2-102-1204

Liquidación No.: 7008498216

Total Derechos: 60.00

Ingresado Por: AMVIC

Emmanuel Peñaloza

Copia para propósitos informativos únicamente



INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMULARIO DE TASA UNICA

Base Legal:

Artículo 318-a del Código Fiscal modificado por Ley 6 de 2 febrero de 2005.

SEÑOR CONTRIBUYENTE CON EL OBJETO DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO LE RECOMENDAMOS TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES ESPECIALES:

- Llene el formulario a máquina o letra imprenta.
- No efectúe enmiendas (no borre ni use líquido corrector) en el formulario.
- * Anote correctamente el número de Registro Único de contribuyente (RUC) y el Dígito Verificador (D.V.) en el recuadro destinado para tal efecto.
- No olvide firmar una vez termine de llenar el formulario (Representante Legal, número de cédula, lugar y fecha).
- * Una vez haya llenado el formulario debe presentarse en las entidades recaudadoras autorizadas y realizar el pago.

El formulario de TASA UNICA permite pagar un máximo de cinco (5) períodos por cada sociedad anónima o fundación de interés privado.

Anote la siguiente información:

1. Número de RUC de la sociedad y el DV.
2. Nombre o Razón Social de la Sociedad.
3. Nombre del Representante Legal.
4. Número de Cédula o RUC del Representante Legal.
5. Nombre del Agente Residente.
6. Número de Cédula o RUC del Agente Residente.
7. Indique bajo qué país se ha constituido la Sociedad.
8. Fecha de inscripción en el Registro Público

PERÍODO QUE CUBRE EL PAGO

Registre en esta sección:

9. El periodo(s) a pagar.
10. El monto a pagar en concepto de multa + recargo (si los hubiere) y tasa por cada periodo.
11. Totalice en cada periodo indicado (multa + recargo + tasa)
12. Totalice el monto a pagar.

Resale en cuenta que los pagos realizados a la Dirección General de Ingresos (DGI) se aplicarán al tributo y periodo indicado por el contribuyente, en el siguiente orden de imputación: intereses, multa, recargo y deuda principal. Si el contribuyente no indica tributo y periodo, la DGI los aplicará en el mismo orden al más antiguo. Artículo 1072-B del Código Fiscal.



1991

Nº 08-498216	REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
01	FECHA DE PRESENTACION
05/02/2004	FECHA DE RECIBIDA
2004-1204	NUMERO DE REGISTRO
Cedula	DIRECCION DE REGISTRO Y GESTION
0 5 9 9 0 0 3 2 3	No. de Escritura: 1245
INSTITUTO PANAMERICANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Fecha de Escritura: 06/02/2004
Notaria: 2 - Oficina: 1204	Caracter: ACTA DE LA FUNDACION
Cedula	ACTO DE FUNDACION Por la Cedula

PROSTANTE
TODAS LAS CONDICIONES DESCRIPTAS EN EL DORSO



**INSTRUCTIVO PARA BOLETA DE PAGO DE DERECHOS DE:
REGISTRO Y CALIFICACION**

INSTRUCCIONES:

La función de "DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACION" permite al usuario el pago de los derechos que se indican.

El Procedimiento deberá especificar su nombre y número de cédula.

En el Acto que resulta. Por lo cual, El usuario deberá especificar si se constituye una sociedad anónima, se vende una finca, se dona, se hace mala fe, se protocoliza Juicio de susodicho Y otros.

En los trámites: "Derechos de Registro" Y "Derechos de Calificación", de acuerdo al acto, el usuario deberá establecer las condiciones pagaderas conformidad con la Resolución No. 98-8 del 17 de Julio de 1999 de la Junta Directiva del Registro Público.

El contribuyente deberá facilitar las cantidades a pagar. Si el pago es en efectivo este deberá emitirse a nombre del Banco donde se realizará la transacción y estar debidamente certificado.

Si el pago es en letras deberá ser llenada por el contribuyente.

DEN USE ESTA PAPELERA CONVIENE EN QUE TODOS LOS CHEQUES, GIROS, PAGARES, CERTIFICACIONES Y OTROS EGRESOS SEAN QUITADOS COMO EFECTIVOS O NO SE ACEPTAN UNICAMENTE PARA SU CARGO POR CUENTA Y FRESCO.

NO PUEDE SER USADA COMO PROVIMENTO - CUENTE.

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2008/06/13 18:31:31:6

Tomo: 2008

Asiento: 111846

Presentante: DANITZA VASQUEZ

Cedula: 2-102-1204

Liquidación No.: 7008498216

Total Derechos: 60.00

Ingresado Por: AMVIC

Danitza Vasquez

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil

Ficha No. 24829 Siga No. FIP

Documento Refid No. 1365666

Operación Realizada: Fundación

Derechos de Registro IV: 50 -

Derecho de Calificación B: 10 -

Panamá, 17 de Junio de 2008.

Danitza Vasquez
Presente por mí

FIP: 29829

D 1365666



ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

29
1979

ETE-DI-SP3-42-2022

19 de enero de 2022

Señora

MARIA ISABEL MEJIA GORDEN
FUNDACION DANAYS

E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Mejia:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Managment Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: J. I. A. KILMER
Cédula: 8-441-0156
Fecha: 10-02-2022

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:49:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

308850/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

DANAYS

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 29829 (U) DESDE EL MARTES, 17 DE JUNIO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

FUNDADOR: MARIA ISABEL MEJIA GORDEN

MIEMBRO: MARIA ISABEL MEJIA GORDEN

MIEMBRO: JULIO KLINGER

MIEMBRO: MARIANA ESTHER GORDEN DE VALLE

PRESIDENTE: MARIA ISABEL MEJIA GORDEN

TESORERO: NO CONSTA.

SECRETARIO: JULIO KLINGER

AGENTE RESIDENTE: DANITZA VASQUEZ O.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022A LAS 02:29 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619743



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A559B169-1FB0-4EE5-BDC9-8CD269FD84BC
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:09:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308730/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 199160 (F)
CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 20 ha 2099 m² 18 dm
CON UN VALOR DE SEIS MIL TRESCIENTOS BALBOAS (B/.6,300.0
NÚMERO DE PLANO: 807-15-13795 .
RESTO LIBRE: 20 HA 2099 M² 18 DM²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : CALLE PRINCIPAL, VILLA UNIDA HACIA PRIMER CICLO BASICO DE VILLA
UNIDAD.
SUR : RESTO DE FINCA 18986, ROLLO 23055, DOCUMENTO 7, PROPIEDAD DEL MIDA.
ESTE : AUTOPISTA PANAMA - COLON EN PROYECTO
OESTE :RESTO DE FINCA 18986, ROLLO 23055, DOCUMENTO 7, PROPIEDAD DEL MIDA Y ETURVIDES CASTILLO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION DANAYS (PASAPORTE FICHA29829) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDAS EN LA NOTA ARAPM-848-9, FECHADA 10 DE AGOSTO DE 1999, A FOJAS 20 Y 21 DEL EXPEDIENTE. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO NO. 184718.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/23/2018, EN LA ENTRADA 343672/2018 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 99778/2001 (0) DE FECHA 09/24/2001 12:01:10 P. M.. REGISTRO PRESTAMO, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 139710/2000 (0) DE FECHA 12/21/2000 9:02:56 A. M.. REGISTRO ESTATAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022 1:51 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620372



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EF988110-0A42-4E0D-9003-B12B9DCD61BA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Elsa Damaris
Sanchez Lopez**

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1977
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO F
EXPEDIDA: 27-NOV-2017
TIPO DE SANGRE
EXPIRA: 27-NOV-2027



8-708-2393



Elsa Sanchez Lopez



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad:
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-110-2021

08 de noviembre de 2021

Señora
ELSA DAMARIS SANCHEZ LOPEZ
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Sánchez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Elsa D. Sanchez
 Cédula: 8-708-23930
 Fecha: 08/11/2021

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo~~





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:11:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308740/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL Nº 134141 (F)
CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 6396 m² 42 dm² Y
CON UN VALOR DE TRESIENTOS BALBOAS (B/.300.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : CALLE PRINCIPAL DE VILLA UNIDA A CICLO BASICO DE CHILIBRE A
TRANSISTMICA. SUR : ETURVIDES CASTILLO. ESTE : ETURVIDES CASTILLO OESTE : IDALIDES ARJONA DE MERELO
Y ETURVIDES CASTILLO.-

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ELSA DAMARIS SANCHEZ LOPEZ (CÉDULA 8-708-2393) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/04/2021, EN LA ENTRADA 82676/2010 (0)

ANOTACIÓN DE DEMANDA: JUZGADO QUINTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO TITULAR LICDO. ALEXIS CHAVEZ DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ A TRAVÉS DEL NÚMERO DE AUTO 201 DE FECHA 02/04/2022 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 274 DE FECHA 02/04/2022 DENTRO DEL PROCESO DE TIPO DEMANDA CON TIPO DE DEMANDA ORDINARIO DE NULIDAD DE CONTRATO CON FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 1227 ORDINAL 3 DEL CODIGO JUDICIAL LA PARTE DEMANDANTE ES LEIDA GUERRERO ARRIETA Y LA PARTE DEMANDADA ES ELSA DAMARIS SANCHEZ LOPEZ CED.8-708-2393 SIENDO LA DEMANDA DE CUANTÍA DIEZ MIL BALBOAS (B/.10,000.00) .

INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 04/13/2022, EN LA ENTRADA 140311/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:54 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620355



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BFD15844-51D0-40BA-80C7-6A808A6FEDCB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panama, _____
16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Raúl Iván Castillo Sanjur
NOTARIO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Boulevard Jorge Chaves,
Plaza Alta, Local 801, P.
Tel: 223-5505/2281-5011/26-0-5861
Fax: 223-5505/2281-5011/26-0-5861

COPIA

ESCRITURA N°,

3,741

DE 22

M.

SEPTIEMBRE

DE 20

21

POBLACIÓN:

TIAN FU ZHENG CHONG confiere un PODER GENERAL a favor
de GUILLERMO ANTONIO ZHENG YIP.



1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO --
 2 ----- (3741) -----

3 Por la cual, **TIAN FU ZHENG CHONG** confiere un **PODER GENERAL** a favor de
 4 **GUILLERMO ANTONIO ZHENG YIP**

5 -----Panamá, 22 de septiembre de 2021-----

6 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del
 7 mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil
 8 veintiuno (2021), ante mí Licenciado **RAUL IVAN CASTILLO SANJUR**, Notario Sexto
 9 del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal cuatro – ciento cincuenta y
 10 siete – setecientos veinticinco (4-157-725), varón, panameño, mayor de edad, casado,
 compareció personalmente **TIAN FU ZHENG CHONG**, varón, mayor de edad, nacido en
 11 la República Popular China, casado, con cédula de identidad personal número N –
 12 dieciocho – quinientos cincuenta y seis (N-18-556), quien manifiesta no necesitar
 13 interprete por hablar y entender el idioma español, vecino de esta ciudad, en adelante **EL**
 14 **PODERDANTE**, quien otorga **PODER GENERAL** a **GUILLERMO ANTONIO ZHENG**
 15 **YIP**, varón, panameño, casado, mayor de edad, con cédula de identidad personal número
 16 ocho-ochocientos treinta y uno – mil seiscientos sesenta y seis (8-831-1666) vecino de
 17 esta ciudad en adelante **EL APODERADO**, convienen suscribir este **PODER**
 18 **GENERAL** bajo los siguientes términos: --

19 **PRIMERO:** Declara **EL PODERDANTE** que otorga **PODER GENERAL** amplio y
 20 suficiente a fin de que **EL APODERADO** administre todos sus bienes, muebles e
 21 inmuebles, sus negocios, recaude sus productos, y celebre toda clase de contratos
 22 relativos a su administración

23 **SEGUNDO:** Declara **EL PODERDANTE**, que el poder que otorga también es para que
 24 **EL APODERADO** la represente en cualquier proceso judicial, ya sea a su favor o que se
 25 ventile en su contra, queda además autorizado para actuar en su nombre y
 26 representación en cualquier transacción civil, comercial, como vender, comprar,
 27 traspasar, enajenar, administrar bienes, cambiar cheques, recibir dineros o signos
 28 equivalentes

29 **TERCERO:** Declara **EL PODERDANTE**, que el poder que por este medio otorga, también



1 permite firmar todo tipo de contrato público o privado, que sea necesario en el ejercicio
2 de este poder, así como firmar contratos de arrendamiento constituir hipotecas y
3 anteriores sobre sus bienes muebles e inmuebles, semovientes, prendas, acciones,
4 bonos o cualquier bienes muebles e inmuebles, semovientes, prendas, acciones, bonos,
5 o cualquier otro bien de cualquier clase que sea. -----
6 CUARTO: Declara EL PODERDANTE que este poder permite a EL APODERADO, abrir
7 cuentas bancarias en cualquier banco de la localidad o del país, depositar y firmar y retirar
8 fondos de las cuentas existentes en bancos, además efectuar las transferencias
9 necesarias que estén bajo su administración, podrá solicitar los paz y salvo que sean
10 necesarios, para cualquier tipo de transacción comercial. -----
11 QUINTO: Para que EL APODERADO quede facultado para comprar, enajenar a título
12 de venta, permutar u otro título, arrendar, hipotecar y gravar en cualquier forma los
13 bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de mi persona; para recibir,
14 endosar, cobrar, depositar, transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro
15 documento negociable a su favor correspondiente a la venta.-----
16 SEXTO: Para que en representación de EL APODERADO proceda con los trámites de
17 inscripción de RUC, solicitud de Número de Identificación Tributaria (NIT), pagos de
18 impuestos y solicitar la devolución del impuesto del tres por ciento (3%) de ganancia
19 antes las oficinas de DIRECCION GENERAL DE INGRESOS. -----
20 SEPTIMO: Y en fin para que EL APODERADO asuma la representación de EL
21 PODERDANTE siempre que lo estime necesario o conveniente, aun para actos o
22 contratos no enumerados en este instrumento de manera que nunca queden sin
23 representación y defensa de sus intereses, pues el poder que para ello se requiere, se
24 le confiere en forma amplia sin limitación alguna, para que lo ejerza en la República de
25 Panamá, o en cualquier parte del mundo. -----
26 OCTAVO: Este poder general deja sin efecto cualquier otro poder otorgado por mi
27 persona -----
28 Advertí a los comparecientes que la copia de esta Escritura debe registrarse; y leída
29 como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales CLIFFORD
30 BERNARD, con cédula de identidad personal número uno-diecinueve-mil trescientos



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-117-2021

18 de noviembre de 2021

Señor

TIAN FU ZHENG CHONG

S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Fu Zheng:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (ESIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: *[Signature]*
Cédula: *501-8383-1666*
Fecha: *21/11/2021*

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.04 10:47:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308739/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 32081 (F)
LOTE N°S/N, BARRIADA LUGAR CHILIBRE, CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 100 ha 200 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 13 ha 9057 m² 47 dm² CON UN VALOR DE CIENTO SESENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/. 165,000.00) MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON TERRENO NACIONAL FAJA ENTRE Y EL RÍO CHILIBRE. SURESTE CON ÁREA DE TERRENO NACIONAL EXCLUÍDA
ESTE: LIMITA CON TERRENO NACIONAL.
SUROESTE: LIMITA CON ÁREA DE TERRENO NACIONAL EXCLUÍDA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

TIAN FU ZHENG CHONG (CÉDULA N-18-556) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 105-106-107-115. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/06/2015, EN LA ENTRADA 341189/2015 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ASIENTO ELECTRÓNICO N° 3 (SEGREGACIÓN, LOTIFICACIÓN O DIVISIÓN DE TERRENO) ENTRADA 122883/2020 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 110846/2001 (0) DE FECHA 10/22/2001 04:27:29 P.M.. REGISTRO COMPRAVENTA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 09:09 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620177



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 53D5BD82-FF6B-4B15-9A6B-31311516E055
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-81-2021
02 de noviembre de 2021



Señora
CELINDA CAMPOS BALLESTEROS
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Campos:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Pablo Cimbalos
Cédula: 3-70-187
Fecha: 17 - 11 - 21

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

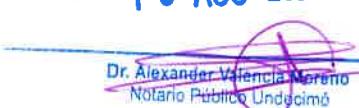
Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
 Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
 Cédula de Identidad No. 5-703-802,
 CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
 original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
 Notario Público Undecimó





120715
2010



m/n

**REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE COLÓN**

**Notaría Primera del Circuito
de Colón**

Licda. Inés M. España A.
NOTARÍA

TELEFONO: 441-3221 • CELULAR: 587-3709

COPIA

Escritura N° 1212 de 26 de agosto de 2007

663471 no 3

Por la cual La señora CELINDA (usual) CELINDA BALLESTEROS

CONCEPCION CAMPOS DE CONCEPCION confiere Poder

General a favor del señor OSVALDO CONCEPCION

BALLESTEROS. -----

Registro Público de Panamá
Departamento del Último
Sociedad de Ingresos de Documentos
Cantidad de Papeles Habilitados: 1
Paz y Salvo de Irmuante: Original Copia



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COLON

10

1 ESCRITURA PUBLICA NUMERO MIL DOSCIENTOS DOCE (1212).-----

2 Por la cual la señora CELINDA (usual) CELINDA BALLESTEROS DE
3 CONCEPCION CAMPOS DE CONCEPCION, confiere Poder General a favor del
4 señor OSVALDO CONCEPCION BALLESTEROS.-----

5 Colón 26 de agosto de 2009.

6 En la ciudad de Colón, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial del mismo
7 nombre en la República de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de
8 dos mil nueve (2009), ante mi LICDA. INES MARIA ESPAÑA, Notaria Primera
9 del Circuito de Colón, con cédula de identidad personal número tres-ochenta-dos mil
10 cuatrocientos treinta y cuatro (3-80-2434), compareció personalmente la señora
11 CELINDA (usual) CELINDA BALLESTEROS DE CONCEPCION CAMPOS DE
12 CONCEPCION, mujer, mayor de edad, panameña, casada, vecina de esta ciudad,
13 con cédula de identidad personal número siete-veintiuno-cuatrocientos sesenta y
14 nueve (7-21-469), persona a quien conozco y me pidió que extendiera esta Escritura
15 Pública en donde confiere Poder General amplio y suficiente en cuanto a derecho se
16 refiere a favor del señor OSVALDO CONCEPCIÓN BALLESTEROS, varón,
17 mayor de edad, panameño, casado, con cédula de identidad personal número tres-
18 setenta-ciento ochenta y siete (3-70-187), para que en mi nombre y representación
19 pueda ella recibir, comprometer, allanarse, desistir, transigir, firmar, vender,
20 alquilar, gravar, representarme ante cualquier institución publica, privada,
21 municipal, gubernamental, autónoma, semiautonoma, para que pueda tambien
22 demandar.-----

23 La Notaria advirtió que copia de esta escritura debe ser inscrita en el Registro
24 Público para su entera validez, y leída como le fue a la compareciente en presencia
25 de los testigos instrumentales Aurora Revollo con cédula tres-ochenta-setecientos ---
26 veinticuatro (3-80-724) y Cleotilde Hurtado de Lynch con cédula ocho-cuatrocientos

27 diecinueve de noviembre treinta y nueve (8-419-939), ambas mayores
de edad ---- Panameña
28 - Panameña y de este vecindario, a quienes conozco y se habiliten,

29 - Firman todos por ante mi la Notaría que da fe - Esta es-
critura lleva el número mil doscientos doce (1212) -----



1 (fdo) CELINDA (usual) CELINDA BALLESTEROS DE CONCEPCION
2 CAMPOS DE CONCEPCIÓN. (fdo) AURORA REVELLO (fdo) CLEOTILDE
3 HURTADO DE LYNCH (fdo) INES MARIA ESPAÑA NOTARIA PRIMERA DE
4 COLON.

5 Concuerda con su original esta primera copia que expido, firmo y sello hoy en
6 Colón, a veintiséis (26) de agosto de dos mil nueve (2009).-----

11 INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PA
12

13 Provincia: Panamá Fecha y Hora: 010/04/27 15:30:33:6
14 Tomo: 2010 Asiento: 070186
15 Presentante: OSVALDO CONCEPCION VALLESTEROS Cedula: 3-70-187
Liquidación No.: 7010109974 Total Derechos: 29.00
Ingresado Por: VEHAPA03

16 Jefe de Diario
17



18 Registro Público de Panamá
19 Departamento de Entrega
20 Documentos Defectuosos

21 Documentos Retirado sin Inscribir por
22

23 Nombre: Osvaldo Concepcion Vallesteros
24 Cédula No. 3-70-187

25 17 de Mayo de 2010
26

27 Ruth
Firma de Jefe



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Celinda
Campos Ballesteros de Concepcion

NOMBRE USUAL: Celinda Ballesteros de Concepcion
FECHA DE NACIMIENTO: 04-MAY-1927
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS
SEXO: F
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 03-FEB-2019
EXPIRA: 03-FEB-2020



7-21-469

NO FIRMA

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
SISTEMA DE VOTACION ELECTRONICA

SISTEMA NACIONAL DE VOTACION



CAJA DE SEGURO SOCIAL
REPÚBLICA DE PANAMA

CELINDA

CAMPO
DE CONCEPCION

CEDULA: 7 -021-00469
Nº DE S. S.: 003-3625E
FECHA DE NAC.: 04-05-1927
VENCIMIENTO: 12-08-2009
06



SOBREVIVIENTE

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá,
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:51:31 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308881/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 5283 (F)
CALLE -, BARRIADA -COREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 16 ha 7000 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
16 ha 7000 m² CON UN VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y TRES BALBOAS (B/. 153.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: TIERRAS NACIONALES
SUR: TIERRAS NACIONALES Y QUEBRADA EL JAVILLO
ESTE: QUEBRADA CEDRO
OESTE: CARRETERA A LIMÓN

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CELINDA CAMPOS BALLESTEROS (CÉDULA 7-21-469) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETA A RESTRICCIONES DE LEY. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/12/2022, EN LA ENTRADA 185997/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:52 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619979



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 82038E89-2286-4FC7-A4D1-1FC247EA9F72
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2022.07.12 11:32:50 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA
Registro Público de Panamá

AnaFeliciaMedina 631

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

273563/2022 (0) DE FECHA 08/07/2022

QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340443 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUSCRIPtor: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

DIRECTOR: LUZ DE LA PAZ ARREGUIN GONZALEZ

GERENTE GENERAL: CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO

DIRECTOR REPRESENTATIVO: CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO

DIRECTOR / PRESIDENTE: JORGE RIVERA STAFF

DIRECTOR / SECRETARIO: JOSE SIMPSON POLO

DIRECTOR / TESORERO: ENELDA MEDRANO

DIRECTOR: ALEJANDRO PEREZ JUSTINIANI

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE SETENTA MILLONES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 18,955 DE 15 DE JULIO DE 2019 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA. CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A) DESEMPEÑAR TODAS LAS ATRIBUCIONES DE AMPLIA Y GENERAL ADMINISTRACION SOBRE TODOS LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD , Y CUANTO PERTENEZCA A LA MISMA, INCLUYENDO TODOS SUS BIENES Y PROPIEDADES, YA SEAN PERSONALES O REALES , INMUEBLES O MUEBLES , CON TALES FACULTADESGENERALES Y ESPECIALES EN LO PRINCIPAL Y EN LO COMPLEMENTARIO COMO FUEREN NECESARIAS, SIENDOFACULTADO PARA COBRAR Y RECIBIR TODA CLASE DE PRODUCTOS , PRECIOS, PAGOS PARCIALES, RENTAS,INGRESOS Y UTILIDADES Y CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO , FRUTOS, AFECTOS , VALORES YEMOLUMENTOS QUE POR CUALQUIER TITULO O RAZON PERTENESEN



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 136F4A46-A04C-4E4C-9AFD-CC250250FCA1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

A LA SOCIEDAD AOHORA EN ADELANTE.

- B) VENDER, ENAJENAR, PERMUTAR, TRASPASAR O GRAVAR LIBREMENTE AQUELLOS BIENES MUEBLES OINMUEBLES PERTECIENTES A LA SOCIEDAD, AHORA O EN EL FUTURO, YA SEA AL CONTADO O A PLAZO YPACTANDO LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR UN VALOR QUE NO EXCEDA LA SUMA DE CINCuenta MIL BALBOAS CON 00/400 (B/.50.000.00).
- C) COMPRAR PARA LA SOCIEDAD BIENES MUEBLES O INMUEBLES O DERECHOS REALES Y PERSONALES, YA SEAPOR CONTRATACION O EN SUBASTA PUBLICA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, O DE CUALQUIER OTRA MANERA, A LOS PRECIOS Y CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, PUDIENDO ADQUIRIR Y COMPRAR, ENCUALQUIER FORMA, ACCIONES DE CAPITAL, BONOS, CUPONES, OBLIGACIONES, VALORES PAGARES Y LETRASDE CAMBIO EMITIDOS POR OTRAS CORPORACIONES, SOCIEDADES ANONIMAS O ASOCIACIONES, YA SEAN PUBLICAS O PRIVADAS, POR UN VALOR QUE NO EXCEDA LA SUMA DE QUINIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100(B/500,000.00)
- D) ABRIR OFICINAS PARA ESTA SOCIEDAD EN CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y NOMBRARREMOVER, SUSPENDER, DESTITUIR Y LIQUIDAR A TODA CLASE DE TRABAJADORES O EMPLEADOS DE LASOCIEDAD.
- E) CONFERIR Y OTORGAR PODERES JUDICIALES Y PARA PLEITOS , GENERALES O ESPECIALES, A FAVOR DEABOGADOS , PROCURADORES O MANDATARIOS , CON CUANTAS FACULTADES ESTIME CONVENIENTE, YREVOCARLOS HUBIERE CONFERIDO , SIENDO EXTENDIDO QUE SIN PERJUICIO DE ESTA FACULTAD , ELAPODERADO PODRA OSTENTAR DIRECTAMENTE O DE CUALQUIER MODO DELEGAR EN OTROS , LAREPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD , COMPARCIEINDOSE O APERSONANDOSE A NOMBRE DE ELLA , ENTODA CLASE DE PLEITOS Y PROCEDIMIENTOS, PETICIONES , ASUNTOS Y ACCIONES, YA SEAN CIVILES, COMERCIALES , CRIMINALES , LABORALES, ADMINISTRATIVOS, CONTECISO ADMINISTRATIVO O ACCIONES CONSTITUCIONALES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA ALGUN INTERES, YA SEA COMODEMANDADA,DEMANDANTE O DENUNCIADA, DENUNCIANTE O QUERELLANTE EN CAUSAS CRIMINALES, O ENCUALQUIER OTRO CARÁCTER CON FACULTAD PARA TALES FINES, PARA COMPARCER ANTE TODA CLASE DEJUZGADOS , TRIBUNLAES CORTES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES , INSTITUCIONES PRIVADAS O GUBERNAMENTALES U ORGANISMOS JUDICIALES DE CUALQUIER ESTADO , PROVINCIA O MUNICIPIO O DECUALQUIER SUBDIVISION POLITICA DE CUALQUIER NACION , CON PODER ESPECIAL PARA RECIBIR , REVOCAR ,TRANSIGIR , RENUNCIAR DELEGAR, SUSTITUIR LOS PODERES QUE HAYA OTORGADO Y REASUMIR LAREPRESENTACION DE LA SOCIEDAD , ALLANARSE A LAS PRETENSIONES Y RECLAMACIONES DE LA OTRA PARTE ,DESISTIR DEL PROCESO , DE LA PRETENSION O CELEBRAR CONVENIOS QUE IMPLIQUEN DISPOSICIONES ENLITIGIOS.
- F) CELEBRAR Y LLEVAR A CABO CUANTOS CONTRATOS CIVILES , MERCANTILES , INDUSTRIALES FABRILES, DE OBRAS , SUMINISTROS , SERVICIOS , CONSULTORIAS O DE OTRA NATURALEZA , SUSCRIBIR LAS ADENDAS , ENMIENDAS O PRORROGAS A LOS MISMOS, CON FACULTADES DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION , COMO PUEDEN SER NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO CUALESQUIERA NEGOCIOS , SEAN ESTOS DEINVERSIONES , IMPORTCAIONES, EXPLOTACIONES Y CUALESQUIERA OTROS ACORDES CON LOS OBJETIVOS DELA SOCIEDAD, AUN CUANDO AQUI NO SE HUBIEREN ESPECIFICADO ; RESCINDIR , RESOLVER Y SOLICITAR LA RESOLUCION DE CUALESQUIERA CONTRATOS QUE CELEBRE ; OTORGAR Y SUSCRIBIR CUANTOSDOCUMENTOSPUBLICOS O PRIVADOS SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN ESTE PODER Y CUANTAS MAS SEAN NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 136F4A46-A04C-4E4C-9AFD-CC250250FCA1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

LAS FACULTADES DE ADMINISTRACION GENERAL Y REPRESENTACION LEGAL DE A SOCIEDAD EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO , PUDIENDO CONSIGNAR EN DICHOS DOCUMENTOS CUANTAS CONDICIONES Y TERMINOS CONVENGAN A LA NATURALEZA DE LOS ACTOS QUE CONTENGAN; DESIGNANDO LUGARES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OTORGANDO TODA CLASE DE CONTRATOS Y ESCRITURAS ADICIONALES PARA ENMENDAR O SUBSANAR ERRORES DE OTRAS O CUMPLIR FORMALIDADES DE CUALQUIER LEGISLACION QUE RESULTARE APPLICABLE.

G) EJERCER Y LLEVAR A CABO CUALES OTROS PODERES Y FACULTADES SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS FINES Y OBJETOS DE LA SOCIEDAD.

H) SUSTITUIR, EN TODO O EN PARTE, Y REASUMIR , EN TODO O EN PARTE , EL EJERCICIO DE ESTE PODER.

ASÍ CONSTA INSCRITO BAJO LA ENTRADA 275083/2019 DESDE EL 17 DE JULIO DE 2019.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 11 DE JULIO DE 2022A LAS 12:58 P. M..



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 136F4A46-A04C-4E4C-9AFD-CC250250FCA1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



El Suscrito, LIC. JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS
 Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con
 Cédula de Identidad Personal No. 8-160-469
CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica
 de su original.

Panamá, 19 AUG 2022

Lic. Julio César de León Vallejos
 Notario Público Décimo



ETE-DI-SP3-408-2022

15 de septiembre de 2022



Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministro
Ministerio de Ambiente
República de Panamá
Ciudad

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III “Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III”

Asunto: Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Respetado Ministro Concepción:

Sirva la presente para solicitar se evalúe el **Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)**, Categoría III, del proyecto **“Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III”**, obra destinada a mejorar la confiabilidad, calidad y seguridad del Sistema Interconectado Nacional, que administra y opera la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A., en conformidad a lo establecido en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la cual dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la prestación del Servicio Público de Electricidad. Con el propósito de incrementar la confiabilidad del Sistema Integrado Nacional (SIN), el cual representará un respaldo importante para aumentar la capacidad de transmisión desde la provincia de Colón hacia la ciudad de Panamá y transmitir de manera confiable, eficiente y segura la generación de las nuevas centrales termoeléctricas, cumpliendo con todas las normativas vigentes, con un despacho económico de generación y respetando el Orden de Mérito de las unidades generadoras.

La nueva Línea de Transmisión 230 kV Sabanitas-Panamá III tendrá una longitud aproximada de 46,2 km y se realizará en las provincias de Colón y Panamá, específicamente en el distrito de Colón y los corregimientos de Sabanitas, Cristóbal, Nueva Providencia, Limón, Buena Vista, San Juan y Santa Rosa, y, en el distrito de Panamá, en los corregimientos de Chilibre y Ancón.

Para la construcción de la nueva línea se utilizarán torres de celosía y postes de acero. La línea de transmisión estará compuesta de dos circuitos, con dos conductores 1200 ACAR por fase y tendrá capacidad de transmisión aproximada de 1000 MVA, a temperatura de diseño de 90°C, en condiciones normales de operación y en condiciones de emergencia. Este EsIA se presenta de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Tipo de Proyecto: Construcción de Nueva Línea de Transmisión Eléctrica

Número de partes: 15

Número de fojas: 2126

Personas de contacto para efectos del trámite del EsIA:
Teléfono de contacto: +507 6379-8867
e-mail: vmorales@etesa.com.pa

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por <u>Ana Mercedes Castillo</u>	
Fecha: <u>19/09/2022</u>	
Hora: <u>10:45AM</u>	



Dirección donde se desea obtener notificación: Edificio Sun Tower Tercer Piso
Vía Ricardo J. Alfaro

Empresa consultora: ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, INC.
DIEORA IRC-014-2011

Seabell Annette Pastor Pimentel IRC-060-07

Yariela Del Carmen Zeballos Gutiérrez IRC-063-07

Consultores:

Fabián David Maregocio Sánchez IRC-031-2008

Juan Antonio Ortega Valdés IRC-057-2009

De antemano agradecemos al Señor Ministro la atención brindada, y aprovechamos la ocasión para hacerle llegar nuestras muestras de consideración y respeto.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Ruby Rudy, al Tel. 501-3916 y/o al correo electrónico rudy@etesa.com.pa.

Atentamente,



Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / RP / LH / RRA / VM / AK / EC
Adjunto: Lo indicado.

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Púlico Undécimo del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo (firmaron)
el presente documento, su (sus) firma(s) es (son) auténtica(s) (s) art 835 y
856 C.J.

16 SEP 2022

Panamá, _____
Testigo Testigo

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

